

1911-1912
Actas

1911 a 1912
de 1912



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Año de 1911

Ayuntamiento Constitucional
de Villar del Rey

Libro de las sesiones celebradas por
la Corporación municipal indicada en el
año de referencia



Diligencia: Este libro consta de ciento dos folios
útiles numerados correlativamente y rubricados por el
Sr. Alcalde y Secretario que autorizan la presente.
Villar del Rey primero de Enero de mil novecientos once

El Alcalde

El Secretario
Yusuf Halsega



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Do

Do

"

"

"

"

"

"

"

"



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



[Handwritten signature]

Folio Nuevo

Sesion extraordinaria celebrada el dia 5º de Enero de 1955

Presidente	
Don Esparcial Gutierrez Rocio	En Villar del Rey a perenne de suero de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitulada el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esparcial Gutierrez Rocio y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido convenientemente y oportunamente convocados y que tenia por objeto dar cumplimiento a lo prevenido en el articulo veintidues de la ley del Senado de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.
Concejales	
Don Miguel Pacho Maura	
Don Domingo Pizarro Regalado	
Don Antonio Valero Ruiz	
Don Marcelo Carballo Mena	
Don Mauro Pardo Amaya	
"	
"	
"	

En Villar del Rey a perenne de suero de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitulada el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esparcial Gutierrez Rocio y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido convenientemente y oportunamente convocados y que tenia por objeto dar cumplimiento a lo prevenido en el articulo veintidues de la ley del Senado de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Llegada la hora de las Once que era la señalada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion ordenando que por sui el infrascripto Secretario se lea la lectura integral al acta de la anterior y verificando inmediatamente por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Que continen el mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que como ya constaba a los Sres. Concejales por la convocatoria girada la sesion tenia por objeto cumplimiento de lo prevenido en el articulo veintidues de la ley del Senado de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete y diez dar por tanto los momentos mayores Contribuyan



tes que con los Tres que forman el Concejo municipal ha de concederseles el derecho de sufragio para elegir Comisionario para las elecciones de Ayudantes que fueren convocadas en el año actual. Dada lectura integral a los artículos veinticinco y siguientes de la referida ley y puesto que fueron sobre la misma los representantes de las Contribuciones Rústica y pecuaria y Urbana, la española de Subvenciones y Piedad de Carnes y de Lujos correspondientes a los mil novecientos diez y seis Ayuntamiento en pleno procedió a efectuar la designación guardando en ella todos los requisitos legales y por unanimidad acordaron el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento

Don Marcial Gutierrez Recio	Don Antonio Hurtado Echeverri
" Miguel Pacheco Escurra	" Antonio Valero Ruiz
" Pedro Pavo Rodriguez	" Marcelo Barballo Nunez
" Domingo Serrano Regalado	" Alonso Bueno Amaya
" Fidel Reparacio Rodriguez	Hay una vacante

Mayores Contribuyentes

Don Emilio Aviero Saavedra	2750.35	Don Tomas Bordado Gallardo	178.23
" Angel Luján Cuellar	1553.89	" Juan Francisco Diaz Luján	168.38
" Antonio Gutierrez Campos	832.07	" Antonio Dollado Duran	166.63
" Juan Miguel Pavo Nuevo	666.39	" Pedro Suarez Nuevo	166.32
" Alberto Pasalodos Ujeano	363.28	" Ysidoro Rodriguez Portillo	162.19
" Francisco Escutales Lucio	334.39	" Hernando Estrella Duran	137.16
" Pablo Garcia Garcia	307.93	" Domingo Estrella Duran	124.17
" Cayetano Echeverri Pinaudier	299.68	" Abel Recio Frane	113.72
" Domingo Frane Gutierrez	294.75	" Andres Dollado Duran	106.73
" Andres Acosta Garcia	288.28	" Jose Gutierrez Campos	105.66
" Benito Recio Frane	275.56	" Ventura Ramos Valcarlos	105.26
" Eulogio Gutierrez Campos	265.74	" Donato Morera Sanchez	104.18
" Enrique Alba Luján	251.72	" Francisco Acosta Garcia	102.58
" Benito Basals Llorca	219.98	" Ramon Rodriguez Saavedra	94.43
" Ramon Garcia Trapilla	219.63	" Tomas Morera Pacheco	93.02
" Manuel Hurtado Roman	187.64	" Alonso Hurtado Carrasco	92.12

Mayores Contribuyentes

Don Leonardo Garcia Maurano	90.44	Don Lucas Rodilla Maurauder	74.08
„ Angel Roman Valguera	78.52	„ Francisco Carrizo Rollano	73.14
„ Domingo Carrizo Rollano	72.78	„ Manuel Martin Gutierrez	65.16
„ Rufino Gutierrez Duran	70.31	„ Jose Benavente Gutierrez	55.21

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que en consecuencia de lo dispuesto en el artículo veintisis de reforma ley que se refiera al publico en los sitios de construcciones copia de la designacion hecha el dia veinte del mes actual para ver las reclamaciones que se produjeran, remitiendo uno al Excmo. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar incluído en la curso anterior al Excmo. Presidente, levantó la sesion de la que se celebró la presente que sera aprobada y autorizada en la siguiente sesion de que yo el Secretario certifico.



Marcial Gutierrez Niguel Pardo
Pedro Pavo

Domingo Perro Antonio Valle
Marcelo Carballe Francisco Benavente

Fidel Perro

Gonzalo Salazar
D. S. S.

Diligencia

Acredito por ella que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales Villar del Rey dos de suero de sus suocientos once de que yo el Secretario certifico.



El Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salazar

tra



Asimismo hago constar por ella que la sesiva de ple-
toria correspondiente a la ordinaria del día dos no pu-
do tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales
Villar del Rey a cuatros de enero de mil novecientos once
de que yo el Escrivano certifico =

El Alcalde
Gutiérrez

Yuanes Jofre

Acta de alistamiento

Señores Concejales — En Villar del Rey a ocho de enero de mil novecientos
 Don Miguel Pechado Navarro once reunido a las nueve de la mañana al ayuntamiento
 " Fidel Reparado Rodríguez unido, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gu-
 " Manuel Carballo e Nimes Torres Arino con asistencia de los Sres. Concejales ausentes
 " Alonso Ruano Amaya al mandado de los Sres. Cura párroco y Antonio Carrosa
 " al frente, Encargado del Registro Civil D. Gregorio Basals y
 " Toledoano y del Regidor Sindico D. Domingo Pizarro Be-
 " galado, en sesión pública, se leyó por el infrascrito Secre-
 " tario todo el capítulo cuarto de la vigente Ley de Recempla-
 " ros que trata de la formación del alistamiento y tenien-
 " do a la vista el padrón general de vecinos de este tér-
 " mino, las relaciones de los libros parroquiales, las
 " del Registro Civil, y las listas a que se refieren los ar-
 " tículos veintiocho al treinta se procedió a formar
 " el alistamiento de los vecinos que en llegar a los
 " cuarenta años hayan cumplido o cumplan vein-
 " tinno desde el día primero de enero al treinta y uno
 " de diciembre del año actual que son los que han de
 " concurrir a la quinta para el reclutamiento ordina-
 " rio del Ejército, copiando del padrón general los nom-
 " bres de aquellos que se encuentran en dicho caso pre-
 " via las confrontaciones consiguientes con el resulta-
 " do de los libros de bautismos y los del Registro Civil y com-
 " prendiendo además a los que próximos de la edad de veintim-
 " años y no llegando a cuarenta dejaron de incluirse en lista-
 " mientos y sorteos anteriores dando el resultado siguiente:



Numero de orden	Nombre y apellidos de los muertos	Padre	Madre	Fecha del nacimiento	Edad	Caso del delito en que este compareció	Vecindad o residencia en el momento del delito
1	Juan Luciano Carrasco Aguado	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	31 Agosto 1870	20	1	Calle de la Herrería
2	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	13 Junio 1870	20	1	Calle de la Herrería
3	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	14 Agosto 1870	20	1	Calle de la Herrería
4	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	4 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
5	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	18 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
6	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	26 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
7	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	1º Febrero 1870	21	1	Calle de la Herrería
8	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	17 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
9	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	8 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
10	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	17 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
11	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	25 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
12	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	18 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
13	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	9 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
14	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	4 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
15	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	15 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
16	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	18 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
17	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	28 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
18	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	19 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
19	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	7 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
20	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	19 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
21	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	21 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
22	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	20 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
23	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	2 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
24	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	2 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
25	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	7 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
26	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	23 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
27	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	15 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería
28	Antonio Carrasco Carrasco	Antonio Carrasco	María Antonia Carrasco	3 Enero 1870	21	1	Calle de la Herrería

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldia de Huelva en el que
interesa haber solicitado su inscripcion en dicha Capital, co-
mo comprendido en el caso primero del articulo cuarenta y seis de la
ley, el suero Vicente Marciano Regalado Aguilar que figura
bajo el numero veintinueve; El Ayuntamiento por unanimi-
dad, acordó que sea excluido del alistamiento de esta villa
atendiendo a las razones expuestas.

Asi mismo se dio cuenta de otra comunicacion de la Alca-
lia de Alburquerque solicitando la exclusion de este ali-
stamiento del suero Angel Aquilino Garcia Duran en ve-
de Valero como comprendido en el de aquella poblacion.
El Municipio por unanimidad acordó sea excluido de
este atendiendo a las razones expuestas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que las dichas co-
municaciones se remitan al expediente general y que se prac-
tiquen las indagaciones necesarias respecto a los sueros
cuyo domicilio o vecindario se ignore y se oficie a los res-
pectivos Alcaldes de los pueblos de la residencia de los su-
eros como a los de la naturalia.

Precedido los barrios sin que aparezca hoyningun otro
suero que admitir acordó el Ayuntamiento que se saquen las
copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias se-
gún previene el articulo cuarenta y seis de la ley y que se con-
voque por edictos a todos los sueros interesados, padres a-
stros o parientes para que concurren al acto de la rectifi-
cacion el dia veintinueve del actual, sin perjuicio de la
citacion personal segun esta mandado firmando la
presente los señores que siguen por el Secretario certifico.

Marcial Gutierrez

Miguel Pavia

Antonio Hurtado

Pedro Pava Donat Pizarro

Alonso Bueso

Antonio Valero D. del Branca

Antonio Hurtado

Gonzalo Saluso



13

Sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Enero de 1911

Presidente

D. Sparcial Gutierrez Recio

Concejales

D. Miquel Pachá Maurano

" Pedro Pardo Rodriguez

" Domingo Priarro Regalado

" Felix Pajarano Rodriguez

" Antonio Valero Ruiz

" Antonio Hurtado Mendez

" Manuel Carballo Cruz

"

"

En la villa de Villar del Rey a nueve de Enero de mil novecientos once, reunido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sparcial Gutierrez Recio con asistencia de los tres Concejales que al momento constan sus nombres al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora de la que el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada, segundamente autorizada.

Recibimiento a los Ingenieros encargados de la confrontacion del proyecto de ferro carril estrategico

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la inmediata venida de los Ingenieros del Ministerio de Fomento que han de proceder a la confrontacion del trazado y proyecto del Ferro-carril secundario y estrategico de San Vicente de Alcántara a Badajoz, pasando por esta villa, para cuyo recibimiento en la Capital habia recibido una invitacion del Sr. Alcalde de Alburquerque a fin de que nombraudo una Comision de este Municipio y Contribuyentes concurren en el dia señalado a la referida Ciudad a fin de rendirle el homenaje debido por que demostrando el entusiasmo con que este pueblo se sigue la construccion de la via ferrea; el Ayuntamiento por unanimidad acordo corresponder a dicha invitacion y a este efecto designo al Sr. Presidente, Concejal D. Domingo Priarro para que en union de los Contribuyentes que la Alcaldia invite a personas en su representacion en Badajoz, satisfaciendo los gastos que causen con cargo al capitulo de Gastos de Oficiales.

Cumplimiento de disposiciones Superiores

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales, la Corporacion acordo en inmediato cumplimiento. Uno volviendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se entendio la presente acta que fue aprobada y autorizada en la siguiente de todo lo cual





yo el infrascrito secretario certifico =

Marcial Gutierrez Miguel Pardo

Pedro Pavo

D. Pizarro

Antonio Valero

Marcelo Carballo

Antonio Hurtado

El del Pizarro

Yuanay Palencia

Sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Enero de 1911

- Presidente
D. Marcial Gutierrez Pardo
- Concejales
D. Miguel Pardo Pizarro
" Pedro Pavo Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Pizarro Rodriguez
" Antonio Hurtado Mendez
" Antonio Valero Ruiz
" Marcelo Carballo Mendez

En Villar del Rey a diez y seis de Enero de mil novecientos once; reunidos en la Sala Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Pardo el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dando lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada. Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que como ya cuenta a los Señores Concejales en compania del Concejal D. Domingo Pizarro se habia constituido un Comite para la recepcion de los Ingenieros que van venido a empoblar el trabajo del ferro carril estrategico habiendo causado de gastos en cuenta y libros peritos ochenta y cinco reales.

D. ...
D. ...
" ...
" ...
" ...





Folio Cuero

que presenta. El Ayuntamiento despues de apuro
basta acuerdo en satisfaccion como ya cuenta
la misma Corporacion acuerdo la distribucion
mensual de fondos por dosaval punto del presu
puesto

Dada cuenta y lectura de las disposiciones, con te
nidad en los Colegios Oficiales, la Corporacion
acordó su inmediato cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion de la cual se exten
dió la presente acta que sera aprobada y auto
rada en la sesion siguiente de que yo el se
cretario certifico



Marcial Gutierrez Miguel Pacheco

Don. Pirriño
Marcelo Carballe

Pedro Pavo
Antonio Valero
Antonio Murta
Ricardo Pizarro

Guayafalco

Sesion ordinaria celebrada el 23 de Enero 1911

- Presidente
- D. Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
- D. Miguel Pacheco Maurano
- " Pedro Pavo Rodriguez
- " Domingo Pizarro Regalado
- " ~~Francisco~~ Mariano Rodriguez
- " ~~Antonio~~ Murta Mendez

En Villar del Rey a veintitres de Enero
de mil novecientos once. Reunido en la
Sala Capitular, el Ayuntamiento Cons
titucional de la misma bajo la Presiden
cia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutier
rez Recio, asistencia de los Señores Conce
jales cuyos nombres constan al margen
al objeto de celebrar la sesion ordinaria

D. Antonio Valero Ruiz
D. Manuel Carballo Martín

correspondiente a este día

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dando lectura por su orden (lectura) al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Por el mismo Señor Presidente se manifestó a la Corporación que habia transcurredo los veinte días por que ha permanecido expuesta al público la lista formada el día primero de este mes de los Señores del Ayuntamiento, cuyo número de nombres contribuyentes que tienen derecho a elegir como suplente para la elección de Senadores. En que contra la misma se haya producido reclamación alguna; y el Ayuntamiento de conformidad con lo prescrito en el artículo cuarto de la ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete acordó por unanimidad aprobar aquella y declararla definitiva anunciándola así al público en la forma acostumbrada.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una solicitud verbal que le habia sido hecha por el vecino Claudio Pacheco Montero en petición de que se le conceda un retalle de unos diez centímetros que resulta en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle del Santo número cincuenta, tras que mira a la calleja de los astilleros cuyo derribo va a verificarse con lo cual se subsana sin causar perjuicio al quito a los intereses de la población; el Ayuntamiento considerando que con la sucesión que se solicita se higieniza, se ensancha la calle al par que se ornamenta acordó por unanimidad su concesión gratuita al vecino Claudio Pacheco Montero. El propio Ayuntamiento acordó el cumplí





imiento de las disposiciones Superiores contenidas en los Boletines Reales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extinguió la presente que será aprobada y autorizada en la siguiente de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Marcial Gutierrez Miguel Garcia

Pedro Pava

Domingo Pizarro

Antonio Valero

Marcelo Carballo

Fidel Pizarro

Antonio Murado

Genaro Herrera

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Enero de 1911

- Presidente
- D. Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
- D. Miguel Garcia Maurano
- " Pedro Pava Rodriguez
- " Domingo Pizarro Regalado
- " Fidel Pizarro Rodriguez
- " Antonio Murado Pizarro
- " Antonio Valero Recio
- " Marcelo Carballo Recio
- "
- "

En Villar del Rey a treinta de Enero de mil novecientos once; Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Señor Presidente declaró abierta la sesion y dada lectura por un orden del acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y autorizada segundamente.

Por el mismo Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación que con posesionada el padrón vecinal de esta población ha estado expuesto al público por término de diez días sin que contra el mismo se haya deducido reclamación alguna; El Ayuntamiento por una comisión vista el resultado acordó prestarse su aprobación anunciando al público para aminorar cuenta del real cédulo de que se hallan algunas sillas de la sala de sesión que ocupan los tres Concejales, la Corporación acordó su inmediata reposición con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto vigente.

Asimismo la Corporación también acordó que con cargo al capítulo VIII artículo primero del presupuesto se satisfagan a Nicolás Magariño el precio facilitado para calificación del juzgado municipal, Casa Consistorial.

Que con cargo al propio capítulo artículo se abonen a José García Aranda Comisionado por la Diputación para cobro de contingente de 1908, 1909, veintidos pesetas cincuenta centavos por dichos contingentes cuya cantidad será reintegrada por los Cuentadaules responsables de los dichos años.

No habiendo otro asunto se levantó la sesión de la que se extendió la presente que será autorizada a su aprobación de que o el Secretario certifique.

Marcial Gutiérrez Miguel P. y otros

Pedro Pavo

Don. Piarrro

Antonio Gallo

Marcelo Carballe

Antonio Martínez

Richard Dyer

Guillermo Gallo



Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Febrero de 1911

- Presidente
D. Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
D. Manuel Pacha Alvarado
" Pedro Pazo Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Regarano Rodriguez
" Antonio Valero Ruiz
" Antonio Quintana Mendez
" Marcelo Carralho Armer
"
"

En Villar del Rey a seis de Febrero de mil novecientos once; Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y autorizada seguidamente.



Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que era llegada la época de proceder a la renovación de la Junta municipal que ha de actuar en el corriente año y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó que por la Alcaldia se proceda a formular la lista de vecinos que tienen derecho a ser designados o reales, asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta de este distrito en el año siguiente, cuyas listas una vez formadas se expondrán al publico por término de ocho dias, dentro de los cuales se recibirán por la Alcaldia las reclamaciones que se produzcan.

La misma Corporacion acordó que con cargo al capitulo once artículo cinco del presupuesto vigente se satisfagan al Sr. Contraste de la provincia los derechos de afreccion de las colecciones de este Ayuntamiento.

Y en mismo acuerdo que con cargo al propio capitulo, artículo se satisfaga a la Real Casa de Aguardo el importe de pieles suministrado para calafatear.

1101
 sion de la Casa Consistorial y Juzgado
 municipal; y a Don Garcia de Abola Com
 sionado por la diputacion provincial
 para reduccion del contingente de 1908 y
 1909, por dictas ocho pesetas setenta y cinco
 centimos
 El mismo Ayuntamiento acordo nombrar
 a los vecinos

padres de mozos del actual
 recamparo, testigos para que depongan
 en los expedientes de recepcion que se ins
 truyan

Tambien acordo la Corporacion, la dis
 tribucion de fondos por dos avales partes del
 presupuesto

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente
 levanto la sesion de la que se extendio la
 presente que sera autorizada a su pro
 piedad de todo lo cual como Seceta
 rio certifico =



Marcial Gutierrez i Miguel Pareda

Don. Priero

Marcelo Carballo

Di. del Pajarero

Pedro Pavo

Antoniñalero

Antonio Cortes

Guarato Salinas

Diligencia

Acordado por ello que por falta de recursos
 de suero Concejales no ha podido tener efecto la sesion
 ordinaria de este dia Villar del Rey tres de febrero de
 mil novecientos once de que yo el Secutario certifico



DIPUTACION DE BADAJOZ

Don P. no
 El Alcalde
 Gutierrez

Guarato Salinas

Diligencia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara: que por las mismas causas expuestas en la anterior diligencia tampoco ha podido tener efecto la sesion supletoria a la ordinaria celebrada el día quince de febrero de mil novecientos once.



El Alcalde Gutierrez

Gerardo Salas

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Febrero de 1911

- | |
|----------------------------|
| Presidente |
| D. Marcial Gutierrez Recio |
| Concejales |
| D. Miguel Paez Maurano |
| " Pedro Paez Rodriguez |
| " Domingo Pizarro Regalado |
| " Fidel Pizarro Rodriguez |
| " Antonio Hurtado Mendez |
| " Antonio Valero Ruiz |
| " Marcelo Carballo Cruz |
| " |

En Villanueva de la Jara a veinte de febrero de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta por el Sr. Presidente la sesion y el infrascrito Secretario procedi por su orden a la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y a continuacion autorizada por el mismo Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion que en cumplimiento a lo acordado se habian confeccionado y expuesto al publico las listas de vecinos para la designacion de vocales asociados, sin que durante los ocho dias desde el suceso al dia, ni en ambos inclusive que han permanecido expuestas se haya producido ninguna reclamacion; el Ayuntamiento en su consecuencia acordó que se haga saber al publico por el medio ordinario

que el día veintisiete del actual se procederá al sorteo de los contribuyentes inculcados en ella en esta Casa Consistorial a las once horas de su mañana

La misma Corporación acordó aprobar el taller de los quintos del actual y autorizó al receptor al licenciado del Puerto San Marcos delgado Agudo con la gratificación de

La misma acordó el cumplimiento de las disposiciones superiores extendidas en los Boletines oficiales

No habiendo otro asunto el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente que será autorizada a su aprobación en la próxima de que yo el Sr. Secretario certifico



Marcial Gutierrez Miguel Pardo
 Pedro Pardo
 Don M. Piñero
 Antonio Calero
 Marcelo Carballe
 Antonio Benito
 D. del Pozo
 Juanato Salas

Sesion ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1911

Presidente
 II Marcial Gutierrez Rocio

Concejales
 II Miguel Pacho Maurano
 " Pedro Pardo Rodriguez
 " M. Piñero Regalado

En Villar del Rey a veintisiete de Febrero de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan -

- II Fidel Pejarano Rodriguez
- " Antonio Murado Mendez
- " Antonio Valero Ruiz
- " Marcelo Carballo emun
- "

cial Gutierrez Rubio, asistencia de los
Tres Concejales cuyos nombres constan
al margen, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia.



Llegada la hora y abierta que fue
por el Sr. Presidente la sesion, yo el Secretario
procedi por su orden a dar lectura al acta de la
anterior y por unanimidad fue aprobada,
autorizada de conformidad.

El Sr. Presidente hizo saber que el fin de cele-
brar la sesion publica la cual tiene por obje-
to llevar a debido efecto el sorteo de los asociados
que en el Ayuntamiento han de constituir
la Junta Municipal durante el actual año
hallandose anunciada esta reunion por ban-
dos, pregones, sesion conjunta en el respectivo en-
faldicho, se declaro abierto el acto, a presen-
cia de los asistentes que tuvieron la bien concu-
rir. En su virtud se dio lectura al capitulo
tercero de la ley municipal y en protesta de
reclamacion se paso a realizar la opera-
cion leyendo las listas de los vecinos que
tienen derecho a ser elegidos, en las listas se
encontraron conformes con los nombres
escritos en papeletas iguales, las que en su
consecuencia fueron introducidas en globos
iguales las que se depositaron en un globo sup-
luyendo a la extraccion luego de ser dicho
globo convenientemente removido obteniendose
el resultado siguiente.

- Don Juan Espinel Pavo Nuevo
- " Francisco Becerra Anco
- " Fernando de Hella Becerra
- " José Duran Douel
- " Tomas Orjuelo Gallardo
- " Francisco Gallego Duran
- " Ramon Garcia Trapillo



Don Andrés Acosta Garcia
 " Epimach Monera Pacheco
 " Eulogio Gutierrez Campos
 cuyo total de diez asociados es el correspondiente a diez Concejales de que consta el Municipio segun la escala del articulo treinta y cinco de precitada ley acordandose la publicacion de su resultado y se parte el que por cedula a lo designado se acordou por terminada el acto del que se celebró la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de que por el Secretario certifico

Marcial Gutierrez Miguel
 Pedro Tavo

Don. Priano

Marcelo Carballe

Pedro Pizarro

Antonio Valero

Fulgencio Buitrago

Antonio Valero

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Marzo de 1911

— Presidente —

D. Marcial Gutierrez Acosta

— Concejales —

D. Miguel Pacha Pizarro

" Pedro Pardo Rodriguez

" Domingo Pizarro Regulado

" Fidel Pizarro Rodriguez

" Antonio Hurtado Mendez

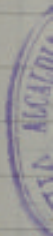
" Antonio Valero Ruiz

" Marcelo Carballe



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Villar del Rey a seis de Marzo de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Acosta y asistencia de los Sres. Concejales en los nombres expresados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia



Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dada lectura al acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada y autorizada en seguida

siguientemente el Ayuntamiento acordó la distribución mensual de fondos por diversas partes del presupuesto

La Corporacion acordó que con cargo al capitulo no venio articulo tercero, siguiendo la costumbre establecida se satisfaga a D. Manuel Doucel treinta pesetas seis centimos de importe del Escuete a las patrullas que para conservar el orden de la poblacion en los dias, noches de Carnaval y Domingo de Pascua regularon el pueblo

que con cargo al capitulo quinto articulo segundo y por una sola vez se satisfaga a Manuel Regalado Vargues dos pesetas cincuenta centimos por socorro asignado

que con cargo al capitulo once articulo unico se satisfagan ad Modesto Prauto veinticinco pesetas suaventa centimos por gratificacion que se le concede por trabajo del curso de poblacion como auxiliar de las Comisarias

Tru habiendo otro asuntos el Sr. Presidente levanta la sesion extendiendo que la presente que sera autorizada a su aprobacion de que certifique

Marcial Gutierrez Miguel Garcia

Pedro Pava

Don. Pizarro

Antonio Valero

Marcelo Carballo

Antonio Hernandez

[Signature]

R. del Pizarro [Signature]



Sesion ordinaria celebrada el dia 13 de Marzo de 1911

Presidente
Don Marcial Gutierrez Recio
Concejales

Don Miguel Pacha Maurano
" Pedro Pavo Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Pizarro Rodriguez
" Antonio Valero Rin
" Antonio Hurtado Mender
" Marcelo Ceballos Rin
"

En Villa del Rey a trece de Marzo
de mil novecientos once Reunido
en la Sala Capitular el Ayuntamiento
Constitucional de la
dicha villa bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez
Recio, asistencia de los Sres.
Concejales que al margen constan
en nombre a fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro
abierto la sesion, dando lectura al acta
de la anterior por unanimidad, que fue
leida y autorizada.

El Ayuntamiento acordó que con cargo al
articulo sexto del capitulo primero del pre-
supuesto se satisfagan al vecino Esteban
Delgado Francisco Garcia cinco pesetas por
los servicios civildes facultativos, a los meses
de actual cumplimiento y a los pendientes
de revision de los tres anteriores.

Que asi mismo con cargo al capitulo once
articulo primero se satisfagan a D. Modesto
Orantes quince pesetas veinticinco centes-
imos por sus trabajos auxiliares en la con-
feccion del padrón vecinal.

Que asi mismo se satisfagan a D. Louisa
Llorens Pacha doscientos cuarenta y
cinco pesetas cuarenta centesimos con car-
go al articulo, capitulo correspondiente,
por importe de veinte latas de petroleo su-
ministradas para el alumbrado de la po-
blacion.

Que se cumplan en todas sus partes





las disposiciones contenidas en los Boletines de
Fus habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion de la que se extendio la
presente acta que sera autorizada a su aproba-
cion en la inmediata de que certifico =

Marcial Gutierrez Miguel Pardo

Don P. Pizarro Pedro Pardo
Marcelo Carballo Antonio Valero

El del Pz. Sr. Sr. Antonio Pizarro
Juanato Pardo

Sesion extraordinaria celebrada el 16 de Marzo de 1911

- Presidente
Don Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
Don Miguel Pardo Pizarro
" Pedro Pardo Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Pizarro Rodriguez
" Antonio Pizarro Pizarro
" Antonio Valero Pizarro
" Marcelo Carballo Pizarro
"

En Villar del Rey a diez y seis de
Marzo de mil novecientos once
Reunido en la Sala Capitular el
Ayuntamiento Constitucional
de la dicha villa bajo la Presidencia
de don Sr. Alcalde Sr. Marcial
Gutierrez Recio y asistencia de
los Señores Concejales cuyos nom-
bres constan al margen al fin
de celebrar la sesion extraordi-
naria a que convenientemente

habian sido convocados y que tenia por objeto
estimar lo conculacion el procedia del pre-
dicho que a favor de este Municipio aparecen
indebidamente consignados en la liquidacion
que se practico en punto de los de mayo del
año anterior del presupuesto de mil novecien-
tos once, debiendo por la Hacienda proceder

tes del sobrante de diez y seis por ciento de
recargos municipales sobre la contribucion
territorial y urbana pertenecientes al año de
mil novecientos cinco al primer semestre de
mil novecientos nueve inclusive que en total
ascienden a cuatro mil seiscientos setenta y
noveenta (seiscientos) y tres centimos; cuyos sobran-
tes han tenido su curso por formalizacion en
los años respectivos con baja en el cupo de con-
sumos, como así mismo la acumulacion de otro
credito importante mil setecientos nueve pes-
tas cuarenta y seis centimos que tambien
indebidamente se consignó en la misma
liquidacion a favor de la Diputacion pro-
vincial por contingente de mil novecientos
ochos y mil novecientos nueve, pues por
trabada una liquidacion por el equidico
cento despues de rebajada mil novecien-
tas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y
dos centimos que se ingresaron en el año mil
novecientos diez resulta que en treinta y
siete de Diciembre ultimo solo se le debe
ala Corporacion provincial ochocientos
una pesetas seiscientos y cuatro centimos.

Llegada la hora, abrióse la sesion se dio
lectura al acta de la anterior, y por una
unanimidad fue aprobada, despues con-
tinuóse a

El mismo Señor Presidente expuso segui-
doamente que como ya comitaba a la Cor-
poracion por la convocatoria girada
el objeto de esta sesion consistia en detalle
pero haciendo presente la urgencia
de resolver las anulaciones preparadas
para regimenter bien y fielmente la
contabilidad de este Municipio, cuales
anulaciones si así se consideraban pro-



cedente se llevarian a cabo en la liquidacion del presupuesto de mil novecientos diez que se está practicando. El Ayuntamiento previa informacion suficiente con los datos que existen a la vista y despues de una deliberada discusion en la que tomaron parte todo los señores Concejales cada cual por su orden emitiendo la opinion que creyo más pertinente declarar. Que resultando por los referidos datos que la figuracion de esos creditos en la liquidacion del presupuesto de mil novecientos nueve son completamente cumplidos y veros que el importe total de cuatro mil seiscientos siete pesetas noventa y tres pesetas han sido abonadas por la Hacienda a este Municipio a su debido tiempo por formalizacion en rebaja de su cupo de consumos en los respectivos años aun cuando no aparece cargo ni data acorde por unanimidad que en la liquidacion que se está practicando del presupuesto de mil novecientos diez habida consideracion de lo caputado sean acumulados los referidos creditos. Que en cuanto al credito de favor de la Diputacion provincial tambien habida consideracion de que en la liquidacion practicada se le abunden solamente ochocientos una pesetas, seiscientos y cuatro centimos acorde el Ayuntamiento la acumulacion de mil setecientos ochocientos y seis centimos que aparecen consignadas de ellas sin justificacion alguna en la cuenta con asi haberse a efecto en la referida liquidacion del presupuesto de mil novecientos diez.

El mismo Ayuntamiento acorde que se haga constar que la negligencia y abandono de los Secretarios Contadores que ha habido en este Ayuntamiento han originado tales defectos y errores por que no formalizaban sus partes





ponchía las operaciones relativas al cobro de
de recargos municipales no dando lugar a
ni salta circunstancia por la cual siempre
resultaban movidas las cuentas

Y no habiendo otro asunto incluido en la
Convocatoria el Sr. Presidente levantó la se-
sion ordenando la extencion de la presen-
te acta que se le surte a su aprobacion
en la proxima de que entiere

Marcial Gutierrez Miguel Padua

Pedro Pavo

Don. Piramo

Marcos Corballo

Antonio Valero

Antonio Montano

Fidel Pizarro

Guayafalero

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Marzo de 1911

Presidente
D. Marcial Gutierrez Pavo
Concejales

- D. Miguel Padua Masarano
- " Pedro Pavo Rodriguez
- " Domingo Pizarro Regalado
- " Fidel Pizarro Rodriguez
- " Antonio Montano Vanden
- " Antonio Valero Ruiz
- " Marcos Corballo Munier
- "

En Villar del Rey a veinte de
Marzo de mil novecientos un-
ce; Reunido en la Sala Capitu-
lar el Ayuntamiento Constitu-
cional de la misma villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Marcial Gutierrez Pavo y
asistencia de los Srs. Concejales
cuyos nombres constan al
margen al fin de celebrar la
sesion ordinaria correspon-

diente a este dia.

Llegada la hora, el Sr. Presidente declara
abierta la sesion y por su orden procedio
el Secretario a dar integral lectura al acta





de la anterior y por unanimidad fue aprobada y a continuación autorizada.

Lo mismo Suor Presidente se hizo saber a la Corporación que señalada por la Superioridad el día primero de abril próximo para la presentación ante la Comisión mixta de todos los documentos relativos al cumplimiento del año actual, y a los tres anteriores así como la comparecencia personal de los jorros declarados rebeldes, condeños reales por defecto físico o constitucional y totalmente por costumbre de talla para todo lo que había que hacer reconocimiento de un delegado, Comisionado que represente a la Corporación en el punto concerniente; el Ayuntamiento por unanimidad recibió nombrada en delegado Comisionado al Sr. Juan primo de la Sección de San Julián Fernando Pulan, a que con toda la documentación necesaria, determinada por la Circular del Sr. Gobernador (sic) se constituya con la oportunidad señalada en Sevilla para cumplimiento de todas las operaciones abonando sele para cargo de viaje y consumo a los jorros la cantidad de cuarenta y dos perchetos en un año y nueve escudos con cargo al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto vigente así mismo acordó el Ayuntamiento que con cargo al Capitulo once articulo primero del presupuesto vigente se satisface a Nicolás Magariño dos perchetos cincuenta escudos por el mes suministrado para calefacción del Plazado y Casa Consistorial.

Después de la lectura de las disposiciones Superiores contenidas en los Reales Decretos, la Corporación acordó en inmediato y exacto cumplimiento. También la Corporación acordó que ante el fin del año actual se presenten todos los cumplimientos pendientes de quinto.



Tras haberse oído asuntos el Sr. Presidente
levantó la sesión de la que se entendió lo que fue
este acto que será autorizada a su aproba-
ción en la inmediata de que goza el Consta-
no certifico

Marcial Gutiérrez Miguel Peña
Pedro Lavo

Don Domingo
Antonio Valero

Fidel B. ...

Antonio ...

Juan ...

Sesión ordinaria celebrada el 27 de Marzo de 1911

Presidente
D. Marcial Gutiérrez Peñas

Concejales
D. Miguel Peña Maurano
" Pedro Lavo Rodríguez
" Domingo Marcos Regalado
" Fidel B. ...
" Antonio ...
" Antonio Valero Ruiz
" Marcelo Carballo ...
"

En Villardel Rey a veintisiete
de marzo de mil novecientos
once. Reunido en la Sala
Capitular el Ayuntamiento
Constituido en la dicha villa
bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Marcial Gutiérrez Pe-
ñas y asistencia de los Sr. Con-
cejales que al margen sustan-
tan sus nombres al fin de celebrar
la sesión ordinaria correspon-

diente a este día.
Llegada la hora el Sr. Presidente dió la
voz abierta la sesión y dada por su orden
lectura al acta de la anterior por manifi-
estación fue aprobada y continuamente con-
torrada.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber

a la Corporacion que para cumplimiento de lo acordado en virtud de lo de creencia u anterior para hacer efectiva la responsabilidad que resultaba de un expediente instruido en virtud de denuncia interpuesta por los vecinos Juan Guzmán Goum y Esquivel Melara, Acosta, sobre figurada cantidad por el Ayuntamiento de San Juan, en empedrado de la Calle Derecha y al llevar a la ejecución el dicho acuerdo el padre civil obrepuso que se había padecido un error en el empedrado, en una nueva suma de cantidad de la Concepcion de que la reforma que solo se hizo al Sr. Alcalde D. Juan Pardo y no en un de haberlo hecho qual correspondia sobre dicho Señor y sobre los Concejales D. Pedro Casals y Lorenz y D. Gabriel Navarro Brando que son los que aparecen autorizando los actos de las series en que se acordó la ejecución y pago de las obras. Fue anulando por tanto el dicho expediente de un grave defecto y vicio de nulidad para salvar la responsabilidad en que se pudiera incurrir lo forma en conocimiento de la Corporacion a fin de que se acordara lo procedente al Ayuntamiento despues de deliberada discusion en la que tomaron parte todos los señores Concejales, creyendo cada cual la opinion que considero legal punto de una opinion conformada y acordada por el Ayuntamiento en sus noventa y tres sesiones a que ascendien las responsabilidades del referido expediente, cuyas responsabilidades se deben cargar por iguales partes a D. Juan Pardo y D. Pedro Casals, a Gabriel Navarro, Concejales autorizantes de los actos que se referencian para el empedrado de la Calle Derecha que solidariamente son los responsables para todo lo que se declaran nulos los actos que por





tracadas, que usando nuevo procedimiento bajo las bases de este acuerdo

Y no habiendo otro asunto el Sr. Presidente levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que sera autorizada si sera aprobada en que certifique =

Marcial Gutierrez Miguel Pacho

Don. Pirarri

Pedro Pavo

Antonio Valero

Marcelo Carballo

Antonio Hernandez

Fidel Pizarro

Guayafalco

Sesion ordinaria celebrada el 3 de Abril de 1911

Presidente
|| Marcial Gutierrez Recio

Concejales

- || Miguel Pacha Maura
- || Pedro Pavo Rodriguez
- || Domingo Pizarro Regalado
- || Fidel Pizarro Rodriguez
- || Antonio Hernandez Menda
- || Antonio Valero Ruiz
- || Marcelo Carballo

En Villa del Rey a tres de abril de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Tres Concejales que al margen constan sus nombres al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora, abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y autorizada

Seguidamente el Ayuntamiento acordó la distribución vicaria de fondos por doctores partes del presupuesto vigente



D Folio Quince

Por el Sr. Presidente se apuro a la Corporacion que aproximandose las funciones de San Juan Santa, siguiendo la costumbre antigua en su cesario acordar la clase de festejos que habian de celebrarse, el Ayuntamiento despues de deliberada discusion de acuerdo por unanimidad despues de tener en cuenta la poco grata situacion de los fondos que se celebre el tradicional Ceremonia del Mandato, descendimiento y resurreccion para cuya funcion asignar con cargo al capitulo noveno articulo tercero, cincuenta pesetas al dia (una parroquia) siete pesetas cuarenta y uno al Acolito que desempeñe el papel de Angel y cinco pesetas al encargado de pronunciar el pregón de Belato.

El mismo Sr. Presidente hizo asi mismo presen-
ta a la Corporacion que procedia tambien a acordar los festejos que tambien por antigua costumbre se habian de celebrar el día de patrona con motivo de la funcion de la Virgen de la Rivera patrona de esta villa y la Corporacion siguiendo la tradicional costumbre establecida desde remoto tiempo acuerdo que para revister de la solemnidad necesaria, la fiesta religiosa que ha de celebrarse en la bruita concurren la Corporacion en su pleno para cuya obra, vuelta se alquilara un Carriñage; que en su momento se prepare elequivile, columna acostumbrada, se celebre una funcion de fuegos puros todo con cargo al capitulo No noveno articulo tercero del presupuesto urgente

que con cargo al capitulo once articulo unico se aboque a D. Modesto Brauto ocho pesetas cuarenta y seis centimos por trabajos extraordinarios en la Secretaria



Por haberse oído este asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se entendió la presente que será autorizada a su apuro para en la inmediata de que yo el Secretario certifico

Manoal Gutierrez Miguel Pacheco
 Pedro Tavo
 Don.º Mariano
 Antonio Valero Marcelo Carballo
 Fidel Pizarra Antonio Hurtado
 Guayafalun

Diligencia

Acredito por ella que por falta de número de señores concejales no ha podido tener efecto la sesión ordinaria de este día Villor del Rey diez de Abril de mil noventa y cinco oue de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Gutierrez Guayafalun

Otra

Asi mismo certifico: que por la misma causa no ha podido tener efecto en este día la Supletoria a la anterior Villor del Rey doce de Abril de mil noventa y cinco oue

El Alcalde Gutierrez Guayafalun

Sesion ordinaria celebrada el 17 de Abril de 1911

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

D. Miguel Garcia Maurano

" Pedro Pardo Rodriguez

" Domingo Pizarro Regalado

" Fidel Riquelme Rodriguez

" Antonio Hurtado Munder

" Antonio Valero Ruiz

" Marcelo Barballo Martin

"

En Villar del Rey a diez y siete de Abril de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Honor, Gutierrez Recio, asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dado por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la peticion verbal que le habia hecho el vecino Tomas Lancha respecto a la Concesion de un pedazo de terreno al fin de la manzana izquierda de la calle Derecha para construccion de una nave; el Ayuntamiento considerando la perjuicia que al paso y al ornato de la poblacion resultaria al ser desestimar esta, sus puntos de peticion

Por el mismo Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion que como ya le comunicaba D. Pablo Garcia tenia suministrado de la cantera que representa una mesa de pizarra para la operacion de autopsias la cual mesa estaba instalada en el Cementerio sin que hasta fecha se le haya abonado su importe de veintinueve peticos; la Corporacion acedo su satisfaccion con



cargos al capitulo con arreglo a lo dispuesto en el presupuesto

Tambien la Corporacion acordó aprobar la cuenta general de los festejos hechos con motivo de la procesion de la virgen de la Rivera con portante cuatrocientos y seis pesetas cinco centimos

En el mismo acuerdo el cumplimiento de las disposiciones que contiene el Reglamento Especial y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando la intension de la presente acta que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de que yo el secretario certifico



Marcial Gutierrez Niguel Ballea

Pedro Pavo

Don P. Priano

Marcelo Carballo

Antonio Galero

Antonio Murillo

El Sr. del Pozo

Guillermo Galero

Diligencia:

certifico yo el infrascrito secretario que no habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia 14 del mes del Rey y en consecuencia de aqui de aqui no se cuenta con

El Alcalde Gutierrez

Guillermo Galero



trece

Folio diez y siete



Asi mismo yo el infrascrito Secretario: Certifico: Que la sesion depositada a la que se refiere la autentica diligencia no ha podido tener efecto por la misma causa Villar del Rey veintiseis de abril de mil novecientos once.

Yo
el alcalde
Gutierrez

Guato Gallego

Sesion extraordinaria celebrada el 27 de Abril de 1911

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

D. Miguel Pacheco Alvarado

„ Pedro Lavo Rodriguez

„ Domingo Pizarro Regalado

„ Fidel Reyarino Rodriguez

„ Antonio Hurtado Mendez

„ Antonio Valero Ruiz

„ Marcelo Carralho Nunez

En Villar del Rey a veintiseis de abril de mil novecientos once; Reunido en la sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales que al ser oidos con su nombre al fin de celebrar la sesion extraordinaria, a que convenientemente habian sido

convocados

llegada la hora, abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura entera al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente suscrita.

Por el mismo Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que como ya constaba en la convocatoria girada el objeto de la sesion era dar cuenta de las proposiciones verbales que le habian sido formuladas por el Sr. Diputado D. Felix Rodriguez Duran, para salvar la responsabilidad que resultaron en consecuencia



tra al cesar en el dicho cargo unas por conse-
guencia del acta de arqueo extraordinaria-
rio practicado en el mes de Julio de mil no-
vecientos nueve y otros depósitos del presupuesto
de referido año, Imprimido de Utilidades
y dietas a Delgado para confeccion de cuen-
tas todas en las responsabilidades estan por
fecta, claramente concretadas, definidas
y cubiertas expedientes que en estado ejecutivo
penden en la Secretaria municipal los
cuales fueron instruidos para reintegrar
las áreas las sumas siguientes: Cuatro
mil ochocientos cincuenta, cinco pesetas
ochenta y tres centimos procedentes del de-
posito que para responder de su gestion
constituyo el actual Ayuntamiento del Im-
primido de Consumos: el mil trescientos setenta
y dos pesetas noventa y siete centimos que
pertenecientes al presupuesto de mil nove-
cientos nueve debieron existir en Caja como
documenta el acta de arqueo ordinario de
treinta de Junio del mismo año: Qui-
nientas pesetas que se figuran en las cuen-
tas de mil novecientos nueve satisfechas
al que fue Medico titular D. Clemente Ca-
lle Lozano en que el interesado autoriza-
ra el recibí en el libranamiento ni realizara
su percepcion: Ciento cincuenta y ocho pesetas
cincuenta centimos que debieron exis-
tir en Caja procedentes del descuento hecho en
pago de sueldo a empleados y: Sesenta y se-
senta pesetas procedentes del pago de dietas
a un Comisionado del Sr. Gobernador para
confeccion de cuentas de mil novecientos
nueve a mil novecientos ochos ambos inclu-
sive. Que las responsabilidades que por to-
dos los apuntados excepto en su punto a



D. Felix Rodriguez Durán asiente a la suma total de dos mil setecientos ochenta y siete pesetas y setenta y cuatro centimos y que firma mayor ilustre hacendi de los Sr. Concejales habiendo citado al culto sabo á fin de que si la Corporacion lo consideraba pertinente refera á aquel fin proposiciones. Acordada la Audiencia con presencia ante el Municipio D. Felix Rodriguez Durán, con el respeto, consideracion debida y previa la venia prudencial expuso: que requiriendo en legal forma para ingresar en periodo voluntario en Areas Municipales la suma de dos mil setecientos ochenta y siete pesetas, setenta y cuatro centimos á que en total asenden las responsabilidades que se aleguran por las distintas faltas habidas en los periodos durante su ejercicio de Depositario Municipal, no pudiendolo verificar por career en absoluto de bienes de fortuna y medio pecuniario para ello, y no queriendo irrogar perjuicio á la Municipalidad ni á persona alguna habia acudido para ante el Sr. Alcalde en pretension de que se fueran concedidos terminos ó plazos para su exaccion por medio de anualidades. Que estos mismos proposiciones reproducir en este acto ofreciendo amortizar la deuda en el termino de diez y ocho años bajo garantia hipotecaria de la casa numero ochenta y uno de la Calle Denciba de esta poblacion que prestara á la Corporacion su hermano político D. Cecilio Navarro Santos propietario de la misma. Puesto el asunto á discusion solo que tomaron parte todos los Sr. Concejales sustentando cada cual por su orden la opinion que considero mas beneficiosa á los intereses que representan y habiendo considerado á lo expuesto por D. Felix Rodriguez Durán y en vista de su precaria situacion puesto de conformidad acordaron por una



unidad, toda vez que cuentan con la conformidad de los mayores acreedores, conceder a D. Felix Rodriguez Duran el termino de quince años para saldar con este Municipio el total debito auto reconocido y reconocido cuyo termino solquerran a contar se desde el actual de un novecientos once haciendo ingreso de la suma de ciento ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos que concierne en el mes de junio veintidós y en los años sucesivos la indicada autoridad ha de satisfacerse en el mes de agosto de cada uno de ellos. De cuenta del deudor D. Felix Rodriguez Duran sera la satisfaccion de gastos en el caso del Impuesto de Utilidad y a que pudiese entorpecer la susodicha hipoteca, que acepta el Municipio por considerar bastante el valor de la finca urbana a que ha de afectar la garantia del debito. Que si en alguno de los quince años comprendidos desde un novecientos once a mil novecientos veintinueve de que se satisficieren se la anualidad estipulada, esta condicion dara derecho a proceder adrequisitivamente contra el deudor D. Felix Rodriguez Duran por la cantidad total que faltare que satisfacer. Previene con el referido deudor D. Felix Rodriguez Duran el fiador hipotecario D. David Venero Santos, ambos aceptan las precedentes condiciones obligandose este ultimo a constituir y otorgar la escritura de traba de la finca urbana mencionada y opusida tan pronto como el Ayuntamiento le requiriere para ello asi mismo la Corporacion municipal





Folio diez y nueve

acuerdo conferir poder y representacion bastante para el otorgamiento de apuntado instrumento publico a favor de esta Municipalidad y del Regi-
 los Suelcos de Domingo Quinto Regalado el que con certificacion literal de tal acuerdo, que le servira de execucion, o poder bastante, se con-
 tefura en la Cabera de partido judicial al que to acordado, solicitando una copia y presentada a su liquidacion de la inscripción en el Regis-
 tro de la propiedad y despues archivada en el de este Ayuntamiento a los efectos correspondientes. El propio Sr. Presidente expuso a la Corporacion que con respecto a los dichos deudores que resul-
 tan por los mismos concepto auto apudados no se han podido proseguir los procedimientos a causa de no encontrarse persona apta para el cargo de ejecu-
 tor teniendo dicho encargo a Parafin de cuyo resultado para cuenta al Ayuntamiento no habiendo otro asunto incluir en la Expro-
 catoria el Sr. Presidente levanta la sesion de lo que se extendio la presente que sera autorizada por los Sr. Concejales a su aprobacion de que yo el Secretario certifico =



Marcial Gutierrez Miguel Gaceta
 Pedro Pavo
 Don.º Priano Marcelo Carballe
 Urbano Valero Antonio Buitrago
 Fidel B. Garcia Juanjo Galera

Sesion ordinaria celebrada el 1º de Mayo de 1911

Presidente

D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales

D. Miguel Pacha Espurano

„ Pedro Pavo Rodriguez

„ Domingo Pizarro Aguinaldo

„ Felix Refarano Rodriguez

„ Antonio Hurtado Mendez

„ Antonio Valero Ruiz

„ Marcelo Carballo Espinosa

„

En Villar del Rey a primeros de Mayo de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la villa en una villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora y abierta la Sesion por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario procedi por su orden a la lectura de la anterior y por unanimidad fue aprobada y autorizada por los Sres. Concejales en efecto quedo don Felix Rodriguez en su figura de Ayer Recio Santos existiendo sus firmas en la del Secretario correspondiente

La Corporacion acordo la distribucion mensual de fondos por dos avales partes del presupuesto siguiente

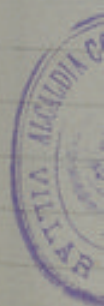
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que por el vecino de esta villa Gregorio Rodriguez Portela se habia sido solicitado un trozo de terreno sobrante en el Sitio de la Gardona contiguo a una finca de su propiedad cuyo terreno es completamente inservible. El Ayuntamiento previo dictamen verbal de los Sres. de la Comision respectiva y atendiendo a la inutilidad del pedazo de tierra acordo su concesion mediante el pago de pesetas en que consideraran su valor asi mismo la Corporacion acordo de un



Utr



Utr



plimiento de las disposiciones contenidas en el Bo-
letín Oficial

Quo habiendo oído acunto de que trata el Sr. Pre-
sidente lo auto la sesión ordenando la cesación de
la presente que será autorizada a su aprobación en
la próxima de que yo el secretario certifico =

Marcial Gutiérrez Millique y Pacheco

Pedro Pavo

Don P. Priano

Marcelo Carballo

Antonio Calero

Antonio Román

Xi del P. gauras

Gonzalo Salas

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario certifico: que no ha-
biendo concurrido número suficiente de señ-
ores concejales no ha podido tener efecto la sesión
ordinaria convocada para este día Villan del
Rey ocho de el mes de mayo de mil novecientos once =

Yo el
Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas

Otra

Asi mismo certifico: que la sesión supletoria
de la anterior tampoco pudo tener efecto por la
misma falta Villan del Rey diez de Mayo
de mil novecientos once

Yo el
Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas



Sesion ordinaria celebrada el 15 de Mayo de 1911.

- Presidente
 D. Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
 D. Miguel Pacha Maurano
 „ Pedro Caro Rodriguez
 „ Domingo Cuadro Regalado
 „ Fidel Refarano Rodriguez
 „ Antonio Hurtado Huenda
 „ Antonio Valero Ruiz
 „ Manuel Carralho Cruz
 „

En la villa de Villar del Rey a quin-
 ce de Mayo de mil novecientos on-
 ce Reunido en la Sala Capitular
 el Ayuntamiento Constitucional
 de la misma bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Marcial Gu-
 tierrez Recio y asistencia de los
 Sres. Concejales que al margen
 constan sus nombres i el fra-
 scrito Secretario al objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria como

prevediente a este dia

Llegada la hora y abierta la sesion por el
 Sr. Presidente y dada lectura al acta de la
 anterior por unanimidad fue aprobada
 y autorizada a seguir

Dada cuenta y lectura de la orden circular
 de la Estacion de Contribuciones de esta provin-
 cia fecha ocho del actual publicada en Bo-
 letin Oficial correspondiente al dia doce pre-
 venciendo a los Ayuntamientos que en cum-
 plimiento a lo preceptuado por el Regla-
 mento vigente y toda vez que no se habia lle-
 vado a cabo de procepcion a la renovacion de
 la Junta de la Junta pericial

Entendidos los Sres. del Ayuntamiento acordaron proceder a la operacion en la for-
 ma precepta dando el resultado siguiente

	<u>Peritos</u>	<u>Suplentes</u>
Número de individuos del Ayuntamiento	10	„
Ydem de Peritos repartidores	10	5
Vecinos	7	3
Forasteros	3	2
Total igual	10	5

Corres/p

Corrus



Corresponde nombrar a la Admon

	Peritos	Suplentes
Vecinos	"	2
Forasteros	2	"

Corresponde nombrar al Ayuntamiento

Vecinos	3	"
Forasteros	"	"



Este Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el vigente Reglamento ha nombrado

Peritos

- Don Eulogio Gutierrez Campos
- " Fernando Estrella Becerra
- " Custodio Fraire Vaquer

Propuesta que hace el Ayuntamiento a la Admon de Contribuciones para nombramiento de

Peritos

- Don Emilio Cochero Gallardo
- " Justo Castillo Bandallo
- " Joaquin Galache Cochero
- " Juli Lopez Montenegro
- " Manuel Maria Albarran

Suplentes

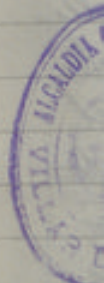
- Don Francisco Gallego Duran
- " Miguel Rodriguez Casado
- " Ramon Garcia Grajales
- " Rafael Roman Casado
- " Angel Rivas Cuellar
- " Victorino Mayo Garcia

La misma Corporacion acordó que en cumplimiento al mandado se remita la propuesta a la Admon de Contribuciones

Dada cuenta y lectura de una orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veintinueve de Abril ultimo remitiendo para su informe un recurso de alzada interpuesto por D. Juan Rivo Fraire D. Pedro Casals Alencas y D. Gabriel Mauro Brantot, la Alcalde, Ex. Concejales de este Municipio, contra acuerdo de esta Corporacion de fecha veintinueve de Marzo anterior, por

el que se les declaró responsable al reintegro en la Caja Municipal de mil novecientos noventa y tres pesetas, indebida, falsamente figurada en las cuentas de mil novecientos nueve como invertida en arreglo y empedrado de la Calle Derecha de esta población; el Ayuntamiento después de examinar la sujeción de queja que producen los interesados, así como cuantos antecedentes y expediente instruido, obran en las oficinas del mismo, después de una deliberada discusión y unánimemente conformes los Tres Concejales, acordó emitir su informe en la forma siguiente:

Que indubablemente la anterior Corporación al tratar de tramitar el expediente instruido por virtud de denuncia formulada por los vecinos José Carmona Gomer y Ezequiel Melara acostó a fin de comprobar los hechos denunciados, nombro peritos a falta de facultados a alarifes del pueblo, ateniéndose a las declaraciones prestadas por estos, para declarar la responsabilidad de quien correspondiera. Que la responsabilidad que dedujo sobre el Alcalde y Concejales que acordaron la realización y pago de las obras, queda completamente desvirtuada, y carece de base sólida para ello, por cuanto que en el acto de la discusión y aprobación por la Junta Municipal de las cuentas de mil novecientos nueve en el término en que estas por su ejecución se puestas al público se impugnarán si reclamara por usque respecto a las cantidades satisfechas por la ejecución de dichas obras, cual falta de protesta se tiene a considerar, y es de una manera inequívoca la veracidad de aquellas aun a pesar de las denuncias



Sesio

II

II

"

"

"

"

"

"



presentados y por tanto hay que conceder a su pago la legitimidad, legalidad pretendida por los recurrentes

Asimismo acordó la Corporación que con entera eficacia literal de este acuerdo se remita al Sr. Gobernador el recurso juntamente con el expediente original

Procediendo otro asunto el Sr. Presidente levantó la Sesión ordenando la extinción de la presente acta que será suscrita a su aprobación en la inmediata de todo lo cual go el Secretario certifica

Marcial Gutierrez Miguel Pacheco

Pedro Pava

Don. Pizarro

Marcelo Corballo

Antonio Valero

Fidel Pizarro

Antonio Montado

Juan Valero



Sesion ordinaria celebrada el 22 de Mayo de 1911

Presidente
D. Marcial Gutierrez Recio
Concejales

- D. Miguel Pacheco Maurano
- " Pedro Pava Rodriguez
- " Domingo Pizarro Regalado
- " Fidel Pizarro Rodriguez
- " Antonio Montado Pizarro
- " Antonio Valero Pava
- " Marcelo Corballo Pizarro

En Villar del Rey a veintidos de Mayo de mil novecientos once; Reunido en la Sala Capitulada del Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio, asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan sus nombres e inquirido Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente

a este dia

Llegaba la hora y abrió la sesión por el Sr. Presidente. Se dio lectura a la acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se espuso a la Corporación que en cumplimiento a lo acordado en sesión del día veintiseiete de abril anterior había requerido a D. Felix Rodriguez Durán para que con su hermano político D. Andrés Vencio Santos padador presentado se constituyeran en alburquerque con el Regidor Sindico D. Domingo Pisarzo Regulado a fin de otorgar la escritura de hipoteca ofrecida bajo las cláusulas estipuladas, no habiéndose llevado a cabo esta formalidad a virtud de resistencia, negativa absoluta a tal otorgamiento hecha por el deudor D. Felix Rodriguez Durán en cuya vista lo fija en conocimiento de la Corporación a los efectos correspondientes. El Ayuntamiento en su consecuencia despus de informado y discutido sucesivamente el asunto por unanimidad acordó, que dejando sin efecto la próroga concedida al deudor D. Felix Rodriguez Durán se proceda sin contemplación alguna contra él por la vía efectiva hasta conseguir el reintegro en arca de las cantidades defalcadas, deudas por el referido D. Felix Rodriguez para cuyo efecto autorizan plena y bastante mente al Sr. Presidente para que con arreglo a la vigente Instrucción de aprehensión efectúe el nombramiento de agente ejecutivo con los dictos que sean correspondientes, que para tal efecto y no enbuen



J. D. Julio veintidos

de esta localidad persona de capacidad para de
sempres de este Concejo. Comisionado al Secre-
tario de la Corporacion Obrera de Badajoz para que
su demora alguna, constituyendose en Badajoz
bunqu su persona apta para ello abausado,
sele lo gusto que cause en su viaje con cargo al
capitulo, o sea del presupuesto.
No habiendo otro asunto de que tratar el Presi-
dente levanto la sesion de la que se entendio la fue-
rte acta que se va autorizada a su aprobacion
en la inmediata de que certifico =



Marcial Gutierrez *Miguel Pacheco*

Don P. Priano *Pedro Pava*
Antonio Valera *Marcos Corbal*
Fernando Hurtado
Joseff Salas

Diligencia: Certifico: que la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia no ha podido tener lugar por
falta de asistencia de señores Concejalos Valera
del Rey y un numero de elays de sus sucesien-
tos boue =

Nº 7700
El Alcalde
Gutierrez *Joseff Salas*

Utra: Asi mismo certifico: que la sesion supleto-
ria correspondiente a la ordinaria del veinte
unero no ha podido tener efecto por
las mismas causas apuntadas en la acta



rior Villar del Rey treinta y cinco de Mayo
de mil novecientos once

Alcalde
Gutierrez

General
Balsera

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Junio de 1911

Presidente
D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales
D. Pedro Pardo Rodriguez
" Espinosa Pachia Maurano
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Pajarano Rodriguez
" Antonio Hurtado Melider
" Antonio Valero Ruiz
" Manuel Carballo Escuer

En Villar del Rey a cinco de Junio de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular de Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta del anterior por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que en cumplimiento a lo acordado en sesion celebrada el dia veinte dos de Mayo anterior, habiase personado en Badajoz el Secretario de esta Corporacion D. Gonzalo Balsera y en consecuencia habia propuesto el nombramiento de Agente ejecutivo a favor de Don Agapito Martin Carballar al que por haberse en esta villa se le expediran las certificaciones correspondientes contra Felix Rodriguez Duran, procediendo sin



perdida de tiempo a la instrucción de delegación de apremio, ajustadas al precepto que sería la la vigente Instrucción de ventenas de la ley de mil novecientos, requiriendo a indicarlo dentro por ocho días para pago de su descubrimiento en el mismo grado. La Corporación acordó por una unánime aprobación ratificar todo lo practicado en el asunto de referencia.

La misma Corporación acordó la distribución mensual de fondo por doceavos partes del presupuesto.

Al mismo fin se caposición del Sr. Alcalde de acuerdo se anticipen a D. Agapito Mantuero agente ejecutivo ventenales partes del fondo que serán luego reintegradas y que se proceda al Hanguico, Limpieza de la casa Comunal y sergido con cargo al capitulo lo dice del presupuesto lo gasto que ocasionare. Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extendió la presente acta que será suscrita a su aprobación en la forma de que certifico.

Marcelo Gutiérrez

Miguel Gadea

Marcelo Carballo

Antonio Valero Dom. Pizarro

Pedro Pava

Fidel Pejarau

Antonio Quintana

Guayafalco

Sesion extraordinaria celebrada el 8 de Junio de 1911

Presidente	
Don Manuel Gutierrez Recio	La Villa del Rey a ocho de Junio
Concejales	
Don Miguel Pasha Caurauro	de mil novecientos once; Reunido en la Casa Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Fiscal
" Pedro Pavo Rodriguez	Gutierrez Recio, asistencia de los
" Domingo Pizarro Regalado	Señores Concejales cuyos nombres
" Fidel Bejarano Rodriguez	constan al margen al objeto de
" Antonio Hurtado Escudero	celebrar la sesion ordinaria
" Antonio Valero Ruiz	
" Marcelo Carballo Escudero	

de sesion extraordinaria a que esponevemente meute habian sido convocados

Llegada la hora de las once que para la designada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion; dada lectura por su orden al acta de la anterior por unanimidad fue aprobado; seguidamente autorizada

Prescritamente el Sr. Presidente manifiesto a la Corporacion que como ya constaba en la convocatoria, girado el objeto de esta sesion era dar cuenta a los Sres. Concejales para acordar lo que procediera, de las proposiciones verbales que se habian sido formuladas por el Sr. Alcalde D. Abas Recio Franco para satisfacer al Ayuntamiento la cantidad total de dos mil trescientas cinco pesetas, sesenta, siete centavos que resulta abstrayendo por desfallo de fondos del presupuesto de mil novecientos nueve; que brautamiento al deposito constituido por el actual Remanente de consumos; por dietas satisfechas a un delegado nombrado por el Sr. Gobernador para confeccion de las cuentas de mil novecientos once al siete inclusive ambos años, dietas a Comisionados por la Diputacion provincial





19 Folio veinticinco

y Hacienda y por el Sr. Regidor Intermunitor D. Andrés Acosta García por dicta a Delegado por confección de cuentas de mil novecientos seis y mil novecientos siete importantes ciento ochenta y seis pesetas sesenta y siete centimos. Que a tal efecto había citado a los referidos señores a fin de que si el Ayuntamiento lo consideraba conveniente, comparecieran ante el mismo y expusieran sus pretensiones. Acordando así por la Municipalidad con la Real Presidencia se penetraron en el sabido lo indicado por D. Cecilio Franco y Acosta García, con la consideración debida expusieron que solicitaban de la Corporación que bajo garantía les fueran concedidos plazos para satisfacer sus respectivas responsabilidades prometiendo el primero de dichos señores o sea el Sr. Cecilio Franco satisfacer en total el débito de dos mil trescientas cinco pesetas y sesenta y siete centimos en su participación como Sr. Alcalde respectivamente mediante en un mes plazos de doscientas cincuenta y seis pesetas, dos y un mes centimos cada uno concurriendo o concediendo el primero en el mes corriente y los otros restantes en el mes de agosto de cada uno de los años mil novecientos doce a mil novecientos diecinueve inclusive bajo la garantía de su hermano político D. Antonio Gutiérrez Campos, el que presente solemnemente se constituyó en fiador y principal pagador a falta del responsable directo D. Abad Cecilio Franco: El segundo o sea D. Andrés Acosta García promete verificar la satisfacción de su débito importante ciento ochenta y seis pesetas sesenta y siete centimos en cuatro plazos de cincuenta y seis pesetas y sesenta y siete centimos cada uno concediendo el primero en el corriente mes y los tres restantes en el mes de agosto de cada uno de los años mil novecientos doce al mil novecientos catorce inclusive bajo la garantía de D. Emilio Ponce Saavedra



quien presente se constituye solemnemente
en fiador y principal pagador a falta del
Sr. Acosta Garcia

El Ayuntamiento atendiendo a las razones
equitativas invocadas por los referidos deu-
doras; atendiendo a que cuentan con la con-
formidad de los mayores acreedores despues
de deliberada discusion; unanimesmen-
te asuformes acordaron acceder a las pro-
posiciones propuestas y que se suspendan
en consecuencia todos los procedimientos
establados contra los mismos deparandos
que los plazos o vencimientos estipulados de
ben conmutarse en los respectivos porcupues-
tos; que la falta de satisfaccion de cualquier
de ellos dara motivo a proceder adrequisi-
tracionesejecutivamente por la cantidad
que falte que satisfacer

Y no habiendo otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion de la que se
entendio la presente acta que sera aprobada
y autorizada en la proxima de que yo el se-
cretario certifico

Marcial Gutierrez Miguel Paez

Antonio Valero

Marcelo Carballo

Dem. P. P. P.

Pedro Pava

Antonio Borrado

Genaro Paez



Sesion ordinaria celebrada el 12 de Junio de 1911.

- | |
|---------------------------|
| Presidente |
| D. Manuel Gutierrez Recio |
| Concejales |
| D. Miguel Pacheco Maurano |
| " Pedro Carr Rodriguez |
| " Domingo Osorio Regalado |
| " Fidel Aguirre Rodriguez |
| " Antonio Hurtado Mendez |
| " Antonio Gallego Ruiz |
| " Marcelo Caballo Armero |

En Villar del Rey a doce de Junio de mil novecientos once: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales que al margen constan sus nombres al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente fue autorizada seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que llegaba la epoca de recoleccion y dado el malisimo estado en que por virtud de los temporales, se hallaban los caminos vecinales con cuyo mal estado se originaban graves perjuicios durante la obra de mieses de los predios de la clase agricultores, era de urgente necesidad adoptar las medidas necesarias para reparacion de aquellos para lo cual sometia el asunto a resolucion de Vuestros Compañeros; La Corporacion municipal despues de examinar el presupuesto vigente de gastos y en virtud de no haber concurrido expresion en el capitulo sexto, atendiendo a la urgencia del asunto acuerdo por unanimidad que siendo una epoca intempestiva para obras por lo elevado del precio de los jornales y que sean corregidos aquellos malos pasos de mayor peligro, y que se reconpongan los alcantarillas de la Barbona y Asobnada de la Hoca y si en las comisiones por haberse acordado seguidamente





se leen e luego al artículo septimo
Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesion
ordenando la extension de la presen-
te que sera aprobada y autorizada
en la siguiente de que yo el Secreta-
rio certifique

Marcial Gutierrez Miguel Pacha

Antonio Valero

Don. Pizarro

Pedro Pava

L. del Pozo Marcelo Carballo

Antonio Conrado

Juan de Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 19 de Junio de 1911

____ Presidente _____
II. Marcial Gutierrez Recio
____ Concejales _____
II Miguel Pacha Estaurano
" Pedro Pava Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" L. del Pozo Rodriguez
" Antonio Valero Recio
" Marcelo Carballo Recio

En Villaor del Rey a diez y nueve
de Junio de mil novecientos once
Reunido en la Sala Capitulada
el Ayuntamiento de la misma
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Marcial Gutierrez Recio y asis-
tencia de los Sres. Concejales cuyos
nombres constan al margen al
objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia
Llegada la hora el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesion y dada lectura
por su orden al acta de la anterior por





Folio veintiseis

unanimidad fue aprobada y segundamente autorizada

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del fallecimiento del Concejal D. Alonso Benito Anaya ocurrido el dia diez y siete de este mes. Que como venia desempeñando en el Seno de la misma el cargo de Regidor Sindico Suplente al vacar era procedente verificar su provision por necesidad y cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley municipal: la Corporacion por unanimidad acordó hacer constar en acta su profundo sentimiento por la perdida sensible de tan digno cooperador. Que una Comision compuesta del dicho Presidente y Concejales vayan a visitar a la viuda y padres del finado Regidor, a significarle el pésame oficial de la Corporacion, comunicandose el fallecimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia, que para honrar la memoria del difunto Concejal se ceda sin derecho finiquito por término de cinco años el encendido cementerio del mismo en que fue sepultado

La misma Corporacion acordó que para cubrir la vacante de Suplente Regidor Sindico providida por el dicho fallecimiento se proceda a votacion y verificada resulto elegido para el dicho cargo por siete votos y una papelota en blanco el Concejal D. Esteban Valero Rian a quien segundamente dio posesion del cargo el Sr. Alcalde

El mismo Ayuntamiento acordó nombrar una Comision compuesta de los Srs. Concejales Pardo y Valero para que con el Sr. Presidente y con el patron vecinal a la vista procedan a formar la lista general de los vecinos pobres que tienen derecho al disfrute de asistencia Medica Farmaceutica y que ultimada se presentara a la Corporacion para su resolucion

Dada cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda en un escrito dedu-
cido en veinticuatro de marzo del año mil
novecientos (nueve) diez por D. Alberto
Parallos el Jefe de la Comision de que se
reconoce un credito de cuarenta y cinco
cuenta y seis pesetas por el alquiler de la
ca Cuartel de la Guardia Civil en mil nove-
cientos siete, cuya dotacion aun quan-
do fue ocupada la casa por la fuerza, no
se hizo consignacion en el respectivo pre-
supuesto, en cuyo informe se aduce la ver-
dad del pago. El Ayuntamiento confor-
me con el precedente dictamen, acordó
que en la liquidacion general del presupe-
sto de mil novecientos diez que se esta prac-
ticando sea reconocido el credito que se recla-
ma por D. Alberto Parallos.

Todo con el

Por el mismo Sr. Presidente se manifiesto a la
Corporacion que el proyecto de ferro-carri-
l estratergico de Badajoz a San Vicente de
Alcantara pasando por esta villa y Alburquerque,
que se hallaba espuesto en el Gobierno Civil
de la provincia por termino de treinta
dias que venen en dos de Julio proximo pa-
ra informacion publica, y aduision de re-
clamaciones que contra el mismo proje-
to se presenten. Que en virtud de ello, toda
vez que el emplazamiento de la Estacion
asignada a este pueblo esta marcada en
el mismo proyecto en un punto muy dis-
tante de el en circunstancias que lesionaria
grandemente en su dia los intereses quera-
les y el numeroso trafico industrial y agric-
ola y toda vez que la via para proxima
puente al pueblo y en la Carretera que
nace en el Puente de Albarraqueas o



Lapataou llega á esta villa, era procedente si así lo
 cituaba la Corporacion acordar que se solicite
 como reclamacion contra el susodicho proyecto
 la variacion de la Estacion del punto en que esta
 marcada al Site referido
 ra Corporacion municipal despues de oír punto de la
 acertada manufactura Presidencial; de conside
 rar los innumerables beneficios que á los intereses
 generales proporcionaria la variacion de la Esta
 cion, despues de demostrar una vez mas en júbilo
 por la realuacion de la via, de discutir ampliamen
 te el asunto, acordó por unanimidad que se solicite
 en sentido de reclamacion que el emplazamien
 to de la Estacion ferrea sea variado á la proximidad
 de la Capireta del puente de Albarraquea á Petlar
 del Rey para lo cual se requirira certificacion de
 este particular al Sr. Gobernador Civil de la pro
 vincia

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 el Sr. Presidente, levantó la sesion de la que
 se extendió la presente que sera autorizada á su
 aprobacion en la siguiente de que yo el Seceta
 rio certifique

Francisco Gutierrez El Jefe del Acta

Don P. Priano

Antonio Calvo

Pedro Lora

Diego Pizarro

Antonio Remate

Marcelo Corballo

Genaro Salmeron



Sesión celebrada el día 26 de Junio de 1911

Presidente
D. Marcial Gutierrez Recio

Concejales
D. Miguel Pacha Espinosa
" Pedro Pazo Rodriguez
" Domingo Pardo Regalado
" Fidel Pizarro Rodriguez
" Antonio Quintanilla Salas
" Antonio Valero Quijano
" Manuel Carralho Quintanilla

En Villar del Rey a veintiseis de Junio de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen a los efectos de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora de la sesión el Sr. Presidente de Honor abrió la sesión y dada por su orden lectura a la lista de la anterior por unanimidad fue aprobada y a continuación autorizada.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta villa solicitando un crédito de treinta y dos pesetas e cincuenta céntimos para la adquisición de libros para el Registro Civil el Ayuntamiento por unanimidad acordó que sea a cargo del capitular sucesor del presupuesto sea subspecta de la misma.

Dada así misma cuenta por el Sr. Presidente de que al Satisfacere por la Hacienda el trimestre de rentas de inspección, correspondiente al primero de mil novecientos diez había cobrado por formalización de rentas veinticuatro pesetas diez y ocho céntimos por día por cuenta de a prore de la misma por restales de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve y como no había congruación en el presupuesto para el lo era de necesidad practicar el debido reconocimiento a fin de formalizar indicado pago. El Ayuntamiento acordó por unanimidad reconocer





Folio continuere

la república de Badajoz de doracuta, pinción a los
pueblas dia, solo existiendo que será incluída en la
liquidación del presupuesto de misproyectos
dier

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a la Corpora-
ción que habiendo recibido a su Autoridad varios he-
chos de la localidad en solicitud de que el acuerdo adop-
tado en Asamblea general de apoyar un material y fu-
erriariamente a la Construcción del ferrocarril (Carril
de Badajoz a San Vicente de Alcántara, provincia,
toda vez que se trata del fomento y beneficio de los
intereses generales de la localidad, revierten los
dichos expedientes de carácter oficial en ver-
del particular que hasta ahora tenían tanto
para las evaluaciones de los terrenos que a aquel
atravesase en cuanto a la derrama del impuesto
y cobro a los vecinos, que al fin que procedían
lo ponía en conocimiento de la Municipalidad
El Ayuntamiento después de deliberada discus-
ión, se declaró en competencia en el asunto
por tratarse del fomento de los intereses generales
y por tanto autorizado por la ley, de acuerdo por
una mayoría que para tratar todo lo con-
respondiente a la Construcción del ferrocarril,
a lo que con su conformidad se
relacione sea tratado en junta municipal
asociada esta de los mayores contribuyentes
para todo lo cual será aquella convocada
inmediatamente para celebrar se-
sion a tal efecto el día veintinueve del mes
corriente a las once de su mañana,
citando también a los mayores contribuyen-
tes vecinos

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión
ordenando la extensión de la presente
acta que será autorizada a su aproba-



erou en la ymmediata de todo lo
cual por el secretario certifico
Marcial Gutierrez Miguel Macha

Antonio Valero

D. Sr. Pizarro
Petro Pavo

Fidel Pizarro

Martelo Carballo

Antonio Hurtado

Germán Valero

Sesion extraordinaria celebrada el 29 de Junio 1911

- Presidente
D. Marcial Gutierrez Peiro
- Concejales
- 1. Miguel Macha Maurano
 - " Pedro Pavo Rodriguez
 - " Domingo Pizarro Hurtado
 - " Fidel Pizarro Rodriguez
 - " Antonio Hurtado Melida
 - " Antonio Valero Peiro
 - " Martelo Carballo Peiro

En Villafranca de los Rios a veintinueve
de Junio de mil novecientos once
Reunido en la Sala Capitular el Ayun-
tamiento Constitucional de la misma
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Marcial Gutierrez Peiro, asisten-
cia de los tres Concejales cuyos nom-
bres constan al margen al objeto
de celebrar la sesion extraordina-
ria y que convenientemente ha-
bian sido citados

Llegada la hora de la reunion que era la designada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dada por su orden lectura al acta de lo anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que conuo y acostaba por la convocatoria girada, el objeto de la de

sion era, que habiendo acudido para ante su
 autoridad los Ex-Concejales, la Abadesa de Abay de
 rio Frain, D Pedro Casado Abreu, D Eulogio Gu
 tierres Campos D Gabriel Estano Traub y D Ber
 nardo Cedeno Carrano, en pretension de que no
 fijosos que esenta el Ex-Secretario D Rafael Bar
 bero Abul se esta siguiendo procedimiento ejecu
 tivo para reintegrar a las Auzas municipales, la
 cantidad de mil novecientas sesenta y tres pesetas
 sesenta centimos en que resulto alcaurado por efu
 cicio abusivo de Intorrentor delor fondo, en presu
 po de Julio de mil novecientos nueve por la tercera
 parte a el Compondiente por quebrantamiento
 y despaleo del deposito que tenia constituido de
 el actual Remataute de Consumos de cuatros
 mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas y
 ochenta y tres centimos, despaleo de mil trescien
 tas setenta y dos pesetas noventa y siete centimos
 en los fondos del presupuesto del dicho año y co
 mo los dichos Señores sin los Concejales que au
 torizaran el acta de la sesion de ocho de julio
 de mil novecientos ocho, en que se dio cuenta de
 que por la Comision provincial se habia sido ad
 mitida la renuncia de Concejal a D Andres Alas
 to Garcia, que al par desempeñaba el Cargo de
 Regidor Intorrentor y como conceptuan que care
 ciendo de responsabilidad el Sr Barbero para ha
 cer efectivas dichas deudas estas en su dia al de
 cretarse la faltida de aquel, les alcaurara indu
 dablemente como subsidiarios y que portanto
 y en evitacion de mayores perjuicios quidos pro
 cedimiento entablado ha de originarse en la
 parte proporcional, desean satisfacer bajo esta
 forma expuestas responsabilidades pecunia
 rias bajo el concepto de subsidiarios reservandole
 a todos y a cada uno el derecho de poder perseguir
 en todo tiempo, epoca contra el Sr Barbero por



la cantidad que por su falta satisficiera
que aludiendo a la exposicion manifestada
y como para la exaccion habian pedido verificarse
los cuantos que se estipulaban, habia citado
a los instantes para resolver con la Municipalidad
lo precedente. Puntuada los señores
Concejales de la manifestacion, en un tamen
te relacionadas por el Sr. Presidente y con el
fin de poder atender en lo posible las preten-
siones deducidas, consideraron de necesidad
ir personalmente a los interesados para lo
cual autorizaron su comparecencia. Asi verifi-
candose comparecieron ante la Municipalidad los
apuntados, D. Ex-Alcalde y Ex-Concejales y
con la venia Presidencial, el respeto, y con de-
vacion debido, reproduciendo sus pretensiones ex-
puestas prometiendo saldar el debito total que
resulta contra D. Rafael Barbero de mil nove-
cientas ochenta, dos pesetas sesenta centimos
en plazos que no siendo perjudiciales al Mu-
nicipio facilite la satisfaccion a los solicitan-
tes señalando al efecto cuatro plazos, el pri-
mero venciendo en el presente mes y los restantes
en el mes de Agosto de cada uno de los años mil no-
vecientos doce, mil novecientos trece, mil novecien-
tos catorce bajo las garantias personales pro-
prias a excepcion de D. Gabriel Mauso orantó
que presenta a su convecino D. Manuel Romero
Sabvedra que presente acepta esta obligacion
solemnemente el Ayuntamiento despues
de deliberada discusion acuerdo por unanimidad
aceptar en todas sus partes las proposi-
ciones formuladas por los Srs. Rocio, Casali, Gu-
tierres, Mauso y Godono, rebajandose de la can-
tidad de mil novecientas ochenta, dos pesetas
sesenta centimos porque resulta responsable
D. Rafael Barbero de la suma de doscientos





tas seis pesetas veintiocho centimos liquidadas
pueda deducido, el impuesto de utilidades que se
adjudan al referido deudor, y que han sido cu-
bargadas por el Acuyte ejecutivo, procedente de
haberse al caso del presente, en un for-
matracion autorizada plenamente resultando
por tanto un debito de mil setecientos sesenta y una
pesetas siete centimos correspondiendo a cada uno
en cada plaza satisfacer la suma de ochenta y ocho
pesetas seis centimos, reservandales a todos, a
cada uno el derecho de poder perseguir al
Sr. Barbero en todo tiempo y por la via que con-
sidere necesaria para reintegracion de la
deposada responsabilidad

Quo habiendo oido asunto, incluido en la con-
vocatoria, el Sr. Presidente, de acuerdo con la
ordenada la extension de la presente

Marcial Gutierrez

Miguel Pacheco

Don Pizarro

Antonio Valero

Pedro Pavo

J. del Pizarro

Marcelo Corballo

Antonio Romarate

Genaro Galvez



Exigencia: Hago constar por ella que no habiendo concurrido número suficiente de Terceros Concejales no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente a este día Villan del Rey tres de Julio de mil novecientos once de que certifico yo el Secretario.



El Alcalde
Gutierrez

Gerardo Salas

Otra: Así mismo certifico al mencionado Secretario que por la misma causa antes mencionada tampoco ha podido tener efecto hoy la Supletoria a la ordinaria Villan del Rey tres de Julio de mil novecientos once de que certifico yo el Secretario.



El Alcalde
Gutierrez

Gerardo Salas

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio 1911

- Presidente
D. Marcia Gutierrez Recio
- Concejales
- D. Miguel Basba Maurano
 - " Pedro Paz Rodriguez
 - " Domingo Prando Regalado
 - " Fidel Bejarano Rodriguez
 - " Antonio Hurtado Caldera
 - " Antonio Valero Ruiz
 - " Manuel Caballo Ruiz

En Villan del Rey a diez de Julio de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcia Gutierrez Recio, asistencia de los Tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Allegada la hora de la sesión y habiendo que fue

la misma con el dictamen emitido sobre
ellas por el Sr. Regidor D. Juan. En su consecuencia
y previa lectura de los artículos pertinentes de la
ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuen-
tas, rependas y determinaron fijar el cargo en
veintidos mil ochenta y cuatro pesetas y ochenta y
un centinos y la Data en veintidós mil tres-
cientas setenta y tres pesetas treinta y nueve centi-
mos acordando al propio tiempo se paren las
cuentas con toda su documentación a la auto-
ridad municipal para su examen y cesura de
uniformidad, con lo dispuesto en el artículo
cuarto de la ley municipal, cumpliendo así que
previamente lo dispuesto en el apartado tercero
de dicho artículo, para lo cual debe darse
previamente conocimiento al público por
medio de bandos y edictos a fin de que cada
uno pueda presentar por escrito su termino
de quince días lo que de ella se le ofrezca y pa-
sepa.

Segundamente el Ayuntamiento acordó que
con cargo al capitulo once del presupuesto
vigente se satisfagan los gastos originados
por morcilla y su preparacion para su ven-
ta de cauez en la poblacion prevenida en
el presupuesto de lo dispuesto por la orde-
nacion municipal y en virtud de que
por la villa ha vagado un perro indomado
mordiundo a varios

Que así mismo y con cargo al capitulo
articulo se satisfagan a Fran-
co Perez la factura de tubos de torcida su-
ministrada con destino a las farolas del alum-
brado publico

Que se cumplan todas las disposiciones
que contienen los Boletines Oficiales
En no habiendo otros asuntos de que tratar





Folio treinta y tres

El Sr. Presidente levantó la sesion ordenando la
extincion de la presente que sea autorizada a su
aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el
Secretario certifico =

Marcial Gutierrez Miguel Pacheco

Antonio Valero

Don. Pinarro

Fidel Pizarro

Pedro Lano Marcelo Carballo

Antonio Montado

Francisco Salcedo

Diligencia:

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
certifico: que no habiendo celebrado ninguno
suplemento de sesiones Cancejales no ha podido tener
lugar la sesion ordinaria correspondiente a
este dia Villar del Rey diez y siete de Julio de
mil novecientos once =

Alcalde Gutierrez

Francisco Salcedo

Utrac

Asi mismo certifico yo el infrascripto Secretario
que por las mismas causas que las expuestas
en la anterior tampoco ha podido celebrarse
la sesion suplementaria Villar del Rey diez y siete
de Julio de mil novecientos once =

Alcalde Gutierrez

Francisco Salcedo



Sesion ordinaria celebrada el 24 de Julio de 1911

Presidente

Don Marcial Gutierrez Recio

Concejales

Don Manuel Padua Maunano

" Pedro Pazo Rodriguez

" Domingo Prant Rosalbo

" Fidel Reparacio Rodriguez

" Antonio Santato Mendez

" Antonio Valero Puri

" Marcelo Galballo Reina

En Villar del Rey, a veinticuatro de Julio de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitulada del Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Recio, y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presidente se hizo integral lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion que era preciso nombrar un Comisionado que efectue el dia primero de agosto proximo la entrega en Caja de los euros del actual recuplaro; el Ayuntamiento despojado de quera do de la circulacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, y del presupuesto por el Sr. Presidente, acordado por unanimidad nombrar Comisionado a D. Gerardo Balsara Secretario de la Corporacion, a quien se significara que el dia primero de agosto proximo se constituya en la Capital con las relaciones prevenidas, y proceda a la operacion, abonandole con cargo al capitulo once del presupuesto sesenta y cinco pesetas para gastos de viaje.

Por varios señores Concejales se significo la imperiosa necesidad de introducir en el siguiente presupuesto las economias posibles, en virtud de la dificilísima vida economica en que este Ayuntamiento transcurre por virtud de los innumerables creditos que existen en su contra, y la urgencia de proceder a la reparacion de las



mas de la poblacion asi como atender a otros
 servicios hoy muy demandados por tener que aten-
 der a la Salubridad de los edificios de aub anterior-
 res. Formada en consideracion la junta esposi-
 cion unida, conseqnada la Corporacion des-
 pues de examinar detenidamente el presupuesto
 vigente tras una deliberada discusion y oyo
 que toda vez que a los Profesores de ambas Escuelas
 les han sido elevados sus haberes y emolumentos
 y que el numero de alumnos que concurren no
 es tan numeroso que exija la Ayuda de Auai-
 lares, unanimemente conformes los D^{os} Conce-
 jales acordaron que desde el dia primero de
 Agosto proximo quedau suprimidos los cargos
 de Auxiliares de ambas Escuelas que a satisfac-
 ion de todos vienen desempeñandolos D^{os} Alfonso
 Goutrale Gil y D^a Petra Calderon Goutrale a los
 cuales se les comunicara esta resolucioin en los
 terminos ordinarios

Y no habiendo otro asunto de que tratar el D^o
 Presidente levanto la sesion de lo que se enten-
 dio la presente que sera autorizada a su aproba-
 cion en la inmediata de que yo el Secretario cer-
 tifico

Marcial Gutierrez Miguel Hache

Antonio Velez Don. Piramo

Pedro Pavo Fidel B. Jimenez

Marcelo Carballo Antonio Hurtado

Juan de Salazar



Urgencia : Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: Que no habiendo concurrido su-
ficiente número de Señores Concejales no ha
podido tener efecto la sesión ordinaria cor-
respondiente a este día Veltar del Rey a
treinta y uno de Julio de mil novecientos
once



Yo el
Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas

Utra : Asimismo Certifico: Que por las mis-
mas causas expuestas en la precedente
certificación no ha podido tener efecto
la sesión supletoria a la ordenanza
Veltar del Rey dos de Agosto de mil no
vecientos once



Yo el
Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas

Sesión ordinaria celebrada el 7 de Agosto de 1911

Presidente
Don Marcial Gutierrez Recio

Concejales
Don Miguel Rueda Moura
" Pedro Puro Rodriguez
" Domingo Prato Regalado
" Fidel Reparado Rodriguez
" Antonio Hurtado Naredes
" Antonio Valero Ruiz
" Manuel Carralbo Viver

En Veltar del Rey a siete de a-
gosto de mil novecientos once
Reunido en la Casa Capitular
el Ayuntamiento Constitucional
en la noche bajo la Pre-
sidencia del Sr. alcalde D. Mar-
cial Gutierrez Recio, asistencia
de los Sres. Concejales que al man-
que constan en su nombre al
fin de celebrar la sesión ordi-



D^o Folio treinta y cinco

uaria correspondiente a este día.
Allegada la hora y abierta la Sesion por el Sr.
Presidente se dió lectura de la acta de la
sesion anterior y por unanimidad fue aprobada y
seguidamente autorizada.

La Corporacion despidiéndose acordó la di-
tribucion mensual de fondos por dosavas par-
tes del presupuesto.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una
instancia deducida por Francisco Zubonda
Pivero, pidiendo su inclusion en el padron de
vecinos de este termino, fundado en que lleva
de residencia fija en este pueblo cuatro años
y rogando se le provea del certificado corres-
pondiente para solicitar la baja en el padrón
que en donde figura. La Corporacion por
unanimidad despues de haber probado en
primeramente la época de residencia acor-
dió sea incluido con toda su familia en el pa-
drón vecinal en concepto de vecino y recur-
rente Francisco Zubonda Pivero expedien-
dosele certificación que acredite esta resolucio-
nada cuenta por el Sr. Presidente del resulta-
do que fue el expediente oportuno segun
por el Ayuntamiento por la Corporacion
para hacer efectivas las cantidades defalca-
das en la Caja Municipal contra el Ex-Depo-
sitario D^o Juan Rodriguez Duran; el Ayunta-
miento en vista de que los embargos practi-
cados hasta hoy en bienes de dicho prestan-
ciente, a indicacion de este, no alcanzan sus
productos a cubrir las cantidades totales de
responsabilidad acordada por unanimidad,
que se sigan los procedimientos contra su
padre D^o Florencio Casquero Sanchez, aju-
standolo a la Instruccion de vecindad de
dicho vecino veciente.



La misma corporacion en vista de su precaria situacion economica acordó por unanimidad no celebrar ninguna clase de festivo en la proxima fecha. No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se entendió la presente acta que será suscrita a su aprobacion en la proxima de que por el Secretario certifique.



Marcial Gutierrez - Miguel J. J. J.

Antonio Valero

Don. Pirano

Fidel Pajarano

Pedro Pavo

Antonio Hurtado

Genaro Salazar

Marcelo Carballo

Sesion ordinaria celebrada el 14 de Agosto de 1911

Presidente
Don Marcial Gutierrez Recio

- Concejales
- Don Manuel Pacha Espinosa
 - Pedro Pavo Rodriguez
 - Don Juan Pinaro Regalado
 - Fidel Pajarano Rodriguez
 - Antonio Hurtado Mendez
 - Antonio Valero Recio
 - Marcelo Carballo Mendez

En Villavieja del Alamo a catorce de agosto de mil novecientos once, Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa y la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Recio y asistencia de los señores Concejales que al margen constan sus nombres al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y por en orden procedió el Sr. Secretario a dar entera lectura al acta de la anterior y por

unanimidad fue aprobada y autorizada
El Ayuntamiento en virtud de la precaria situacion del
recurso autouo al dano de sero concederle por una sola
vez con cargo al capitulo quinto articulo segundo del
presupuesto un socorro de tres pesetas
Asi mismo acordó que se procesa a la Limpieza general y
blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y que
su importe sea valiéndose con cargo al capitulo cinco
del presupuesto

Ante cuenta a la Corporacion que por la Agencia
ajuntada de la misma se halla anunciado la segun-
da cubata de los bienes embargados al deudor D. Je-
lia Rodriguez Duran, la Diputación al efecto
la Corporacion quedo enterada

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion ordenando la citacion
de la presente que sera autorizada a su aprobacion
en la siguiente de que yo el Secretario certifico

Marcial Gutierrez Pedro Pavo
Niquel Pacheco Don. P. P. P.
Sr. del Pozarano Antonio Borrado
Marcelo Carballo
Yanaga Pacheco



Sesion ordinaria celebrada el dia 21 de Agosto del 911

- Presidente —
Don Manuel Gutierrez Pavo
- Concejales —
Don Manuel Pacheco Mourano
Pedro Pavo Rodriguez
Don Juan Brando Regalado
Sr. del Pozarano Rodriguez
Antonio Borrado
Don Manuel Pavo
Don Marcelo Carballo

En Villan del Rey a veintuno de Agosto de mil
novecientos once. Reunido en la Sala Ca-
pitular del Ayuntamiento Constitucional
de dicha villa bajo la Presidencia de su
alcalde Don Marcial Gutierrez Pavo y con
asistencia de los tres Concejales cuyos nom-
bres constan al margen al fin de celebrar la
Sesion ordinaria correspondiente a este

dia. Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion y por su orden procedi' yo el infrascripto Secretario a dar entera lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que el agente ejecutivo D. Agapito Mantuero Carballar le habla comunicado que el Sr. Depositario D. Felix Romera que suma habia depositado, tal suma porqu' se le es que en procedimientos ejecutivos: en consecuencia el Ayuntamiento acordó que se ingresen en arcas las cantidades porqu' se persigue y salvadas que sean por el dicho deudor las dietas y costas causadas se le expida la carta de pago correspondiente y que con la dicha suma se salden aquellos creditos que en contra de esta Corporacion existen que consideren la Presidencia de mis urgentes resoluciones dadas cuenta de que en cumplimiento de la ley de veinte y nueve de Diciembre anterior y Reglamento de la misma para su ejecucion era preciso presentar una relacion que comprenda todas las fincas y derechos pertenecientes al Municipio que estan exceptuadas de la venta y otra de todos aquellos bienes de su pertenencia incluidos los bienes sujetos al tributo de Descubierto y que eran devueltos al mismo. El Ayuntamiento atendiendo a la delicadeza y seriedad del asunto acordó que antes de formar la dicha relacion se va a fin de que esta sean exactas en todos sus puntos para el Secretario de este Ayuntamiento a Badajoz e investigue las partes esenciales y con los datos que adquiriera se formen la respectiva relacion y presenten a su liquidacion en la oficina correspondiente abonandole lo que en su viaje ocasionare costas que al capitulo once del presupuesto. No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion de la que se extendió la presente acta que será autorizada a su aprobacion.



Folio treinta y siete

ula siguiente de que yo el secretario certifico =

Marcial Gutierrez

Pedro Pavo

Niquel Sacta

Don, Rivas

Di del Pozo

Antonio Novales

Guillermo Salas



Marcelo Carballo

Diligencia:

Hago constar por ella que no habiendo concurrido un numero suficiente de señores Cavalleros no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villar del Rey a veintiocho de Agosto de mil novecientos once de que yo el secretario certifico:

El Alcalde Gutierrez

Guillermo Salas

Otra

certifico al duplicado secretario que por las causas apuntadas en la cedula del que no ha podido tener efecto la Supletoria a la misma sesion Villar del Rey a treinta de Agosto de mil novecientos once

El Alcalde Gutierrez

Guillermo Salas



Sesion ordinaria celebrada el 4 de Septiembre de 1911

- Presidente
Don Manuel Gutierrez Recio
- Concejales
Don Miguel Pacheco Saurano
" Pedro Pao Rodriguez
" Domingo Barral Redondo
" Fidel Reparano Rodriguez
" Antonio Hernandez Melude
" Antonio Valero Ruiz
" Manuel Cavallo Gomez

En Villar del Rey a cuatro de Septiembre de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucion al de la villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Recio, asistencia de los Sres. Concejales que al margen constan sus nombres

Llegada la hora y ahienda que fue la sesion por el Sr. Presidente se procedio por su el infrascripto a dar un breve discurso al asta de la autun y por unanimidad fue aprobada y despues autorizada

Dada cuenta de las operaciones de contabilidad del Ayuntamiento el Ayuntamiento despues de enterado acordó la distribucion de fondos del presente por dorava, partiendo el presupuesto vigente

Dada asi mismo cuenta por el Sr. Presidente de que por el ex-depositario D. Felix Rodriguez Duran se habia ingresado en Arca el importe total de sus descubiertos, responsabilidades, asi como las costas, causas y gastos de averiguacion por el liquite efectuado, este habia finiquitado su mision para lo que fue acordado al Ayuntamiento quodo enterado, acordó otorgar al Sr. Presidente un unanime voto de gracias por el brillante resultado obtenido hasta hoy en su gestion para ensanar por derramas, fondos y otras, la Administracion municipal

La misma Corporacion acordó por unanimidad que ante de entrar la estacion de Invierno se proceda a la reparacion de los tejados de la Casa Consistorial y del Corral del Concejo con cargo a los capitulos correspondientes y si no hubiere suficiente congruacion en cargo al Sr. D.

Dada cuenta de los Boletines y periodicos oficiales, la Co

poracion acordó el inmediato cumplimiento de las disposiciones

Tratándose de asuntos de su competencia el Presidente levanta la Sesión de la que se ratificó la presente acta que leída y se dejó para autorizada a su aprobación en la venida de que yo el Secretario certifico



Manuel Gutierrez

Pedro Pavo

Don. Priano

Fidel Bazarano

Miguel Pacheco

Moreno Cantallo

Antonio Hurtado

Guayafalme

Sesion ordinaria celebrada el 11 de Septiembre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez Priano

Concejales

Don Miguel Pacheco Maurano

Pedro Pavo Rodriguez

Don Domingo Suarez Regalado

Fidel Bazarano Rodriguez

Antonio Hurtado Mendez

Antonio Vazquez Ruiz

Manuel Cantallo y Mendez

En Villar del Rey a once de Septiembre de mil novecientos once Reunido en la Capitulación el Ayuntamiento Constitucional de la villa de Villar del Rey bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Realidad Manuel Gutierrez Priano, y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres se cuentan al margen al fin de celebrarse la Sesion ordinaria correspondiente a este día. Llegada la hora designada el Sr.

Presidente declaró abierta la Sesion y leída por su orden el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada la Presidencia hizo saber a la Corporacion que habiendo recibido multiples quejas del vecindario respecto a la conducta observada por el guarda rural Sr. Juan Pardo extralimitándose en sus funciones había acordado a efecto su destitucion en uso de las atribuciones que le confiere la ley Municipal. La Corporacion aprobó unánimemente la medida prudente



Dada cuenta de un escrito deducido por el sucesivo D.ña
 Xaro Orando Rodriguez suplicando se le conceda
 autorizacion para la construcción de Soportales en
 la delantera de su casa sita en la Plaza de la Consti-
 tución a continuación de los que tienen construidos
 los Herederos de Meliton Manso. El Ayuntamiento
 después de una deliberada discusión por lo de confor-
 midad acordó por unanimidad conceder al recur-
 rente D. Xaro Orando Rodriguez la autorizacion
 que solicita para la construcción de Soportales en la
 delantera de su casa, pero guardando y salvo siempre
 que la responsabilidad que por virtud de la construc-
 ción pudiera resultar por el hueco o balcón que es-
 tá instalado en la medianía de ambas casas sobre
 el hueco de Soportales construido por Meliton Man-
 so para en el caso de que este por prescripción tu-
 viera derecho a ello toda vez que los documentos
 en que consta su construcción fueron destruidos por
 el incendio habido en el archivo, dejando pues al in-
 stante Sr. Orando para que por sí ventile la cues-
 tion en la forma y modo que le convenga y adaj-
 tando la construcción a las reglas de ornato y
 estética moral necesaria e igualdad con los construidos.
 Y en habiendo otro asunto el Sr. Presidente levantó la
 sesión de lo que se entendió lo presente que será auto-
 rizada a su aprobacion en la subsiguiente de que
 por el Secretario eclesiástico ^{entendidos y guardando armonia con los}

Marcial Gutierrez

Pedro Pardo

Fidel Pizarro

Don P. Pizarro

Antoni Román

Juan Pardo



Miguel Saez
 Marcelo Carballe



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Sesion celebrada el dia 18 de Septiembre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez Rocio

Concejales

Don Miguel Pacheco Matorano

" Pedro Paso Rodriguez

" Domingo Prieto Regalado

" Fidel Cajanero Rodriguez

" Antonio Jimenez Meludo

" Antonio Valero Ruiz

" Manuel Caldas Lozano

En Villa del Rey a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Gutierrez Rocio, asistido por los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia

Despues de la hora designada y abierta que fue por el Sr. Presidente la Sesion, yo el underscrito Secretario procedi de su orden a dar lectura integral al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y segundamente autorizada.

Queda cuenta de una solicitud que dirige D. Andres Acosta en reclamacion de que le sea reconocido un credito de treinta y tres pesetas por importe de unos trocos de rayado de seda que facilito para uniformes de la Guardia municipal y una rama de papel facilitado al Secretario en titulo de sueldo y pormenor de Arrendamiento de mil novecientos once respectivamente; Otra solicitud de D. Juan de la Cruz Aldeanueva reclamando la cantidad de veinte pesetas por transporte de ida y vuelta de la Banda de Musica de Alburquerque para los festejos de la feria celebrada en dicho pueblo el proximo mes de Mayo; Otra solicitud de D. Juan Moreno Pacheco en reclamacion de sesenta pesetas veinticinco centimos importe de una puerta para la habitacion del reloj publico y varios efectos suministrados en el ano mil novecientos once; Otra de D. Eulogio Gutierrez Campo reclamando diez y ocho pesetas abonados por cuenta del Ayuntamiento al Agente ejecutivo, colocacion de la puerta del reloj; Otra solicitud de D. Manuel delgado Agudo en reclamacion de cincuenta y una pesetas por la compra de una caja para conservacion de cadaveres; y otra de Manuel Manuel Centro reclamando sesenta y tres pesetas



tas que se le restaron en el acuerdo, viene por la
recomposición de las farolas del alumbrado público: El
Ayuntamiento por unanimidad acordó que todas las
referidas salidas pasen a informe de la Comisión
de Hacienda y evacuado en caso una de ellas con-
venga de los antecedentes que resulten se diere cuenta
para su definitiva resolución.

Después de haberse practicado la liquidación general
de los créditos que en pro y en contra tiene este Ayunta-
miento a cuya liquidación ha dedicado preferente-
mente su atención este Municipio relegando todo
lo demás servicios municipales de urgente necesi-
dad dar cuenta y amplias satisfacciones al vecindario
de la gestión administrativa y a este efecto acordó
el Ayuntamiento que por la Secretaría se redacte e
imprima una memoria de todo lo trabajado realia-
do por la Corporación, que se reparta públicamente
a todos los vecinos satisfaciendo su coste del capi-
tulo once del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión ordenando la ester-
sion de la presente acta que será aprobada y auto-
rada una vez firmada de que yo el Secretario
certifico.



Marcial Gutierrez Pedro Pavo

Miguel Paez
Marcelo Carballe
Antonio Hernandez

Dn^o Pizarro D. del B. y J. de A. de

Guatofalco

Sesion ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez Pardo

Concejales

Don Manuel Pacheco Moya

Don Pedro Pazo Rodriguez

Don Domingo Barro Recalado

Don Fidel Pizarro Rodriguez

Don Antonio Hurtado Mendu

Don Antonio Valero Pina

Don Marcelo Canallo Ormiz

En Villar del Rey a veinticinco de Septiembre de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Deliberacion Gutierrez Pardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria convocada a este dia

Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura integral al acta de la anterior por sus causas que fue aprobada luego autorizada

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que con la oportunidad conveniente fue remitido al liquidador de derechos reales del partido de Albuera que la relacion de los bienes que posee el Municipio sujeto al impuesto y de los exentos y que toda vez que en el siguiente presupuesto no hay expresion alguna era procedente acordar de acuerdo a lo que se hizo en el articulo primero del Presupuesto que toda vez que es un impuesto legalmente votado y decretado

que con cargo al propio articulo se abran ad mas de los Oratorios cincuenta pesetas, sesenta y cinco para trabajos realizados para el Municipio

que se abra a la Diputacion la cantidad que se abran por contingente de mil novecientos ochenta y cinco pesetas de un

Por tanto la misma Corporacion acordó conceder a la vecina poblacion de Argandoña autorizada por una Sala del mes de Agosto de cuatro pesetas en sus presupuestos con cargo al capitulo quinto articulo segundo que asi mismo se abra con cargo con cargo al capitulo tercer articulo segundo al Remate de los Caminos de Propiedad de un importe de cuatro mil quinientos





tal para las obras del alumbrado público
 y acordando sus asuntos de que trata el Presidente
 le levanto la sesión ordenando la extinción de la
 presente que sera autorizada a su aprobación en
 la siguiente de que yo el Secretario sustituo

Marcial Gutierrez Pedro Pavo

Miguel Pacheco Don Pizarro Fidel Pizarro
 Marcelo Carballo Antonio Hurtado

Guillermo Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 2 de Octubre de 1911

Presidente
 Don Manuel Gutierrez Pavo

Concejales
 Don Miguel Pacheco Maurano
 " Pedro Pavo Rodriguez
 " Domingo Pizarro Regalado
 " Fidel Pizarro Rodriguez
 " Antonio Hurtado Mendez
 " Antonio Valero Ruiz
 " Marcelo Carballo Gutierrez

En Villar del Rey a dos de Octubre de
 mil novecientos once Reunido en ayun-
 tamiento Constitucional en la Sala
 Capitular bajo la presidencia del Sr. D.
 Calde de la Fación Gutierrez Pavo, asis-
 tencia de los Sres. Concejales cuyos nom-
 bres constan al margen al fin de cele-
 brar la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia

Despues de la hora señalada el Sr. Presidente declaro
 abierta la sesion y dando lectura entera al acta
 de la anterior por unanimidad fue aprobada
 y regularmente autorizada

Seguidamente el Ayuntamiento de acuerdo
 con el acuerdo del morimiento de fondo habido en el
 anterior acuerdo la distribución para el actual pe-
 dorar las partes del presupuesto

Asi mismo acordó que se hiciera un pedido de diez
 cajas de petroleo para el alumbrado publico
 Por el Sr. Presidente se mandó a la Corporacion



D^o Folio evacuado y uno

que havia sido consecuentemente citado por el Juego de municipal de esta villa, por orden de de primera instancia del partido para que como parte interesada asistiera al deslinde de un Molino situado en la margen izquierda de la ribera de Albarraena o Kapatou y de dos faucegas de tierra anejas a el destinadas al pastoreo cordera y descarga de las caballerias que concurrer al mundo a las diez de la mañana del dia trece del mes actual; El Ayuntamiento despues de declarar que citando enclaros dias dos faucegas de tierra en el perimetro que comprende la Dhesa Real de esta villa de la que forman parte y foba ver que esta quica se halla a cargo del Ministerio d Hacienda bajo la Direccion de la Dhesa de Montes acords que se di inmediata cuenta al Sr. Ayudante de la Religion de este inmediato para la resolucio que procedo dando cumplimiento a cuanto precedia, se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos acordados en cumplimiento de inmediato y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion de la que se extendio lo presente que sera autografada a su aprobacion en la inmediata de que yo el Soutento certifico



Marcial Gutierrez

Pedro Pavo

Don D^o Pjano F. del P. de ...

Antonio ...

Juan ...

Miguel Pacheco
Marcelo Carralho



Vigilancia

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa certifico: que la simoniana correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales Villan del Rey suces de octubre de mil novecientos once =



El Alcalde
Gutierrez

Guano Galano

Otra

Asi mismo certifico: que la suplente a la anterior tampoco ha podido tener efecto por la misma causa Villan del Rey suces de octubre de mil novecientos once =



El Alcalde
Gutierrez

Guano Galano

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez Peiro

Concejales

Don Miguel Pacha Maurano

" Pedro Puro Modunier

" Domingo Pizarro Regalado

" Fidel Mejicano Modunier

" Antonio Mustado Munder

" Antonio Valero Ruiz

" Manuel Cadillo Prieta

En Villan del Rey a diez y seis de octubre de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistencia de los señores Concejales, en el nombre de su Ayuntamiento al manifestar al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior por su mandado que fue aprobada y seguidamente autorizada

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó



ala Corporacion que habia oficiado la Jefatura de
Estadística de la provincia reclamando la presencia
cualquier Oficio del Ayuntamiento de la Municipalidad para
verificar y salvar retenciones, en sus continuos
cualquier Oficio del Oficio. La Municipalidad acor-
do que en cumplimiento a dicha orden anterior al
Ayuntamiento de Guadalupe para que se constituya
ya en la Capital y sus gastos sean sufragados del
Capitulo once del presupuesto



Señor Don Manuel Estrella de la provincia la Municipalidad
recibo el cumplimiento de las disposiciones
Habiendo sido asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la Sesión ordenando la actuación de la Junta que
sea autorizada a su aprobación en la inmediata de
que yo el Secretario entiendo

Eligido Pablo

Marcel Gutierrez

Pedro Lugo

Don, Pedro

Fidel Pizarro Marcelo Carballo

Antonio Navarro

Guadalupe

Sesión ordinaria celebrada el 23 de Octubre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez

Concejales

Don Manuel Pablo Navarro

Pedro Barral

Don Domingo Pizarro Regalado

Fidel Pizarro Rodriguez

Antonio Gutierrez Medrano

Antonio Valero Ruiz

Manuel Carballo

La Villa del Rey a veintitres de Octubre de mil
novecientos once Reunido en la Sala Capitular
del Ayuntamiento sustitucional de dicha
villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gutierrez Ruiz y asistencia de los Sr.
Concejales cuyos nombres constan al margen
al fin de celebrar la Sesión ordinaria por
presidencia a este día

Llegada la hora, el Sr. Presidente declaró abierta
la Sesión, dando lectura al acta de la ante-

no por unanimidad fue aprobada, luego autorizada
 por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. Secretario de
 día, lectura íntegra al Boletín Oficial Extraordinario con
 responsabilidad al día de ayer por el que se convocó a elec-
 ciones municipales para la renovación bienal de los Ayun-
 tamientos de esta provincia y para cubrir las vacantes
 definitivas que existan en ellas legalmente declaradas
 para el día doce de Septiembre próximo, verificándose
 inmediatamente: El Ayuntamiento en su consecuencia
 va después de examinar los antecedentes de lo que se
 lo que comprende elegir siete concejales para cubrir
 las vacantes, o sea cinco por creación de los Sr. Don
 Miguel Paeza y Navarro, Don Domingo Pizarro Rega-
 lado, D. Fidel Bizarro Rodríguez, Don Antonio Martínez
 Menda, D. Manuel Carballo Ormaiztegui y dos por las va-
 cantes que existen una por renuncia de D. Pedro
 Casals Moreno, otra por dimisión de D. Alonso Ruano
 Araya. Que se comunicase este acuerdo a la Junta
 Municipal del Censo electoral por medio de certificación
 literal a los efectos procedentes

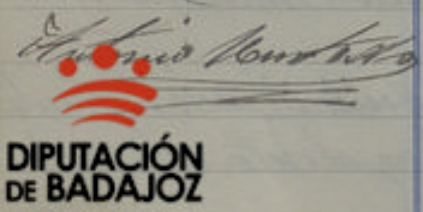
que se provea a la Junta del Censo del material y ma-
 nage necesario para la elección convocada en
 cargo al capítulo primero artículo septimo y si en
 este no hubiera suficiente dotación se cargue al
 capítulo once

Prohabiendo otro acuerdo el Sr. Presidente levantó la sesión
 de lo que se celebró la presente acta que fue suscrita a
 su aprobación en la siguiente de que yo el Sr. Secretario certifico

Marcia Gutierrez Pedro Pavo
 Don, Bizarro Fidel Bizarro
 Juan José Salme



Miguel Paeza
 Manuel Carballo



Diligencia: Certifico: Yo el infrascripto secretario del Ayuntamiento que la Sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Villar del Rey treinta de Setiembre de mil novecientos once



Yo el Alcalde
Gutierrez

Concejal Salas

Otro

Asi mismo certifico: que la Sesion extraordinaria a la ordinaria no ha podido tener efecto por las mismas causas. Villar del Rey primero de Noviembre de mil novecientos once



Yo el Alcalde
Gutierrez

Concejal Salas

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Noviembre de 1911

Presidente

Don Marcel Gutierrez Riego

Concejales

Don Miguel Pacha Maurano

Petro Pavo Rodriguez

Don Domingo Pinar Regalado

Fidel Pizarano Rodriguez

Antonio Huertas Muela

Antonio Valero Ruiz

Manuel Carballo Estrada

En Villar del Rey a seis de Noviembre de mil novecientos once Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento constitucionally bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcel Gutierrez Riego, asistiendo de los tres Concejales en su nombre, acordaron al margen de que desde esta fecha se celebrara la Sesion ordinaria correspondiente a este dia. Llegada la hora designada y abierta que fue por el Sr. Presidente la sesion se dio lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobado, despues de su lectura dada cuenta de una comunicacion hecha del ayuntamiento de proclamar a los Candidatos para la Convocacion de elecciones de Concejales que requiere el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Circunscripción y en la que cause que

no habiéndose presentado más que siete solicitudes, número igual al de Concejales que hay que elegir fundado lo
Junto en el precepto del artículo veintinueve de la vigente
ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete
se proclamaban desinstitucionalmente don D. Concejal
algunos de los señores don D. Tomás, don D. Juan Gallardo don D. José
Pedraza don D. Juan Manuel Estrella, don D. Andrés Acosta
Gallego, don Antonio Santos Rodríguez don Francisco Ja
lisco Durán, don Juan Manuel Orantes; La Corpora
ción quedó compuesta, y aceptó a los de su número
siguiente como futuros Concejales

Simultáneamente y después de dar cuenta del movimiento
del fondo, y del oneroso aumento la Corporación acordó
la destitución en el presente por causas padecidas de
las partidas del presupuesto

En mismo día se le hizo el pago de las cuentas recibidas
pertenecientes hecho a Nicolás Mangasillo con cargo al
capítulo once por fin con sumas de treinta y cinco reales
fación de la casa Consistorial; como los respectivos
don D. Juan de Alba, don Antonio Santos por
sumas de fincas, hecho por aquel día y por
aquellas de Villanueva y por este la Guardia Civil
en octubre

Ante examinado detenidamente por el ayuntamiento
mucho el proyecto de presupuesto municipal formula
do por la Comisión de Hacienda de un nuevo
trabajo al efecto para mil novecientos doce, estiman
do conforme y acordado a las necesidades de
esta población a las obligaciones, recursos, y recursos
de la localidad acuerda; que se lleve al público por
quince días según ordena la ley municipal y
transcurrido con diligencia que lo acordó y re
clamaciones que se presenten se someta a la dis
creción y votación definitiva de la Junta munici
pal

En habiendo esto acurrido se que tratar el órden
deute perante la sesión ordenando la continuación





Folio cuarenta y cuatro

de la presente acta que sera autorizada á su aprobacion en la siguiente de que se sustentan certificaciones -

Marcial Gutierrez Pedro Pavo

Miguel Hacia

Marcelo Carballo

Don, Mariano Fidel Brácano

Antonio Murillo

Granada Palomo

Diligencia

Yo el Excmo. Secretario del Ayuntamiento de esta villa certifico: que no habiendo concurrido ninguno de los Concejales no ha podido tener efecto la Sesion ordinaria correspondiente á este dia Villan del Rey tres de Noviembre de mil novecientos once -



M. J. Gutierrez
El Alcalde

Granada Palomo

Otra:

Asi mismo certifico: que la Sesion supletoria a la ordinaria, la que se refiere, no pudo tener efecto por las mismas causas Villan del Rey quince de Noviembre de mil novecientos once -



M. J. Gutierrez
El Alcalde

Granada Palomo



Sesion ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 1911

Presidente

Don Marcial Gutierrez Rivas

Concejales

Don Miguel Pacheco Mourano

„ Pedro Pavo Rodriguez

„ Domingo Omar Rodriguez

„ Fidel Rojasano Rodriguez

„ Antonio Hurtado Munder

„ Antonio Valero Rivas

„ Marcelo Carballo

En Villar del Rey a veinte de noviembre de mil novecientos once Reunido el Ayuntamiento Constitucionel en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcial Gutierrez Rivas y asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su

orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y segundamente autorizada

Por el Sr. Alcalde se expuso ala Corporacion que dado el mal estado en que se encuentran las calles de la poblacion cuyo arreglo no ha podido llevarse a efecto por economizar para subsistencia de deudas en de necesidad cuando menos tapar aquello de mas grueso calibre: El Ayuntamiento en su consecuencia como en lo manifestacion precedente acordó que se hagan las reparaciones que la presidencia considere de urgencia para lo cual queda pluriamente autorizado

Quo habiendo ohoi asuntos el Sr. Presidente levantó la sesion. Solo que se extendio la presente que sera autorizada a su aprobacion de que yo el Secretario certifico

Marcial Gutierrez

Pedro Pavo

Domingo Omar

Fidel Rojasano

Miguel Pacheco

Marcelo Carballo

Antonio Hurtado

Antonio Valero



Di



Urgencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta villa: Certifico: que no habiendo concurrido suficiente numero de señores Concejales no ha podido tener efecto la sesion ordinaria convocada para este dia Villar del Rey, virtiente de el presente de mi mocionto suyo =

El Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas

Otroz



asi mismo Certifico: que la Capitulacion a la precedente no pudo celebrarse por los ausencias de señores Villar del Rey, virtiente de el presente de mi mocionto suyo =

El Alcalde
Gutierrez

Gonzalo Salas

Sesion ordinaria celebrada el 4 de Diciembre de 1911

Presidente

Don Manuel Gutierrez Peuco

Concejales

- Don Miguel Pacha y Paurano
- „ Pedro Pao Rodriguez
- „ Domingo Pinar y Regalado
- „ Felix Pizarro Rodriguez
- „ Antonio Plantado Pender
- „ Antonio Valero Ruiz
- „ Marcelo Carballo y Piquer

En Villar del Rey a cuatros de Diciembre de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de la villa bajo la Presidencia de don el Alcalde del Real, Gutierrez Peuco y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen a fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Llegada la hora y alunta que fue por el Sr. Presidente la sesion yo el infrascrito Secretario fue por su orden a dar lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada, segundamente autorizada para su lectura y lectura de los dictámenes emitidos por la respectiva Comision de Hacienda entre otros escritos de acuerdo por don Andres Acosta Garcia reclamando el reconocimiento de un credito de treinta y tres pesetas importe de tela empujant en la enclava mil novecientos once para trajes a los señores pater y una resma de papel de barba; Otra de don de la villa

una reduciendo otro de seis pesetas, setenta y cinco cuartos
que sea un real, que acompañe al Ayuntamiento por arreglo de
heredades municipales en un momento sucesivo; otra
de D. Fernando Saavedra albana solicitando así mismo
otro de veinte pesetas por traba y llevada a la Albuquer
que de la banda de Murcia en feria, feria y mercado, mu
ne; otra de D. Tomás Moreno Pacheco como cuarenta pe
setas un porte de varios efectos; una puesta para el resplu
silitado en un momento, nueve; otra de D. Domingo Gu
tierre Campos sobre otro de diez y ocho pesetas por pago
de pesetas a un Comisionado y colocación puestas del reloj
en el mismo año y otra de D. Pascual delgado Agudo
pidiendo así mismo el de cincuenta y una peseta cin
cuenta cuartos por computación en dicho año de las
casas de Caridad para conducción de cadáveres; El
Ayuntamiento aceptando lo dictamen, emitido acor
do que sean reconocidas en la liquidación que se
practique del siguiente presupuesto por considerarse
de toda equidad y justicia.

En cuanto á la deuda por D. Ricardo Novas Centro
municipal de que se han abonadas sesenta y tres pesetas
como resto de cuenta de la Compañía de pa
los del alumbrado en referido año aceptando el dicta
men de la Comisión que pide su desestimación por
no resultar ningún antecedente y porque la con
sidera impertinente por concepto que quedó am
pliamente satisfecho el trabajo practicado acor
desestimarla y denegar el reconocimiento que se
pide.

Segundamente se dio cuenta y lectura íntegra de
una instancia suscita por el vecino D. Rufino
Jauchel Comitre solicitando se le nombre Arcañis
trador del Ayuntamiento de Cacumun, en un momento
doce para garantía de cuyo cargo ofrece la cons
titución de una fianza metálica de cuatro mil quin
toocientos cincuenta y cuatro pesetas y a demás para
que los servicios municipales de faja época no sufran reb



no en su satisfaccion ingresar a nueva cuenta de la repa-
 dacion que se haga una cantidad igual a la de la pua-
 da en cada uno de los meses de febrero el año Agente y lo
 que se le de en el presupuesto doce respondiendo que el Anu-
 tramiento no ha de sufrir perdida ninguna y que las
 utilidades que resulten despues de cubrir los gastos de per-
 sona material y para la ducion de sus intereses en la
 Caja Municipal reservandose el derecho de proponer el
 presupuesto y separacion de los Empleados que estore
 tamente necesite: El Ayuntamiento despues de enterado
 de las cuentas y proposiciones que a instante ha en su
 escrito y despues de amplia discusion por unanimi-
 dad acordó que por obsequencia de lo que como medio
 para averjar la Junta Municipal se nombra a don
 Justo Sanchez Cavinte Administrador del Em-
 pleo de Cascano con proximo año de un suve-
 niente doce bajo el cumplimiento exacto de sus ope-
 raciones quedandole secundamente este acuerdo para
 que proceda a constituir la Junta que ofrece y si asi
 no lo ocupia quedara nulo y sin ningun valor
 en efecto este nombramiento se dara nueva cun-
 ta al Ayuntamiento en la ducion proxima para pro-
 ceer el cargo toda vez que el cumplimiento de este
 primer cumplimiento quedara a su renuncia-
 ra Corporacion acorda la destitucion de nuevo de fondos por
 darlos partes del presupuesto

Y acordado otro acuerdo el Presidente de la Junta de lo
 que se extendio la presente que sera autorizada a su poder de
 que por el sustituto certifique

Merced Gutierrez

Pedro Pava

Niquel Pallas

Don. Pizarro

Di del Pzaburo

Antonio Benito

Marcelo Carballo

Guayalvarez



Sesion extraordinaria celebrada el 8 de Diciembre de 1911

Presidente
Don Manuel Gutierrez Recio

Concejales
Don Miguel Pastor Navarro
„ Pedro Paso Rodriguez
„ Domingo Maria Regalado
„ Fidel Pajarano Rodriguez
„ Antonio Hurtado Mendez
„ Antonio Valero Ruiz
„ Manuel Carballo e Yrujo

En Villa del Rey a ocho de Diciembre de mil novecientos once. Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Recio, y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrarla en sesion extraordinaria, a que oportuna y convenientemente habian sido convocados

Llegada la hora de las once que es la fijada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dio lectura por mi el vicepresidente Secretario al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada

Seguidamente por el mismo Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion que como ya constaba en la convocatoria girada el objeto de esta sesion era que como ya viene consignado en el presupuesto formulado para el proximo año de mil novecientos doce, tratar de la adquisicion de un reloj nuevo de torre para lo cual habia sido solicitado y obtenido tarifas de precios y condiciones de venta de D. Esteban Canedo de Madrid, D. Moises Benavente de Palencia y D. Pedro Rivero Francosoro vecino de Badajoz fabricantes conocidos de esta clase de relojes y sus respectivas tarifas, catalogos pone a disposicion del Ayuntamiento a fin de que examinada detenida y minuciosamente por los Señores Concejales previa deliberacion se acepte la de aquel fabricante cuyas proposiciones sean mas ventajosas y ofrezcan mas garantias.

Examinados que fueron uno por uno por los dichos Concejales y despues de establecer la debida comparacion por deliberada discusion entera que tomanen parte todos los señores concurriendo cada cual por su orden la opinion que considero mas beneficiosa, puesto de conformidad, una





numamente acordasen aceptar la proposicion presentada por el Relojero establecido en Badajoz D Pedro Perez Fraustero por entender que es la mas ventajosa y la que mayores beneficios concede, aparte de que para el mal funcionamiento de la marcha de la maquina es el que mas proximo se encuentra para en inmediata reparacion y en consecuencia el mismo Ayuntamiento acordó superior a expensas de Pedro Perez Fraustero la instalacion de un reloj nuevo de torre con cuatro esferas opacas por el fijo e invariable precio total de tres mil doscientos cincuenta pesetas bajo las condiciones contenidas en la proposicion presentada y que son las siguientes:

El reloj será de ruedas imperiales de treinta y un centímetros de diámetro tocando su sonería las horas y media horas y aquellas repetidas a los dos minutos en la misma campana en que hoy toca el peso cincuenta. Todas las piezas de la maquina serán de Superior Calidad y con sujecion estrecha a la descripcion parcial y general que se detalla en el dicho folio de proposicion autorizada a cuya descripcion se souete este contrato dando motivo suficiente la falta de cualquiera de los accesorios que se especifican así como lo de su buena y uniforme y regular marcha a desechar la instalacion y a reclamar que en su lugar y sin ningun denuelo o indemnizacion sea colocado otro reloj que reuna las condiciones obviadas con la garantia de seis años. Que el Ayuntamiento hará satisfaccion a don Pedro Perez Fraustero del importe de las tres mil doscientas cincuenta pesetas valor total acordadas por el dicho reloj en la forma y tiempos que se expresan: mil pesetas en el mismo día en que después de instalada definitivamente el reloj y comprobada en buena y perfecta elan y marcha, se haga entrega oficial a la Corporacion: Seiscientas cincuenta pesetas en el mismo día y mes del siguiente año de mil novecientos tres; otras seiscientas cincuenta pesetas en el mismo día y mes del año siguiente de mil novecientos cuatro y el resto de setenta y dos cincuenta pesetas para completar el pago total.

de apuntado solo el un sueldo y un mes de año mil novecientos quince. Que para todas estas puntuales satisfacciones se obliga esta Municipalidad y que se apete a las que pudieran suceder a emitir sus cuentas presupuestas que forme, la cantidad necesaria para el respectivo pago con preferencia a cualquier otro que no sea de índole obligada por nuestras leyes que de cuenta del propietario y adjudicado a Pedro Perez Francosero será entregado completamente instalado concluido, en perfecta marcha indicado solo cuando por tanto de sus cuentas quanto este origine excepto los de Albañileria, Carpinteria y Cerrajeria que hay necesidad de efectuar para prepararse el local en que aquel ha de instalarse que sean todo de cuenta del Municipio

Que habiendo otros asuntos incluidos en la convocatoria girada por el Presidente teniente la misma ordenando la extension de la presente que sera autorizada a su aprobacion en la subsecuente de todo lo cual como Secretario certifico



Ibarcia Gutierrez
 Pedro Pava
 Miguel Huelga
 Don. Pizarro
 Marcelo Carballe
 Antonio Quintana
 Juanito Salas

Fidel Pizarro

Religencia

: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico que no habiendo concurrido su numero suficiente de Señores Concejales no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Firma que con este punto la presente que visa el Sr. Alcalde en Villa de Badajoz a





once de Diciembre de mil novecientos once =

Alcalde
Gutierrez

Guatiballea

Otra



Asi mismo Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento
Certifico: que por las mismas causas apuntadas en la
antigua diligencia certificada tampoco ha podido le-
ver efecto la Sesion supletoria correspondiente a Villa
del Rey a trece de Diciembre de mil novecientos once

Alcalde
Gutierrez

Guatiballea

Sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Diciembre del 911

- Presidente
Don Marcial Gutierrez Recio
- Concejales
Don Manuel Pacha Maurauro
" Pedro Pavo Rodriguez
" Domingo Pizarro Regalado
" Fidel Pizarro Rodriguez
" Antonio Hurtado Mueda
" Antonio Valero Ruiz
" Marcelo Carballo Arriola

En Villa del Rey a diez y ocho de Dicie-
bre de mil novecientos once. Reunido en
la Sala Capitulada de dicha villa el Ayun-
tamiento Constitucional bajo la Presiden-
cia de su Alcalde Don Marcial Gutierrez
Recio y asistencia de los Eros Concejales
cuyos nombres constan al margen al
objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia

Llegada la hora de la sesion el
Sr Presidente declaro abierta la sesion
y dada por su orden lectura al acta de la anterior por
unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada
El mismo Sr Presidente expuso a la Corporacion que
que como se habia anunciado en el Boletin Oficial de la
provincia, se habia constituido en esta villa el Inspector

licencia de la Junta del Fomento y del examen del escrito que habia practicado en toda la documentacion existente en el archivo que le fue presentada por el secretario de la Corporacion en virtud por reintegrar documentacion de quintos, sesiones y otras desde el año mil novecientos cinco a mil novecientos diez por valor de doscientas ochenta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos previniendo su inmediato reintegro. Que el expediente instruido en el año mil novecientos ocho para arriendo del Ayuntamiento de Consumos de mil novecientos nueve, diez, y mil novecientos once del cual no se otorgo la correspondiente escritura previendo que con arreglo a la escala de documentos notariales fuera reintegrado por valor de cincuenta y una peseta en primer pliego; El Ayuntamiento despues de deliberada discusion y teniendolo en cuenta que la reintegracion ocasionaria perjuicio al ayuntamiento que representa acuerdo que con cargo al capitulo once del presupuesto vigente sea reintegrada la primera y en cuanto al segundo que se reintegró con cargo al Capitulo que su reintegro se reclame al actual presupuesto del Ayuntamiento de Puerto Real. Conviene con arreglo a lo que viene obligado en la condicion del pliego porque se rego la subasta y que acepto al obtener el traspaso Por el mismo Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que careciendose de titulos impresos para poner a los duenos de nichos, del documento necesario que justifique debidamente su adquirida propiedad, para reordenar este servicio como corresponde habia dispuesto la impresion de aquellos y que requisitado en forma se previera a los adquirentes. El Ayuntamiento despues de ratificar la decision presidencial acuerdo por unanimidad que en vista de que el articulo segundo del capitulo primero no tiene suficiente consideracion para sufragar los gastos de impresion sea sito asociada con cargo al capitulo once del siguiente presupuesto

Por la misma Presidencia se dió cuenta a la Municipal



Sesión cuarenta y nueve



cipalidad que en cumplimiento a lo acordado en sesión del día
cuatro del actual habiéndose ojiado del documento la resolución
adoptada al substituir al cargo de Administrador del In-
stituto de Consumos en sus movimientos doce a Ruperto San-
che Comite y este Señor por su consecuencia con fecha
vino habiéndose en la Casa Municipal por una multa
sea por valor de cuarenta mil, cuatrocientos, cincuenta y cua-
tro pesetas para responder a su gestión: El Ayuntamiento
en su vista y en uso de las facultades que le otorgan con-
fianza por unanimidad aciendo nombrar bajo el nombre
pseudónimo de las tradiciones ojiadas en su sustitución
a D. Ruperto Sanchez Comite, a título del Ayuntamiento de
Consumos de esta villa en sus movimientos doce a quin-
por la Presidencia se le expedia el título correspondien-
te poniéndole en posesión de indicado cargo en la su-
tilación sucesana para que no se le oida lo interin-
municipal



Marcial Gutierrez Pedro Pavo
Miguel Pacheco Don, Pío
Fidel Pizarro
Marcelo Corballo
Antonio Montano

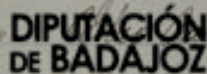
Francisco Galvez

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Diciembre de 1911

Presidente
Don Marcial Gutierrez Pavo

Concejales
Don Miguel Pacheco Pizarro

Don Antonio Montano



En Villar del Rey a veinticinco de Diciembre de mil
novecientos once. Reunido en la Sala Capitulada
del Ayuntamiento Constitucional de la misma
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Marcial
Gutierrez Pavo y asistencia de los Sres. Concejales

Don Domingo Torres delgado
Fidel Bizarrao Rodriguez
Antonio Gustavo Mendez
Antonio Valero Blin
Manuel Carballo Sauer

los cuales nombrados concurran al margen al
objeto de celebrar la Sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia

Llegada la hora, el Presidente declaró a
puerta la Sesion y dada por su orden lectu-

ra integral al acta de la anterior por unanimidad que aprobada y seguidamente autorizada

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines periodicos oficiales, la Corporacion acordó su cumplimiento exacto e inmediato

Dada cuenta de que por el Sr. Juan Bautista Jimenez vecino de Badajoz se habian realizado trabajos relativos a las necesidades del curso de poblacion el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle en concepto al capitulo suyo del reglamento presupuesto el pago de ciento una pesetas treinta centimos

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que la presente sesion era la ultima ordinaria que celebra el Ayuntamiento manifestando que todos los servicios estaban cumplimentados y que si algun Sr. Concejil tenia que hacer alguna proposicion podia manifestarla. Todos los Sres. Concejales manifestaron que solo tenian que proponer y manifestar que en el ejercicio de los cargos en que van a cesar han desplegado toda su actividad y energias en hacer adunadamente todo habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se celebró la presente que leida por el Sr. Secretario y por los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico



De Folio cuenta

*l
a
ta
hu
te
li
te
ta
lo
u
lo
u
al
u
tes
des
can
su
bu*





D Folio cincuenta y cinco



[Faint handwritten text at the top of the page]

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento, Sesion inaugural

Parte primera



En Villar del Rey a primero de Mayo de mil novecientos
doce, siendo las diez de una mañana, se constituyó en la
Sala Capitular de sus Casas Consistoriales, el Ayunta-
miento que es, compuesto del Sr. Alcalde Presidente don
Marcial Gutierrez Rocio, Primer Teniente don Miguel Palma
Maurano, Segundo Teniente don Pedro Puro Rodriguez
y Regidores don Domingo Pizarro Regalado, don Fidel Pe-
jarano Rodriguez, don Antonio Huizado Mender, don Anto-
nio Valero Ruiz y don Marcelo Carralero Murin, de todos
los cuales correspondiéndoles en sus respectivos cargos a don Mi-
guel Palma Maurano, don Domingo Pizarro Regalado don Fi-
del Pejarano Rodriguez, don Antonio Huizado Mender y
don Marcelo Carralero Murin; los que fueron recibiendo aten-
ta, e inmediatamente a los que vienen a desempeñarlos, como
proclamados en la forma que dispone el artículo veinti-
tercera de la vigente ley Electoral el día de
último y que son don Tomas Corchero Gallardo, don José Me-
drano Linares don Manuel Espella, don don Andres Acosta
Gallego, don Antonio Santos Rodriguez y don Francisco Gal-
go Durán y don José Manuel Ordoñez

Reunidos ya todos, dispuso el Sr. Presidente que por el inspe-
rito Secretario se diese lectura íntegra a los artículos cin-
cuenta y dos y siguientes de la ley Orgánica municipal
y así se verificó en seguida
Y continuando por el mismo Sr. Presidente se pronunció
un discurso alegórico a la importancia de tan solen-
ne acto, concluyendo por invitar a todos los Sres. Conce-
jales salientes y entrantes para recibir juramento a don
Tomas Corchero Gallardo que como proclamado de
más edad había de pasar a ocupar interinamente
la Presidencia y verificóse bajo la siguiente fórmula
i Jurais por Dios y por los Santos Evangelios, ser fiel a Su
Majestad el Rey don Alfonso XIII y al cumplimiento de las leyes, con

diciendoles bien y fielmente en el desempeño de vuestro cargo? Si juro contate el interrogado y el Presidente atavió: Pues si así lo hacen Dios es lo premio y si no os lo demande; y se instaló segundamente en la Presidencia

ocupando dicho Sr. D. Tomás Corchero Gallardo la Presidencia se declaró constituido, pronunciado el nuevo y antiguo retiro de los señores que cesan en sus cargos después de formar todo esta primera parte de la sesión de todo lo cual yo el infrascripto Secretario certifico



Marcial Gutierrez Miguel Salda
Pedro Pardo

Valero
Don. Perro

Tomás Corchero
Luis Pedraza

Manuel Estrella Antonio Santos

Francisco Gallego
Joaquín Alonso

Andrés Acosta

Fidel Pejarano Antonio Naranjo

Genaro Salda

Parte segunda

Segundamente, constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Tomas Corchero Gallardo, se procedio al nombramiento de Alcalde Presidente, en votacion secreta, por medio de papuletas, que el interino fue recibiendo de una nos de las Señores Concejales, sin desdoblarlas ni leerlas y despues lavelas una a una en la urna que estaba preparada al efecto, en cumplimiento exacto de lo que mandan los articulos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley Municipal. Hecha la votacion fue sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papuletas una por una y leyendo en alta voz su contenido, que dio el resultado siguiente:

- En la primera vesia D. Tomas Corchero Gallardo
- „ Segunda „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ Tercera „ En blanco
- „ cuarta „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ quinta „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ sexta „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ Septima „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ octava „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ novena „ D. Tomas Corchero Gallardo
- „ decima „ D. Tomas Corchero Gallardo

Y presentando este escrutinio nueve votos a favor del Sr. Tomas Corchero Gallardo por una papuleta en blanco fue proclamado Alcalde Presidente D. Tomas Corchero Gallardo como agrasado por mayoria absoluta ocupando definitivamente la Presidencia y recibiendo el baston de Autoridad local como insignia de su cargo.

Acto continuo y siendo dos las Vecinas de Alcalde que corresponden a este termino municipal, se procedio en igual forma al nombramiento de los mismos, resultando elegidos por mayoria absoluta para Primer Vecino D. Antonio Valero Ruiz y para Segundo D. Marcial Gutierrez Ruiz.

Segundamente se procedio en idestica forma al nombramiento de un Regidor Judio y de un Suplente para constituirle en los casos de enfermedad, ausencia o incapacitacion, y resultaron elegidos para Regidor Judio D. Pedro Puro Rodriguez



y para Suplente D. José Medraño Elvías
 Y en consecuencia se procedió al nombramiento de Regidor
 Interinter y de un Suplente, resultando elegidos por una
 mayoría absoluta para Interinter D. Andrés Acosta Gallego
 y para Suplente D. Manuel Estrella Codes

Debiendo determinarse el orden numerico de los Re-
 gidores, para que cada cual ocupe su respectivo lugar
 y pueda ir sustituyendo o supliendo al que preceda ya
 en la Presidencia ya en el desempeño de la Alcaldía o
 Penencias ya a falta de reglamento y de expresion en la
 ley que determine la forma de proceder a verificarlo
 dando el siguiente resultado

Primer Regidor	D. Francisco Gallego Durán
Segundo idem	Antonio Santos Rodríguez
Tercero idem	José Navarro Ortaño
Cuarto idem	José Medraño Elvías
Quinto idem	Andrés Acosta Gallego
Sexto idem	Manuel Estrella Codes
Septimo idem	Pedro Pardo Rodríguez

En cumplimiento de lo que dispone el artículo cincuenta
 y siete de la ley Municipal quedan en su lugar los lunes
 de cada semana para la celebracion de las sesiones or-
 dinarias a la hora de las once del dia

En tal estado se dio por terminado el acto declarando
 cumplido definitivamente el Ayuntamiento extendiendo
 se la presente acta que firman todos los Pres. asistentes de
 que yo el Secretario certifico



Francisco Corchero

Andrés Acosta

Manuel Estrella

Antonio Salero

Antonio Santos

Pedro Pardo

Juanico Gallego

José Adams

Manuel Gutiérrez

Juanico Gallego

Sesion extraordinaria celebrada el dia 1º de Enero de 1912

- Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 Marcial Gutierrez Ruiz
 Francisco Gallego Duran
 Antonio Santa Rodriguez
 Don Manuel Orantes
 Don Medrado Ruiz
 Andres Acosta Gallego
 Manuel Estrella Codes
 Pedro Pardo Rodriguez

En la villa de Villar del Rey a primero de Enero de mil novecientos doce. Reunido en la Sala Capitular de sus Casas Consistoriales el Ayuntamiento (Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres se insertan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que convenientemente habian sido convocados y que tenia por objeto complementar la lista de contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a elegir Compromisario para la de sufragio que se convocara en el año actual.

Llegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente procedio el Supraescrito Secretario por su orden a dar lectura íntegra al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que esta sesion como ya constaba en la convocatoria, tenia por objeto dar cumplimiento a lo que previene el articulo veintinueve de la ley del Estado de ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete y designar por tanto los suamulta mayores contribuyentes que con los Sres. que forman el Ayuntamiento tienen derecho de sufragio para elegir Compromisario para la eleccion de sufragio que pudiesen convocarse en el año actual.

Dada lectura íntegra al citado articulo de referida ley y puesto que fueren sobre la usura los repartimientos de las Contribuciones Rústica y pecuaria y Urbana, la matricula de la Contribucion Industrial y el padron de carruages de lujo correspondientes al veniente año de mil novecientos once, el Ayuntamiento en pleno procedio a efectuar la designacion guardando para ello todos los requisitos legales acordados por unanimidad la lista siguiente:



Señores del Ayuntamiento

Don Tomás Corchero Gallardo
 Antonio Valero Pin
 Maniál Gutierrez Pucio
 Francisco Gallego Durán
 Antonio Santos Rodríguez

Don José Estano Orantes
 José Medrano Aluís
 Andrés Acosta Gallego
 Manuel Estrella Codes
 Pedro Pavo Rodríguez

Mayores Contribuyentes

Don Angel Almis Cuellar
 Eulio Paredo Saavedra
 Antonio Gutierrez Campos
 Juan Miguel Pavo Bueno
 Alberto Pasalodes Marino
 Francisco Presentado Pucio
 Pablo Garcia Garcia
 Cayetano Medrano Hernandez
 Andrés Acosta Garcia
 Remo Pucio Fraire
 Eulogio Gutierrez Campos
 Enrique de Alba Aluís
 Pedro Casals Aluís
 Manuel Garcia Trapulla
 Manuel Hurtado Nouán
 Juan Francisco Diaz Cupido
 Ysidro Rodríguez Portela
 Fernando Estrella Recorra
 Domingo Estrella Recorra
 Abel Pucio Fraire

Don José Gutierrez Campos
 Donato Estorera Corchero
 Francisco Acosta Garcia
 Manuel Rodríguez Saavedra
 Tomás Morera Pacha
 Alonso Hurtado Carranco
 Angel Roman Holguera
 Rufino Gutierrez Durán
 Lucas Rodilla Hernandez
 Manuel Martín Gutierrez
 José Remoncute Gutierrez
 Justo Corchero Casquero
 Felipe Saavedra Pacha
 Domingo Pizarro Regalado
 Antonio Hurtado Merceder
 Rafael Roman Saavedra
 Domingo Perez Nouán
 Eulucio Rodado Garcia
 Francisco Perez Gallardo
 Rufino Garcia Cordero

que en su consecuencia con lo dispuesto en dantien
 lo venturo de la referida ley, acordó el Ayuntamiento
 to que se exponga al público en los oficios de
 brado de copias de la designacion, que permanec
 rán expuestas hasta el dia veinte del actual para
 oir las reclamaciones que durante dicho término se
 produzcan, remitiendo uno de los ejemplares al Gob
 nador Civil de la provincia para su insercion en el
 Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar e incluidos





Procurador y secretario

en la procuratoria, del Presidente levanto la sesion ordenando la ratificacion de la presente acta que sera suscrita a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual go a Santarum certifico =

Thomas Corchero

Antonio Valero

Pedro Pardo Francisco Gallego

José Maso

Andrés Acosta

Manuel Estrella

Manuel Estrella

Antonio Santos

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el dia 8 de Enero de 1913

- | |
|-----------------------------|
| Presidente |
| Don Tomás Corchero Gallardo |
| Concejales |
| Don Antonio Valero Puri |
| Marcial Gutiérrez Peci |
| Francisco Gallego Durán |
| Antonio Santos Rodríguez |
| José Maso Orantía |
| José Medrano Olivas |
| Andrés Acosta Gallego |
| Manuel Estrella Codes |
| Pedro Pardo Rodríguez |

En Villar del Rey a ocho de Enero de mil novecientos trece, reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyo nombre constan al margen al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia Dadas las once horas que esta celebrada el Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura integral al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

El mismo Sr. Presidente, ordeno seguidamente al infrascripto Secretario la integral lectura del articulo veintiseis de la vigente Ley Municipal que trata de la designacion de Comisionados permanentes para gobierno de la Corporacion y nombramiento de los Tres Concejales que han de asesorarse a cada uno, y verificado propuso la discusion para determinar el numero de las Comisiones en que ha de dividirse el Ayuntamiento y lo acordado que a cada una ha de conferirse a fin de ordenar



convenientemente la marcha administrativa: La Municipalidad después de una deliberada discusión suscribió nada al mejor efecto por unanimidad un acuerdo que sea tres las Comisiones en que se divida la Corporación, que será presidida la primera por el Sr. Alcalde con tres Concejales; la segunda presidida por el Primer Teniente del Ayuntamiento y a la tercera presidida por el Segundo Teniente del Ayuntamiento se le asignan otros dos Concejales entendiendo dichas comisiones de los asuntos siguientes:

a la primera que se denominará de Hacienda, se le confiere el conocimiento de Presupuesto, Cuentas, Repartimientos, Contribuciones, Aprometimiento de todas clases, Arbitrios, propiedades e Impuestos.

a la segunda que se denominará de Policía Urbana y rural se le confiere el conocimiento de cuanto se relacione con esas materias, Policía Urbana y rural, ornato, Monumentos, Cementerios, Vigilancia.

a la tercera que se denominará de Instrucción pública se le confiere todo lo que se relacione con Pontes, Instrucción pública, Sanidad y beneficencia, funciones y festejos.

Acto seguido por medio de votación se fueron designando los tres Concejales que han de adscribirse a cada una de las relacionadas Comisiones, obteniendo el resultado siguiente:

Primera Comisión: D. Antonio Santos Rodríguez, D. Andrés Acosta Gallego y D. Manuel Sabido Codes.

Segunda Comisión: D. Juan Mauro Orallo, D. Francisco Gallego Durán.

Tercera Comisión: D. José Melchano Alcaiz, D. Pedro Pardo Rodríguez.

La misma Corporación nombra para vocales de la Junta local de primera enseñanza a D. Juan Melchano Alcaiz y D. Pedro Pardo Rodríguez.

Por el mismo Sr. Presidente se intentó de la Corporación su resolución respecto a los Empleados Municipales juramentamente conformes significaron que ratifican





caban a todo, a cada uno en el desempeño de sus cargos. Asi mismo se dio el Sr. Presidente al id. pasante Sebastian de divina suplica cuenta a la Corporacion del estado, conosciendo de sus nacidos tanto respecto al Pósito como al presupuesto, en seguida se dio cuenta sobre la nueva Contabilidad de Intervencion y de balances referidos al Pósito, examinado resulto que en poder de dichos existian setenta y trescientas pesetas repartidas en treinta y uno de Diciembre de un novicento once, en efectivo en caja cuatro cuarenta y tres pesetas noventa y dos céntimos. Asi mismo se dio cuenta en lo que respecta a la Contabilidad del presupuesto y la Corporacion quedo suspicada.

Dada cuenta al Ayuntamiento por la Sresidencia, que varios vecinos habian formulado quejas ante su autoridad respecto a la conducta observado por la Profesora de la Escuela publica de niñas D^a Francisca Guisado Coustrens, oponiendose a admitir en la escuela a las niñas que han concurrido a la privada que tenia establecida D^a Petra Calderon Goutrati y considerando abusiva la conducta de referida Profesora con cuya conducta lesionan y perjudican notablemente los intereses del vecindario al par que quebranta las disposiciones superiores, lo sometia a la resolucian que el Consejo estimara necesaria: La Corporacion despues de impuesto de la denuncia, de discutir la resolucian que era necesaria adoptar por subseguiente acuerdo que por la Sresidencia se dirija a la dicha Profesora, comunicacion ordenando la admision de las niñas que reúnan las condiciones legales, como primera falta, si se resultare a cumplirla, previa cuenta a la Junta local se pronunciara la queja ante la provincial.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion el mal estado de conservacion de todos los Caucinos vecinales que pertenecen del pueblo, los cuales estan en peyoradas condiciones de viabilidad como asi mismo el puente que da acceso al Caucino que conduce a la Hoca y que antes de que se destruyera sea tal como es conveniente efectuar aquellas reparaciones de obra urgente que acuerde el Ayuntamiento: La Municipalidad despues de reconocida la veracidad del asunto expuesto a su consideracion y de

declarar la urgencia de la reconstrucción de todos los caminos
vecinales que afluyen al pueblo y puente que dá acceso al Ca-
mino de la Hoya después de haberse cumplido y suficiente-
mente el asunto acordado por unanimidad. Que sin perdi-
do de tiempo se proceda a la reparación de todos aque-
llos caminos que más urgentemente reclaman el mal esta-
do de los caminos y del puente y que dado el poco agra-
do estado económico de la Alcaldía municipal se lleve
a cabo el transporte de Almoradilla por prestación per-
sonal para lo cual se obligará a todos los vecinos que posean
carros a hacer la conducción de materiales desde el pun-
to en que existan a los caminos que se designan, autori-
zando al Presidente para que utilice los jornales que sean
necesarios y fije el precio de ellos así como para adquirir
lo esencial, útiles, herramientas que se precisen.

Acto continuo se dio cuenta y lectura de la dimisión
del cargo de Inspector municipal de Carros que tenía
presentada con fecha treinta y uno del anterior D. Fermín
Cordero Gallardo para poder ocupar el cargo de Con-
sejal, el Ayuntamiento en sesión de las fechas que
se están suspendidas aceptó dicha dimisión y por una-
nidad acordó reemplazar interinamente para
el desempeño de expuesto cargo al Profesor de Veteri-
naria D. Julián Gallardo, Cordero Duran con el
haber consignado en el presupuesto municipal y de
recho que lo ocuparen las vigentes disposiciones.

También acordó el Ayuntamiento que con cargo
al Capitulo once se salda paguen a creditos de Magartino
de los prelos treinta entubos por pieza de Suministro
para calefacción de la Casa Consistorial y Jenga-
do municipal y que se autoriza a la H. de H. de H.
para efectuar el pedido de petateles que considere pro-
dente para el alumbrado público.

El Presidente dio cuenta a los señores Capitulares
incontinente que en los espectáculos públicos que se celebra-
ban en la población contra una muy grande concurren-
cia en sus celebraciones sin estar previamente autor-



zadas excediendo además de las que en su reglamento administrativo del municipio establecido y por tanto era necesario acordar la normalización de este arbitrio y regular sus exacciones; El Ayuntamiento después de penetrado de la justa observación presidencial por unanimidad acordó que no se celebre baile ni ningún otro espectáculo público sin que los promotores se provean de la correspondiente licencia escrita y paguen anticipadamente pago de los derechos oportunos los cuales se recaudarán con arreglo a la tarifa siguiente:

Por un baile durante la noche sepa cualquiera la hora de su duración abonarán tres pesetas

Por un baile durante la tarde abonarán dos pesetas

Por cada función teatral, o de representación, acrobacias, cinematografía u otra cualquiera que se celebre en lugar cerrado durante la noche o el día abonarán cinco pesetas

Que estos mismos derechos seguirán exigiéndose aun cuando los bailes sean para iluminar bodas, bautizos u otras festividades particulares siempre que se celebren en salones o camerinos de público

Inclusamente previa previa noticia cual saliere el vecino de Pedro Cacha Mayor solicitando verbalmente de la Corporación su aprobación para cobrar una licencia en finca de su propiedad al efecto de recaudador y la Corporación autorice a la Comisión de policía su resolución

Enrahando otro acuerdo el Sr. Presidente levantó la sesión celebrándose la presente que será autorizada a su aprobación en la siguiente de que por el Secretario se publica



Acuerdo Curatorio

Antonio Valero y Francisco Gallo

José Alonso

Antonio Santos

Juan Acosta

Manuel Estrella

Pedro Pavo

Genaro Salas

Diligencia:

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa: Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de concurrencia de tres Concejales, cumplida numero Villar del Rey quince de Enero de mil novecientos doce
Vto P^{no}
El Alcalde



Guatofalguera

Otra:

Asi mismo certifico: Que la supletoria a la anterior sesion ordinaria, tampoco pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales Villar del Rey diez y siete de Enero de mil novecientos doce
Vto P^{no}
El Alcalde



Guatofalguera

Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Enero de 1912.

- ____ Presidente _____
 Don Tomas Corchero Gallardo
- ____ Concejales _____
 Don Antonio Valero Ruiz
 „ Francisco Gallego Duran
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ Juan Manuel Ornela
 „ Andres Acosta Gallego
 „ Manuel Estrella Codes
 „ Pedro Pardo Rodriguez
 „
 „

En Villar del Rey a veintidos de Enero de mil novecientos doce; reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura el acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada y seguidamente autorizada el acta seguido de su lectura y de un oficio que ha dirigido la Profesora de la Escuela publica de niñas en solicitud de la que se fue dirigida por la Alcaldia



en el que manifiesta que admite todas las viñas y la Corpora-
cion quedó suspensa
asi mismo el Sr. Presidente dio cuenta de que usando de la
autorizacion que le fue otorgada en sesion anterior habia pidi-
do al viajante de la casa N^o de Pedro Macias diez cajas de pe-
trolo para el alumbrado al precio de veinticuatro pesetas in-
dianas cada una, que luego la casa lo ha escrito ma-
nifiestando que no podia servirlo nada mas que al precio de
veinticuatro pesetas setenta y cinco centimos por cuya abra ha-
bia suspendido el pedido hasta que la Corporacion resol-
viera. La Municipalidad por unanimidad acordo des-
pues de enterado autorizar al Sr. Presidente para que haga
dicho pedido

tambien acordó el Ayuntamiento que por la Presidencia se
haga pedido de veintuna y media libras de cera en velas para
la funcion religiosa de la Catedral y en importe sea abona-
do con cargo al Capitulo segun articulo tercero
Equidistante el Sr. Presidente ordenó la lectura de un oficio
que ha dirigido la Excmo. de Propiedades e Inquilinos de la
provincia, manifestando que habiendose solicitado la venta
de los arboles y derechos de aparceria que vegetan en diez fincas cuyo
dueno pertenece al vecino D. Antonio Gutierrez Campos, se le in-
forme quien ha disputado la leña y bellotas y los linderos
generales. Que dichos arboles y derechos forman parte de los terrenos
denominados Valdeaguera, Frijilla, N^obreveas, Pozo de la
Vina y que agregados los que corresponden a los Propios
de Badajoz pertenecen a este termino. Que se habia consultado al
mismo suministrando los linderos generales que se han podido
adquirir de los dueños del terreno y que en cuanto al prove-
chamiento de leña y bellotas como nada consta en este asun-
to de quien o quienes lo haya realizado asi se le ha expuesto. El
Ayuntamiento despues de enterado y de aprobar la contestacion
del Sr. Presidente acordó que no tiene que oponer ni exponer
nada en tal asunto siempre que los derechos segun resulten
de la comunicacion no se resienten

Acto continuo se dio cuenta y lectura de una comunica-
cion que dirige el Sr. Administrador de Correos, proponiendo

el nombramiento de un cabo, dos Vigilantes del resguardo con arreglo a la proposición que por vía de presupuesto del dicho cargo fue aceptada y aprobada por la Corporación en favor de D. Bernando Mendana Monquiza como Cabo, y D. Juan Gutierrez Campes, D. Juan Rodriguez Chaparro como Vigilantes; el cumplimiento de con formidad con la proposición hecha por el Abogado de Comunas, acuerdo aceptar los nombramientos propuestos y que por el Sr. Presidente se les expida los títulos correspondientes dando cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Incontinente se dio cuenta y vista al Ayuntamiento de las listas de jornales empleados en el arreglo de la plaza de la población importante de la primera semana venecida en tres del actual, sesenta y ocho personas, la que habiendo estado expuesta al público por término de ocho días no se ha presentado reclamación ninguna y la venecida el día veinte que esta expuesta al público importante cuarenta once personas veinte ochenta y tres; la Corporación acuerdo puestas en aprobación y que se expidan los correspondientes libramientos.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo conocer a la Corporación que durante los veinte días que ha permanecido expuesta al público la lista de los Srs. del Ayuntamiento y cuarenta y cinco de mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de Comisionados para la delimitación que formó el Ayuntamiento en primero del actual no se haya presentado reclamación era procedente de declarar de finitima la Corporación en cumplimiento de lo prevenido por la ley del escudo acuerdo declarar de finitima la referida lista.

El mismo Sr. Presidente expuso a la Corporación que en cumplimiento de la obligación legal de suministrar casa para habitación de los Profesores de las escuelas públicas y en vista de que el Marqués de la de niños como de ella, se ven de abonar como se viene haciendo el alquiler en metálico, debe procederse al arrendamiento de una a tal fin. Que para ello tenía solicitada varias



casas y entre ellas la que mejores condiciones de salubridad
 auscultas e independencia reúne es la ofrecida por el vecino
 D. Fernando Estrella. Recorra en la calle Santa Maria, por
 termino de dos años a contar desde el principio de julio proximo
 por el precio anual de doscientos pesetas, prorrogable dicho
 arrendo por otros dos años previo aviso de seis meses al vecinista
 o sabro concurrencia del Municipio: a la Corporacion
 atendiendo a la justa exposicion del Sr. Presidente acordó
 por unanimidad efectuar con D. Fernando Estrella Recer
 ra el contrato de arrendamiento por dos años de una casa
 sita en calle Santa Maria que empesaran a contarse
 en junio de julio proximo y terminaran en treinta de
 junio de mil novecientos catorce por el precio anual de dos
 cientos pesetas y prorrogable, previo aviso por parte del Sr. Estre
 lla y conveniencia del Municipio por otros dos años que
 quedara otorgado el Sr. Presidente con el Sr. Regidor Sindico
 para que notifique del Municipio y con su representacion
 bastante forma hecha por contrato escrito duplicado en
 este acuerdo

Por los tres Concejales D. Francisco Gallego Duran y D. Jose
 Manuel Orante se manifiesto a la Municipalidad que
 como individuos de la Comision, en cumplimiento del
 acuerdo tomado en la anterior sesion se habian cons
 tituido en el sitio de Legido de Rocamadour, finca de la
 propiedad del vecino Pedro Pacha Marture y habian pro
 ceidido a la designacion de siete varas de longitud para
 ala calle para orientacion de la Escuela pedida a pro
 ba segundamente el Ayuntamiento esta determinacion
 a continuacion se dio cuenta, lectura de una comunic
 cacion que dirige D. Eliseo Franque Garcia, Medico
 Titular solicitando treinta dias de licencia para eva
 cuar asunto propio finca de la localidad de donde en
 su sustitucion al Profesor Medico D. Cecilio Torres
 que desempeñara el cargo con la diligencia debida
 El Ayuntamiento, todo ver que el Sr. Sr. facult
 tod no se resiente acordó conceder al Medico Titular
 D. Eliseo Franque Garcia los treinta dias de licencia que





solicitada.
Y acordando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
de levanto la sesion de la que se celebró la presente
acta que será autorizada a su aprobación en la
siguiente de todo lo cual por el Secretario certifique

Thomas Corchero Pedro Pavo

Marcial Gutierrez Francisco Gallego

Andrés Acosta José Hermoso

Manuel Estrella Antonio Santos

Guayalberto

Sesion ordinaria celebrada el 29 de Enero de 1912

Presidente

Don Tomás Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Manuel Gutierrez Pavo

Francisco Gallego Duran

Antonio Saulo Rodriguez

José Manuel Hermoso

José Meltrano Llanos

Andrés Acosta Gallego

Manuel Estrella Codes

Pedro Pavo Rodriguez

En Villar del Rey a veintinueve de Enero de
mil novecientos doce, reunido en la Casa consue-
tural de la misma villa el Ayuntamiento Constitu-
cional bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Se-
ñores Concejales que al margen constan con nombre
al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este día

Allegada la hora y abierta que fue la sesion por
el Sr. Presidente, por su orden procedió el in-
terpuesto Secretario a dar lectura íntegra de la acta
de la anterior y por unanimidad fue aprobada y segunda-
mente autorizada

Leída suelta y lectura de una instancia suscrita por el ve-
cino de esta localidad Lorenzo Gallardo Llanos reclamando
el abono de la suma de cinco mil pesetas y cinco





cientes) acordado por la municipalidad en sesion celebrada
 el quince de febrero de mil novecientos nueve, como indemnisa-
 cion de los efectos y cosas que fueron quemados, procedente de su
 finada esposa Antonia Prestales Padilla fallecida en seis de
 noviembre de mil novecientos ocho a consecuencia de tuberculo-
 sis. El Ayuntamiento despues de haber a la vista el libro de se-
 siones correspondiente y comprobado expresamente el acuento
 de abonarle la suma señalada, acorda por unanimidad
 se verifique su satisfaccion con cargo al Capitulo con del regente
 prescripato toda vez que de su ordenacion no se ha efectuado
 Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que la Junta
 correspondiente al recuento de actual publicaba el articulo de la
 nueva ley de Reclutamiento y remplazo del Ejercito y que en su arten
 lo herenciales hecha, tras lo prevenido que su aplicacion se sea desde
 el actual año. Que despues en publicacion profesional se habia he-
 do que segun informes de los Comités oficiales, no habiendose da-
 do cuenta a las Cortes, segun lo de significado articulado
 segun prevenia la ley de reclutacion de julio de mil novecientos
 nueve, en proceso en aplicacion hasta que este requisito no que-
 de cumplido. Que ante esta anomala situacion para salvar
 perjuicios y responsabilidades considero conveniente elevar la
 sucesiva consulta, al efecto habia dirigido en tal sentido a toda
 comunicacion a la Comision mixta de Reclutamiento de la
 provincia. El Ayuntamiento despues de quedar enterado acor-
 do por unanimidad aprobar la conducta Bandera y expe-
 rar la solucion
 La Corporacion acorda aprobar la cuenta de jornales de la
 semana segunda cuotias importante tanto que puntos
 punto centenas y que se copien el libro acuento toda vez
 que contra la misma no se ha reclamado
 Tambien acorda la distribucion mensual de faenas por
 dosana, parte de las empujaciones prescriptas
 En su habiendose otros asuntos de que tratar se se-
 nor Presidente levanto la sesion ordenando la
 estension de la presente acta que sera automa-
 da despues de que se verifique su aprobacion
 por la Municipalidad en la subsiguiente sesion



de todo lo cual yo el infrascrito secretario certifico
 Tomas Corchero / Antonio Gutierrez
 Antonio Valero / Pedro Pardo / Luis Medrano
 Francisco Gallego / Antonio Sancho
 Manuel Estrella / Andres Acosta
 Juanjo Gallego

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Febrero de 1912

Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
 Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 Manuel Gutierrez Nieto
 Francisco Gallego Duran
 Antonio Santos Rodriguez
 Juan Mauro Orant
 Juan Medrano Elias
 Andres Acosta Gallego
 Manuel Estrella Codes
 Pedro Pardo Rodriguez

En Villar del Rey a cinco de Febrero de mil no
 vecientos doce. Reunido en la Casa Consistorial
 de la dicha villa el Ayuntamiento Constitucio-
 nal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. To-
 mas Corchero Gallardo y asistencia de los Se-
 ñores Concejales cuyos nombres constan al
 margen al objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria correspondiente a este dia. Llegada la
 hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presiden-
 te, yo el infrascrito secretario procedi por su
 orden a dar integran lectura del acta de la an-
 tenor y por unanimidad fue aprobada y
 seguidamente autorizada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo la distribucion
 mensual de fondos por diversas partes de las partidas con-
 signadas en presupuesto.
 Y en consecuencia el Sr. Presidente hizo presente que como ya constaba a los tres Concejales no habia habido inteligencia con el Maestro Alhauil venido de Badajoz para consecucion de las obras de instalacion del Acos y como ya urge ultimar



este asunto en vista que el receptor D. Pedro Pérez ha manifestado la pronta recepción de los fondos a la consideración de la Corporación de resolución mas conveniente. El Ayuntamiento despues de una deliberada discusion en la que figuraron por lo tanto los señores Concejales emitiendo cada qual su opinion que considero mas bien piadosa y fundada de autorizada por una unanimidad acorda la Municipalidad encargar al Sr. Alcalde Presidente amplios facultades para que constituyendose acompañado del Secretario en Badajoz, esbista la ejecución de las obras con exclusion de toda responsabilidad respecto a accidentes que ocaua tambien apuntar la puerta de hierro y vigueta de doble te que ha de necesitarse

La misma Corporacion municipal acorda en cumplimiento de lo preceptuado por el articulo veintela, suata de la misma ley Municipal que por la Alcaldia se proceda a la subasta de las hitas de riego que tienen derecho a la dicha raciona pena de real asociado que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de este distrito en el año corriente, cuyas hitas una vez formada se expongan al publico por termino de ocho dias dentro de los cuales se recibiran las reclamaciones que se producan con

Tambien acorda la Corporacion autorizar a Su Presidente para que en nombre, representacion de la misma se dirija escrito para ciente el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Reino solicitando la reunion del Ayuntamiento de Badajoz por ciente y el de derechos reales de veinticinco centimos por ciente que grava el Capital de la Union y bienes de la Corporacion del mismo tambien que el pago de intereses se efectue como en las demas deudas publicas a la presentacion del talon trimestral en el Banco de España; cuyo escrito se requiera por conducto del Agente del Municipio en Madrid

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion ordenando la celebracion de la presente acta que sera leida o autorizada en la sesion subsiguiente a la aprobacion de todo





Actual yo el infrascrito Secretario antiguo
Nombres Don Pedro Antolin Valero

Don Medrano Antonio Santa

Andres Acosta Don Estan

Pedro Pava Marcia Gutierrez

Francisco Gallego

Los

Francisco Gallego

Sesion celebrada el dia 12 de Febrero de 1912

Presidente

Don Louias Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

„ Marcia Gutierrez Ruiz

„ Francisco Gallego Duran

„ Antonio Santos Rodriguez

„ Juan Manuel Orant

„ Juan Medrano Alual

„ Andres Acosta Gallego

„ Manuel Estrella Codes

„ Pedro Pava Rodriguez

En Villar del Rey a doce de febrero de
mil novecientos doce, reunido en la sala
Capitular el Ayuntamiento Constitu-
cional de dicha villa bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Louias Corchero
Gallardo y asistencia de los Señores Con-
cejales, cuyos nombres constan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia.
Llegada la hora el Sr. Presidente declaro
abierta la sesion y por su orden procedi-
yo el infrascrito Secretario a dar lectura

al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada
y segundamente autorizada.

Segundamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion
que en cumplimiento a lo acordado en la anterior sesion
se constituyo con el Secretario en Badajoz y realizo la cau-
tatacion de las obras de Alcañal para la instalacion del
celos con el maestro albañil D. Anselmo Crespo, por el valor de
cuatrocientas pesetas quedando aceptadas de este modo





niales de construcción y transporte de estos y de lo necesario para
 andamiaje ordenado para satisfacción de la Municipalidad
 la lectura del contrato escrito y así verificado por su el inter-
 cinto secretario, la Corporación por unanimidad acordó acep-
 tarlo y aprobar la gestión del Sr. Presidente
 así mismo el Sr. Presidente dio cuenta también que había
 quedado ajustada la piqueta de hierro que ha de llevar la balala-
 con del telor en la cantidad de treinta pesetas y las segundas de
 hierro de doble I en cincuenta quintales al kilogramo y a au-
 gulada, la Corporación aprobó por unanimidad tal ajuste
 y que sean abonadas con cargo al capitular que del primer
 puesto recubren pesetas por gastos de viaje
 también el Sr. Presidente dió presente que en cumplimiento
 al acordado se había dirigido instancia al Sr. Ministro
 de Hacienda solicitando la ejecución de los presupuestos
 de puente por cuenta y recuentos con cargo por cuenta de
 los bienes municipales y el puntual pago de los intereses
 de las fincas, al reincumplimiento del mismo como se hace
 con las demás deudas del Estado, la Corporación aprobó
 la conducción presidencial
 Se dió cuenta de los jornales invertidos en los treinta y
 treinta y uno de enero anterior en reparación de vías
 cuyo importe es de veinte pesetas, sin que contra las listas
 se haya hecho reclamación y la Municipalidad acor-
 do aprobada, que a libre oportuno el Sr. Presidente
 el Sr. Presidente actuó continuo propuso a la Corpora-
 ción que para los casos en que fuese necesario se levinen
 al relevo de los dos peones prácticos toda vez que
 los existentes por sus ocupaciones agrícolas forman recien-
 tas veces la mayor parte del tiempo y el Ayuntamiento
 de unanimidad conformidad acordó nombrar a los
 señores D. José Benavente Gutiérrez ya a D. Gerónimo Gallego
 Durán.
 El Ayuntamiento en virtud de que en las Ordenanzas mu-
 nicipales no se determina el peso al que han de llevar las pajas de
 paja que se expenden en las localidades públicamente, habiendo
 dentro opura de ella y punto de idiosincrasia necesidad unificar

mas el peso que han de tener, con el fin de que la investi-
gacion, pueda hacerse cual corresponde á la Corporacion
(por unanimidad) acordó que en vista de que la guerra
civil del secundario verificó el cambio de pan por cauge
de trigo y de que estos contratos estan vigentes hasta agos-
to proximo, se acuerda para el peso de las piezas corrientes
de pan ochocientos ochenta y cuatro onzas, cuarenta
granos hasta para los elaborados fuera como de la
localidad. Que para cumplimiento de este acuerdo
refiere á los fabricantes y expendedores esta resolu-
cion, que era modificada mediante este acuerdo en
agosto proximo venidero.

Por varios Señores Concejales, se hizo presente á la Cor-
poracion que por consecuencia del acuerdo tomado en ou-
to de Septiembre del año anterior, á nombre de D. Anaxar (trau-
ta) Rodriguez, procedió á la construccion en la delante-
ra de su Casa sita en la plaza de la Constitucion de los
carnales que le fueron concedidos de forma idéntica que
los existentes en la delantera de la Casa de los herederos de
Meliton Hanco; cuyas obras hubo necesidad de decretar
su destruccion por que en ellas no se guardaba la uni-
formidad bajo la que fueron autorizadas faltando á to-
da regla de ornato y decoracion. Que como referido trau-
ta Rodriguez aun á pesar del exorbitante tiempo transcurri-
do no ha tratado ni trata de realizar las obras, patente-
mente demostrado por su absoluta paralización y resul-
tando que tiene ocupada toda la plaza pública con res-
tos de materiales de construccion impidiendo la circula-
cion por via tan importante de la villa al par que la tie-
ne convertida en inmundicia laxada, estrechamente
lucro y perjudicial á los intereses generales de la pobla-
cion y de la salubridad e higiene pública al tener
recolocadas por ordenes superiores su evitacion, era de
muy urgente necesidad adoptar las medidas procedentes
que impidan y detallen los perjuicios. Al Ayuntamiento
de despues de una deliberada discusion y de reconocer
la justicia de la denuncia emitiendo todos los Señores



concejales cada qual por su orden la opinion que conside-
ro más favorable para los intereses que representan puntos
de unanime conformidad acabo: que demostraba unple-
tamente por D. Nazario Orante Rodriguez por su abo-
la proximidad la completa paralización de las obras y por tanto
su renuncia a los derechos concedidos para construcción
de los capatales y considerando los innumerables perjui-
cios que el estacionamiento de rulos de materiales causan
no tan solo a la circulación general sino que tambien a la
salubridad e higiene de la poblacion muy contrarios a
todas las leyes y disposiciones sobre cuyos derechos tiene inelu-
dible obligacion de velar la Municipalidad de conformidad
con el precepto de la Real Cedula de la Sala de lo Contencioso
Administrativo del Tribunal Supremo del Rey de este
de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se declare
y declare caducada la concesion hecha a favor de D. N.
Orante para la construcción de capatales en la de-
pendencia de su casa de la plaza de la Constitucion y en
su consecuencia anulado, revocado el acuerdo de su
de Septiembre ultimo y que en prevision de que pueda
ocurrir accidente desgraciado y en vista de la caduci-
dad se notifique, requiera a dicho Sr. para que in-
mediatamente proceda a demoler los portes de pared
levantado y a dejar limpia y espedita la plaza publi-
ca construyendole que visto lo occipia en el Waro
que prudentialmente le marque la Presidencia se
proceda a su costa.

La misma Corporacion acorda que para favorecer el
orden en la poblacion durante los dias noches del pro-
ximo Carnaval se establezca especial vigilancia para to-
do lo que ^{por desquicia del Sr. Alcalde Presidente} se considere ^{de las} faltas y al Sr. Primer
Teniente de Alcalde D. Antonio Valero Pizar en raras a
que el Sr. Alcalde Presidente pesen sobre el multiples obli-
gaciones que le impiden atender a tan delicada misio-
n ^{en la actualidad} ^{de las} debida intervencion al mismo
que al mando de la Guardia Civil Municipal
Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-





Señalé levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que será visada a su aprobación en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico este lunes por delegación del Sr. Alcalde Presidente Sr. D. Tomás Corchero

Manuel Estrella
 Francisco Gallego
 Pedro Pavo
 Manuel Estrella

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Febrero de 1912

Presidente
 Don Tomás Corchero Gallardo

Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 Manuel Gutiérrez Resio
 Francisco Gallego Duran
 Antonio Santos Rodriguez
 Juan Muñoz Brantos
 D. Juan Medrano Alvarado
 " Andrés Acosta Gallego
 " Manuel Estrella Cobos
 " Pedro Pavo Rodriguez

En Villar del Rey a diez y nueve de Febrero de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento de dicha villa en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales en los recibidos constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del acta de la anterior (verificándose el infrascripto secretario siendo por unanimidad) aprobada, y seguidamente autorizada.

La Corporación acordó seguidamente aprobar la lista de personas en arresto de los rios de la población un pronto término, de perlas sucesivas en vista de que durante su exposición al publico no se ha reclamado contra ella y que se capida el oportuno libramiento.



Folio sesenta y cuatro



Dada cuenta por orden prebenecial de un recurso de alzada interpuesto por el vecino D. Lázaro Ortaño. Pidiendo ante del Excmo. Sr. Conde de la provincia, solicitando de dicha Superior Autoridad que con Ayuntamiento proceda al cerramiento del balcón instalado en la pared lateral de la casa de la plaza de la Constitución propia de los herederos de Melitón Manso, que con fecha doce recibí para en informe al Excmo. Sr. Conde de la provincia después de enterada del contenido del recurso, acobio que se cuenta en informe por la Prebenecia coneguidou la inexactitud que aparece entre el acuerdo de once de Septiembre concediendo el beneficio de canchouso y el artículo de la anterior de su casa y la inexactitud del mismo de dejar un espacio entre su casa y la inmediata para que pueda taparse el balcón de referencia y el acuerdo que por consecuencia se ha adoptado en doce del actual, coneguidou además que la pretension del interesado no es de competencia del Ayuntamiento en resolución pues esta solo compete a los Tribunales de primera instancia por tratarse de una cuestión de derechos.

Acordamos al Ayuntamiento que con cargo alcutien lo tenor del capitulo referido se supraguen los gastos que causen los Comunes de la parroquia para conservación del orden. Uno habiendo otro acuerdo de que tratou del Prebenecial de la decisión de la cual se extendio la presente que será autorizada a su aprobación en la siguiente de que por el Excmo. Sr. Conde de la provincia.

Xuanes Cortés Antonio Valero Horacio Gutiérrez

Andrés Acosta

Francisco Salgado

Pedro Tavo

Manuel Estrella

Juan de Salgado

Sesion ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1912

Presidente	
Don Tomas Corchero Gallardo	En villa de Villar del Rey a veintiseis de febrero de mil novecientos doce Reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Llegada la hora designada el Sr. Presidente de claró abierta la sesion y dada lectura por un el infrascrito Secretario al acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada y en segunda autorizada.
Concejales	
Don Antonio Valero Ruiz	
• Marcial Gutierrez Recio	
• Francisco Gallego Duran	
• Antonio Santos Rodriguez	
• Juan Mauro Orante	
• Jose Medrano Alinas	
• Andres Acosta Gallego	
• Manuel Esteban Cols	
• Pedro Caro Rodriguez	

El Sr. Presidente invito a la Corporacion para llevar a debido efecto lo acordado era procedente verificar el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año actual, hallandose anunciada esta reunion por bandos edictos y pregones. Por el mismo Sr. Presidente se declaró abierto el acto y en su virtud se dio lectura al capitulado tercero de la ley municipal y sin protesta ni reclamacion se pasó a realizar la operacion a presencia de los que tuvieron a bien asistir leyendo las listas de los que tienen derecho a ser elegidos, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelititas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas iguales, las que se depositaron en un globo, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido obteniendose el resultado siguiente:

D. Emilio Rivero Chavedra	D. Domingo Pisarro Regulado
• Francisco Pocostales Ruiz	• Miguel Rodriguez Saavedra
• Enrique de Alba Alinas	• Antonio Montano Mender
• Pedro Casals Lorens	• Custodio Fraire Varquer
• Tomas Moreno Pacha	• Manuel Martinez Gutierrez



13

Folio sesenta y cinco

Comptos de diez asociados es el correspondiente a diez Causas
pales de que cuenta el Municipio segun la escala del artículo
treinta y cinco de la Ley Municipal acordandose la publica-
cion de la resultando, que se practique por oficio a lo que
se acordó.

Acto seguido el mismo Ayuntamiento cumpliendo lo dis-
puesto por la mencionada Ley de Reclutamiento por una
mencionado acuerdo nombrar Gallardo preside de los miembros
del actual recuadro y revisores de los autones al es-
queto prevechido y preciso de acuerdo delgado con
Juan Antonio otro asunto de que tratar el Sr. Presidente de
quinto la sesion de la que se letrada la presente acta que sera
autorizada a su aprobacion en la siguiente de que, o el
diecinueve siguiente =

Comas Borchero Antonio Valero Pedro Pavo
Josi Manero Manuel Estrella Andres Acosta
Antonio Santo Francisco Gallego
Marina Gutierrez

Sesion extraordinaria celebrada el 27 de Febrero de 1912

Presidente
Don Comas Borchero Gallardo
Concejales
Don Antonio Valero Pavo
Francisco Gallego Duran
Antonio Santo Rodriguez
Josi Manero Orantes
Josi Pedro Gallego
Antonio Gallego
Manuel Estrella Cades
Rodriguez

En Villar del Rey a veintisiete de febrero de mil
novecientos doce Reunido el Ayuntamiento Con-
stitucional de dicha villa en la Sala Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Comas
Borchero y actuacion de los Sr. Concejales
cuyos nombres constan al margen al objeto de
celebrar la sesion extraordinaria a que conve-
niente y oportunamente habian sido convo-
cados y que tenia por objeto presentar la liquida-
cion del presupuesto de mil novecientos once y
las cuentas municipales del mismo ano

Llegada la hora de las once que es la designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura por un el infrascripto secretario al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Por la Presidencia fue presentada ala Corporacion municipal la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año mil novecientos once, practicada de conformidad con los datos que obran en la contaduría, precediendole por los Señores Concejales a esa municipalidad y conpruntar debidamente las partidas que se quera en la liquidacion con los asientos de los libros y demas documentos que se fueran por la Contaduría y depositaria municipal, y acordandolas todas conformes y ajustadas a los preceptos legales el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlas fijando definitivamente los creditos pendientes de cobro en la cantidad de once mil cuatrocientos y dos pesetas y veintiocho centimos y los creditos pendientes de pago en la de ocho mil quinientas veintiseis pesetas veintiocho centimos debiendo pasar dichas partidas ipso facto por el orden que resultan en la liquidacion a sus respectivos capitulos y articulos del presupuesto ordinario aprobado para el año actual como se dispone en el Real decreto de veintiocho de Marzo y Real orden de diez y ocho de Abril de mil novecientos once, remitiendose a este efecto al Sr. Gobernador Civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores certificadas que determinan dichas disposiciones a que se incorporan.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales contaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas municipales pertenecientes al año de mil novecientos once que están sobre la mesa para el dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico. En virtud y previa lectura de los actas de los pertenientes de la ley se examinaron por los Señores Concejales





...las cuentas referidas y determinadas fijar el cargo en treinta mil cuatrocientos diez y nueve pesetas cuarenta y dos céntimos y la data en treinta mil cuatrocientas diez y nueve pesetas quince céntimos, acordando al propio tiempo que separen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco de la ley Municipal, cumpliendo su deber en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella le ofrezca y parezca publicándose aquello también en el Boletín Oficial de la provincia para lo cual se remitirá un ejemplar al Sr. Gobernador Civil. Y habiendo oído asuntos incluidos en la convocatoria del Presidente leantó la sesión de la que se acordó la presente acta que se le autoriza a su aprobación en la inmediata de todo lo cual por el Secretario certifique =

Hemos Corchero Antonio Salero
Andrés Acosta Manuel Estrella Pedro Pardo
María Antón Juan Sanja
Francisco Galego José Manero Juan José Palero

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de Marzo de 1912

Presidente
Don Tomás Corchero Gallardo
Concejales
Don Antonio Palero Rivas
Gobernador Civil

En Villan del Rey a cuatro de el mes de marzo de mil novecientos doce; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma villa Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Tomás Corchero Gallardo, asistiendo de los Sres. Concejales suyos nombrados

<p>Concejales</p> <p>Don Francisco Gallego Duran</p> <p>Antonio Santa Rodriguez</p> <p>José Elcano Orayto</p> <p>José Elcano Alvar</p> <p>Andrés Acosta Gallego</p> <p>Manuel Estrella Cede</p> <p>Pedro Pardo Rodriguez</p>	<p>los cuentan al margen al objeto de celebran la misma ordenanza con esta fuerza a este día llegada la hora y abierta que fue la sesión por el Sr. Presidente procediéndose al referendado entonces a don lectum al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y segun- damente autorizada acto segundo el Ayuntamiento acordó por</p>
--	--

(unanimidad) la distribución de fondos, por donar a
partes del presupuesto

la misma Corporación acordó de guiar a los vecinos
D. José Benavente Gutierrez y D. Maximiano Pardo Ro-
driguez padres de los sucesos, número seis y diez y siete del
sorteo del actual recuadro para que como testigos
depongan en los expedientes de recepción del servicio
incitado e invocarse puedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión de la que se celebró la
presente acta que será autorizada a su aproba-
ción en la inmediata de que por el Secretario
certifico.

Manuel Quintero Antonio Galero Pedro Pardo
 José Manero Manuel Estrella
 Andrés Acosta Antonio Santa
 Maximiano Gutierrez
 Francisco Gallego

Carrojaluno



Sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Marzo de 1912

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

- Concejales
- Don Antonio Valero Blum
 - Manuel Gutierrez Recio
 - Franco Gallego Duran
 - Antonio Santos Rodriguez
 - José Mauro Orantol
 - José Medrano Rojas
 - Andrés Acosta Gallego
 - Manuel Estrella Codes
 - Pedro Pao Rodriguez

En Villar del Rey a once de el mes de marzo de mil novecientos doce; reunido en la Sala Constitucional del Ayuntamiento Constitucional de unanimes bajo la Presidencia de los Alcaldes D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Allegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente, proscribiendo el Sr. Presidente a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que como consta a todos los señores Concejales se estaban efectuando y terminando las obras necesarias para instalacion de un reloj publico y en virtud de la altura extraordinaria en que está construida la habitacion en que aquel va colocarse existe un inminente peligro a que por fuerza del viento pueda ser destruido y a evitar esta clase de inconvenientes que tendria a destruir la beneficiosa medida adoptada por el Consejo municipal solicitando precios de pararrayos al Mecanico de Badajoz D. Ramon Galgo que al hallarse haciendo la instalacion del reloj el que despues de un grande regateo ofrecio colocarlo por el precio de cuatro mil pesetas (cuatro mil) que como se ve bastante exigua y consideraba que debia aprovecharse la oportunidad (mucho alacunto a discrecion) en la que tracion parte todos los señores Concejales puesto de conformidad por unanimidad acordaron despues de declarar la necesidad y conveniencia aceptar la proposicion y que inmediatamente se proceda a su colocacion y su importe sea satisfecho con cargo al capitulo 10.º del vigente presupuesto.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que en las obras de dicha instalacion del reloj



se habían mantenido los materiales y portes cuyo por me
nor presentaba en factura, de los anteriores así como
de quintales de cal blanca para el embarrado de toda la
ladrone y el Ayuntamiento después de enterado y aprobado
los acordó el abono con cargo al capitulo del artículo
octavo del presupuesto ses mil de reales

a Francisco Mareda portes de ladrillo y madera veinte
nueve pesetas ochenta y seis centimos

a Lorenzo Gallardo por cal blanca portes de la misma
de arena treinta y ocho pesetas ochenta y seis centimos

a Francisco Prieto Amaya portes de pizarra teja y arena
seis pesetas ochenta y seis centimos

a D. Andrés Acosta Garcia por un saco de yeso doce pini
cles de palma tres pesetas treinta y cuatro centimos

a Anacleto Crespo por un saco de yeso doce arrobas de
cemento cuatro pesetas ochenta y dos centimos

a Lucio Marcano por un saco de yeso y portes tres
pesetas veintinueve centimos

a Domingo Prieto por su factura de ladrillo teja
y pizarra setenta y tres pesetas noventa y seis centimos

que con cargo al capitulo once se satisfaga a Nicolás
Magallanes treinta y cinco centimos por un saco de pizarra

que con cargo al capitulo quinto artículo segundo
y por una sola vez se satisfaga al accionero superior

Donna Olimpia Gallego un saco de tres pesetas tres centimos

Seguidamente el Ayuntamiento a propuesta de
D. Juan Muñoz Cordero acordó por sus acuerdos

que con el fin de poder atender de ahora adelante
a todas las necesidades locales y obligaciones preu-

puentadas que se refieren al síndico del Oficio de Secu-

stania de Pulcan por un año de ochocientas
veinte pesetas con que figura en presupuesto a
quintenta cincuenta pesetas anuales a partir
desde

que considerando de mucha necesidad el puesto de la
Guardia Civil en esta villa no sólo por la extensión que
su termino abarca sino por la riqueza que encierra





y boalegado de la cabeza de partido y capital de la provin-
 cia para cualquier necesidad tanto del orden moral como
 social y resultando que la casa Cuartel viene satisfaciendo
 por este Municipio y Considerando que el pueblo constituido
 ya en alcaide instruido al sostenimiento de las causas
 del Estado y que por virtud de las anteriores manifiesta
 que el sostenimiento del punto debe correr a cargo del
 Estado la Corporacion por unanimidad acordó auto-
 rizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de
 esta Corporacion dirija atenta solicitud al Sr. Sr. Mi-
 nistro de la Gobernacion interesando que todo lo que
 que origine el sostenimiento del punto de la Guardia
 Civil sea a cargo del Estado en vez del Municipio como
 viene ocurriendo

Que se abren en cargo al capitulo uno del presupuesto regu-
 la a Mercedes delgado cinco pesetas como gratificacion por la
 falta de quinto

Y acordando otro asunto de que tratar el Sr. Preside-
 te levanto la sesion de lo que se celebró la presente oc-
 ta que sera sujeta a su aprobacion en la subseguin-
 te de que por el Sr. Secretario certifico -

Donas Quintero *Tudensolalero*

Andres Acosta Manuel Estrella Pedro Pava

Antonio Santo
 Maria Gutierrez José Hermoso

Francisco Gallego Juan Gallego



lignencia

Yo el infrascripto Secretario certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de los Concejales Villar del Rey diez y ocho de Marzo de mil novecientos doce

yo el
 El Alcalde
 Tomas Corchero

Guanabaco

Otra

asimismo certifico: que la sesion supletoria a la ordinaria tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey veinte de Marzo de mil novecientos doce

yo el
 El Alcalde
 Tomas Corchero

Guanabaco

Sesion extraordinaria celebrada el dia 22 de Marzo de 1912

- Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 " Manuel Gutierrez Arco
 " Francisco Gallego Duran
 " Antonio Sauto Rodriguez
 " Jose Mauro Orantib
 " Jose Medrano Alinas
 " Andres Acosta Gallego
 " Manuel Orrella Cobes
 " Pedro Caro Rodriguez

En Villar del Rey a veintidos de Marzo de mil novecientos doce; reunido en la Sala Capitulor el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que son urgente y legalmente habian sido convocados

Alcanda la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y dada por su orden la tura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada

El mismo Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que

aprovechando la elevacion de la torre de la Yglesia parroquial unico punto que domina perfectamente el radio de toda la poblacion, y como ya todos sabian y lo constaba, se habia procedido a instalar en ella previa realizacion de las obras necesarias al efecto, el reloj publico todo a expensas exclusivas de los fondos y presupuesto municipal, y como asi mismo para la conservacion de tan costosa alhaja se habia colocado un pararrayes en la cúspide y a fin de obviar que en algun dia mis ó misos vecinos sin discutida la propiedad de un antiguo reloj de cuatro esferas y aparato salvador de fuegos del cielo, atribuyendosela la Parroquia, le habia precedido convenientemente convocar a la celebracion de este acto al que tambien habia invitado al Sr. Cura parroco D. Antonio Barroca Maestre, para que de un modo concreto y formal y palmaria se hagau constar y se suscriban esta manifestacion e indiscutible propiedad, evitando de este modo para siempre que pueda suscitarse discusion alguna al respecto sobre la dudosa propiedad de indicarlo reloj y pararrayes los cuales solemnemente sin del Ayuntamiento quien custodia y en todo tiempo podra disponer de ellos que tambien tiene interesado del propio Sr. Cura parroco que en el libro Becerro de la parroquia se inscriba una nota circunstanciada y aclaratoria con el propio fin, cuya nota o inscripcion sera debidamente suscrita por dicho Sr. Cura parroco, Alcalde exponiendo autorizada con los correspondientes sellos de las dependencias para quedar con la mayor claridad y fijacion a la posteridad la indiscutible propiedad a favor del Municipio evitando asi tambien de que por cualquier fortuito accidente en una o en otra dependencia desapareca la constancia de estos extremos y por si en improbable caso aquel ocurriera en alguno para en sunda determinacion se extraigan en duplicaciones de esta cedula y de la nota circunstanciada del libro Becerro que seran distribuidas indistinta y variablemente entre algunos vecinos para que los conserven y siempre sirvan de justificacion.

Carrito los Sres. Concejales como el Sr. Cura parroco D. Au-



los carreros Maestre quedaron conformes con las au-
teriores manifestaciones presentadas en absoluta a-
probacion de cuantos puntos abarcan sin tener que
oponer nada y reconocimiento de una manera determi-
nativa la propiedad del reloj y pararrayes a favor
del Municipio

Independiente se dio cuenta de la circular del Sr. Go-
bernador Civil de la provincia fijando a este pue-
blo el dia primero del proximo mes de Abril para
el juicio de revision de cuentas ante la Comision
mixta de resolucion, el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad el reconocimiento de la com-
unicacion a favor del Secretario D. Gervasio Balsera
Arcequi satisfaciendole con cargo al capitulo pri-
mero articulo sexto los gastos de su viaje y de viaje

Y habiendo sido asuntos incluidos en la convocatoria
del Sr. Presidente levantó la sesion de lo que se exten-
dió la presente cedula que sera servida a su proce-
sion en la inmediata de que el Sr. Secretario certifica

Xuanes Carrero

Antonio Carrero
Maestre

Andres Acosta

Antonio Valero

Manuel Estrella

Antonio Santos Pedro

José Manuel

Marcial Gutierrez

Francisco Gallego

Juan Valero



Sesion ordinaria celebrada el 25 de Marzo de 1912

Presidente

Don Tomas Borchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Vairo Ruiz

Manuel Gutierrez Becero

Franco Gallego Duran

Antonio Sauto Rodriguez

Jose Elviro Orant

Jose Mediano Serna

Andres Acosta Gallego

Manuel Sotillos Codes

Pedro Carr Rodriguez

En Villar del Rey a veinticinco de Marzo de mil novecientos doce reunido el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallardo y asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia llegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente procediyo el Ayuntamiento de voto por su orden a dar lectura íntegra al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobado y segundamente autorizada

acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion sus peticiones las festividades de Nuestra Señora Santa y dia de la Patrona de la villa Nuestra Señora de la Piedad, en cumplimiento de lo tradicional, costumbre, acordar las funciones religiosas y fiestas populares que tanto en uno como en otro dia habian de celebrarse. El Ayuntamiento despues de debendada discusion en la que tomaron parte todos los señores Concejales, punto de unanimidad acordaron; que se adquirieran las palmas necesarias para la misa en el Domingo de Ramos; que se celebren y celebren las funciones religiosas que en sueres y vicues tanto se celebren previo acuerdo con el Sr. Cura parroco para el cual autorizan al Presidente; que el lunes de pascoa dia en que se festeja la Virgen de la Piedad, Patrona de la poblacion, licita la Corporacion en pleno a las funciones a la Hermita, se festeje como de costumbre, satis haciendo todo lo gasto que se ocure en las festividades señaladas, con cargo al articulo tercero del presupuesto vigente

Por varios señores Concejales (que el) se expuso que el camino vecinal que parte para Montijo, habia sufrido alteracion en su anchura y trazado en el trayecto de cinco perteneciente a D. Eduardo Salinas, Pato y como con



arreglo al parrafo tercero del articulo setenta y dos de la
siguiente ley municipal u obligacion de los Ayuntamientos
la composicion y conservacion de los caminos vecina-
les, es procedente corregir tales abusos a fin de que los
intereses generales de la poblacion, cuya defensa y ri-
gilancia les esta encomendada, no sufran lesion
por la adopcion de medidas, antes de aproximarse
mas la época de recoleccion de mieses pues la inter-
pretacion del caso viene a causar multiples danos. La
corporacion despues de oír las anteriores manifestacio-
nes y de recurrir la necesidad inmediata de corregir
los abusos denunciados tras una deliberada discusion
en la que los tres Concejales cada cual por su orden
emitio la opinion que considero justa, y en virtud
de que se carece de antecedentes de todo genero, escritos
por virtud del incendio general del archivo en mil ochoc-
ciento noventa y ocho, acordo por unanimidad que
para resolver dentro de la justicia este asunto se porree
da por la Real Audiencia a estudiar la legislacion de la
municipalidad respecto a su anexo, y del resultado
que se obtenga se di cuenta en la primera sesion del
interior para definitiva determinacion
que con cargo al capitulo once del presupuesto se adquirieran dos
cajas de capsulas para las cambijas, resolviendo de lo que
luchaba siendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levante
la sesion de la que se extendio la presente que sera autorizada
a su aprobacion solo siguiente de que por el secretario certifique

Francisco Corchero Antonio Valera
Andrés Acosta Manuel Estrella Pedro Pavo
María Catalina Antonio Santos
José Navarro

Francisco Gallego



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Guillermo

Diligencia:

certifico por el instrumento deudor que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales Villar del Rey quince de Abril de mil novecientos doce

1912

Alcalde

Thomas Corchero

Guillermo Galero

Otra

asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la anterior no pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey de Abril de mil novecientos doce

1912

Alcalde

Thomas Corchero

Guillermo Galero

Otra

asi mismo certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey ocho de Abril de mil novecientos doce

1912

Alcalde

Thomas Corchero

Guillermo Galero

Otra

asimismo certifico: que la sesion supletoria a la anterior no pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey de Abril de mil novecientos doce

1912

Alcalde

Thomas Corchero

Guillermo Galero

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Abril de 1912

Presidente

Don Thomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Galero Ruiz

Manuel Gutierrez Beco

Gallego Duran

En Villar del Rey a quince de Abril de mil novecientos doce recibidos en la Casa Comunal y Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Thomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres

Don Antonio Santos Rodriguez
" Jose Manuel Orantio
" Jose Medrano Alvaros
" Andres Acosta Gallego
" Manuel Estrella Codes
" Pedro Paso Rodriguez

Desconten al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia llegada la hora el Sr. Presidente declavo abierta la sesion y dabo lectura por un el infrascripto de estar en el estado de la anterior por unanimidad, fue aprobada y segundamente autorizada

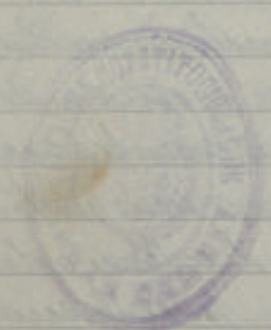
Segundamente se dio cuenta del movimiento de fondo, habido en el mes anterior la Corporacion a cargo la distribucion en el presente por dos partes partes del presupuesto

Dada segundamente cuenta de un escrito que deduce deduciendo algunas ptes, solicitando la rectificacion definitiva del trazado del Camino vecinal de Montefrío entoda su extension y que se uranque con hitos o mojones que se decluide a fin de evitar dificultades. Con respecto al mismo manifesto el Sr. Presidente a la Corporacion que segun ha sido por rumor publico, parece que por virtud de las infracciones que el recurrente Don Eduardo Salinas, ha cometido abriendo cañizales y variando el curso del Camino dicho, uno de los propietarios de predio perjudicado, advertiendole aquellas le invito amistosamente a la reparacion de los daños causados, y como entre ellos no habia conformidad para solucionar el asunto en forma particular designaron como arbitro al vecino D. Domingo Estrella Becerra persona de fama imparcial y que por su edad y trabajo ejercido por el dicho Camino durante innumerables años, es muy conocedor del trayecto que siempre y de antiguo tubo. Que aceptado por este con el encargo por evitar cuestiones y disgustos no solo entre los propietarios, sino que tambien con la Municipalidad reconoció el camino en el lugar denominando Cuarta de Rabo de gato y como consecuencia especificamente los atropellos e infracciones que en el mismo cometeria el Sr. Salinas, desmiso a este que desahaciendo cuantas obras habia realizado volubra a cerrar el Camino por el sitio por donde siempre fue con otro consejo quedo conforme opiniendo reparar las altera





cione, inquiriendo. Que el Sr. Salinas, aun a pesar de este
 compromiso voluntariamente adquirido no solo no lo ha
 cumplido sino que aun para que se practique un deslinde
 de la particpa a la Corporacion para que si estubo de
 necesidad utilizara en pro del derecho vecinal, cuando ha ocu-
 rrido tenerla verificada toda vez que el asunto tiene ya tra-
 mite oficial. El Ayuntamiento despues de enterado del
 contenido de la solicitud y manifiestacion presidencial
 determino se diere cuenta por el Sr. secretario de estudio he-
 cho sobre la legislacion de Caminos vecinales y obliada la
 venia correspondiente se procedio a la lectura del informe
 por el que aparece que segun determina la ley de diez
 y seis de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve se con-
 sidera que los caminos vecinales tienen una anchura de diez y
 ocho pies de Burgos equivalente a cinco auctos diez y seis milimetros
 acordando despues de la correspondiente discusion: Que la
 solicitud de referencia sea suida al respectivo expediente se-
 rrvando para en el caso de que fuese necesario recibir desla-
 gacion sobre los puntos expuestos por la Presidencia al numero
 D. D. de cinco de octubre de noventa y tres: Que previa citacion de los
 propietarios de fincas lindantes D. Antonio Adellado Duran D. Pe-
 dro Baro Rodriguez D. Cayetano Melchior Hernandez D. Antonio
 Gutierrez Campos y solicitante D. Eduardo Salinas Pato se lleve
 a efecto por la Comision compuesta de los Sres. Concejales D. Anto-
 nio Valero Ruiz, D. Antonio Sauto Rodriguez y D. Andres Cuel-
 to Gallego asistido del infrascrito secretario de lo pronto, ma-
 yorales, D. Juan Benavente, D. Geronimo Gallego y anti-
 guos vecinos, canoceros, practicos del trayecto de referido camino
 Juan Rodriguez Soriano, Andres Madillo Coronado, Francisco
 Alendosa, Eulogio Ferrnino Pndencio y Simon Bueno Pra-
 yo de practico el deslinde y anoponamiento del tan
 repetido camino en el lugar denunciado el dia veinte
 de los corrientes a las once de la mañana haciendo
 publico por medio de bandos y pregones y dando cuenta
 de su resultado para poner
 Que cuando quito ocasion la senda operacion sean su-
 fragados con cargo al capital que del presupuesto



Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el día
 siguiente levantó la sesión de la que se extendió la
 presente acta que será autorizada a su aprobación
 en la inmediata de que certifique

Tomás Corchero *Antonio Valero*
 Andrés Acosta *Manuel Estrella* *Pedro Pavo*
Antonio Santos
Marcial Gutierrez *José Medrano*
Francisco Gallego *Genaro Gallardo*

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Abril de 1912

<u>Presidente</u>
Don Tomás Corchero Gallardo
<u>Concejales</u>
Don Antonio Valero Ruiz
Marcial Gutierrez Acosta
Francisco Gallego Duran
Antonio Santos Rodriguez
José Medrano Acosta
Andrés Acosta Gallego
Manuel Estrella Codes
Pedro Pavo Rodriguez

En Villar del Rey a veintidos de Abril de mil
 novecientos doce, reunido en la Sala Capitular
 el Ayuntamiento Constitucional de la dicha vi-
 lla bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás
 Corchero Gallardo y asistencia de los Señores
 Concejales que al margen constan sus nom-
 bres al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día. Llegaba la hora
 y habiendo reunido suficiente el Sr. Presiden-
 te declaró abierta la sesión y de su orden pro-
 cedió el Sr. Secretario a dar lectura
 íntegra al acta de la anterior y por
 unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada
 Seguidamente por los Sres. Concejales D. Antonio Valero,
 D. Antonio Santos, D. Andrés Acosta se refirió a la Cor-
 poración, que en cumplimiento al acordado en la
 anterior sesión, el día veinte de los corrientes a la hora
 designada y acompañando del Secretario, Porteros y pro-
 pios designados, se constituyeron en el lugar conocido
 por Puertas de Rabo de gato, asistiendo también en pro

puerarios citados y comprobado que hubieron las infraccio-
nes que de Tor Salinas tenia cometidas en el Camino, con tan-
tas abieitas y desviacion de su traxado, se procedio a su des-
linde y amojonamiento por el sitio por donde siempre fue
de cuya operacion se levanto la oportuna acta que sin pro-
testa ni reclamacion fue autorizada por todos los Tres cau-
purrentes que sabian, habiendose ordenado al Sr Salinas
que procediera sin perdida de tiempo a reparar todos los da-
ños causados. La Corporacion despues de impuesto acor-
do prestar su aprobacion a todo lo actuado ordenando que
se archive el capediente

Segundamente se dio cuenta y lectura de una comunicacion
que dirige el Sr Alcalde de Badajoz y del Gobernador (vel
de la provincia invitando al Sr Alcalde y Comisiona que
el Municipio designe para que acompañados de los Profe-
sores de las Escuelas racionales de esta villa y de dos niñas y
dos niñas concurren a la fiesta escolar que se prepara en
motro de los festejos de la proxima feria el dia diez de Mayo
El Ayuntamiento despues de enterado y en oír la plausi-
ble idea y alcance de la fiesta escolar acordo que en virtud
de la precaria situacion por que atraviesa la Hacienda
municipal y lo exigio de su presupuesto que se consulte a
dichas autoridades la imposibilidad absoluta de acoger a
ellas agradeciendoles la invitacion

Encontinente se participo por la Presidencia, que el reloj pu-
blico recientemente instalado por virtud indudablemente de
falta cometida en la instalacion el cable de la Tourra, salta
ba de la polea que lo conduce y en el accidente ocurrido esta
noche con uno de esos saltos habia causado desperfectos en
algunas piezas siendo por tanto de necesidad que se adopten
las medidas precedentes El Ayuntamiento en vista de lo sus-
supetacion de la Presidencia acordo por unanimidad
que sin perdida de tiempo se oficie al instalador Sr Pedro
Perez Transator para que constituyendose en esta villa
y cumpliendo cuanto en su proposicion tiene ofendido cor-
repa y subsane cuantas infracciones y faltas con el reloj
Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que en el



Cementerio municipal, solo existen vacantes dos millo
segundo de urgente necesidad acordar la construcción
de algunos para poder subsistir a las necesidades que
por virtud de cualquier epidemia pudieran surgir
para cuya atención existen asignadas en el pre-
supuesto viginti cinco mil ciento treinta y tres.
La Corporación despus de reconocer la urgencia de la Cons-
trucción de nichos y de examinar euantos antee-
dentes existen respecto a los ultimamente construidos
para conocer el precio y la forma en que lo fueron
acordo por unanimidad que esta construcción se
realice por concurso abierto entre los alarifes de la
localidad los cuales presentarian proposiciones
escritas en pliego cerrado adaptadas al modelo que
la Presidencia misma formare para todo lo
cual queda ampliamente facultada, y por ulti-
mo que para la aduision de pliegos se señale
hasta el dia veintinueve de los corrientes a las diez
procediendo la Corporación a la sesion que en
ese dia celebre a la apertura de los mismos y adjudi-
cacion a aquel que aceptando las condiciones rea-
lice la construcción por mas barato tipo de precio
asi mismo expuesto por el Sr. Presidente el lamentable
estado en que se halla el empedrado de la calle de Santa
y otros de la poblacion originando perturbaciones grandes
al tránsito de vehiculos y pedestres, y que para aliviar-
dario el Ayuntamiento acordo se proceda a la repara-
cion de aquellos de mas necesidad y que en el fin de
que la Cautidad presupuestada sea mas efectiva se
invite a los vecinos propietarios de casas para que por su
cuenta acornen las piedras necesarias.

El Ayuntamiento acordo que con cargo al capitulo
pase se aboque a Geronimo Gallego, Juan Rodriguez
curios pinto, seis mil tres por portes de la Comunidad de des-
pues y un jornal; a cruento por una presta reuente
se construya por colocacion de una barra de hierro en el reloj
a don Antonio Gutierrez el importe de doscientos cincuenta reales.





que se acuerda para las obras del reloj y a Juan Duran
Francisco y Antonio Cordero seis pesetas, solo se cuenta
una por el viaje para conducción a Montepedraza para la
lectura de una orden del Gobernador Civil de fecha que
se conforma de acuerdo de la Comision provincial de resulte
ser del año del año anterior sobre recurso interpuesto por D. Blas
Rico y Pichasabal y D. Gabriel Manso revocando el de solo segun
tamiento por el que se declaro responsable al receptor de sus
procuras, noventa y tres pesetas, en cumplimiento
la Corporacion queda impuesto de la resolucion
y prohibiendo otros actos de que tratar el Sr. Preside
te durante la sesion ordenando la abstencion de la presen
te acta que sea automada a su aprobacion en la si
guiente sesion de todo lo que, el Secretario certifico

Don Tomas Corchero *Andres Acosta*

Don Manuel Antonio Santos

Manuel Estrella *Marcial Gutierrez*

Francisco Gallego

Pedro...

Genaro...



Sesion ordinaria celebrada el dia 29 de abril de 1912

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Manuel Gutierrez Pico

Francisco Gallego Duran

Paulo Rodriguez

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Villar del Rey a reunieron de
Abil de un momento doce reunido en la Ca
sa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional
de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los
Sr. Concejales que al margen constan con

Concejales

Don José Mauro Orantó
José Medrano Alvarado
Andrés Acosta Gallego
Manuel Estrella Codes
Pedro Pardo Rodríguez

nombrados al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora y abierta que fue por el Sr. Presidente la sesion, yo el infrascrito Secretario procedi por su orden a dar integra lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y acontinuacion autorizada.

El mismo Sr. Presidente ordeno la lectura del pliego de condiciones confeccionado para construccion de un nicho en el Cementerio municipal que viene acordada y el Ayuntamiento acordo presentarle su aprobacion y que se anuncie en el: que el Ayuntamiento es irresponsable de cualquier accidente que ocurra por consecuencia de los trabajos, siendo aquellos de cargo del concursante agraciado al que tambien se obligara a constituir un deposito de veinticinco pesetas para responder del cumplimiento del contrato.

Seguidamente de orden del propio Sr. Presidente procedi a depositar sobre la mesa los cinco pliegos cerrados que habian sido presentados procediendo por disposicion del Municipio a su apertura, cuyo resultado fue el siguiente: Primer autorizado por Esteban Perez Barrio que ofrece realizar la construccion por el precio de diez y seis pesetas cada uno; Segundo suscrito por Esteban Corbero, Domingo Munoz que ofrecen construirlo por quince pesetas cada uno; Tercero y cuarto suscritos respectivamente por Crianto Perez y Tomas Martin que ofrecen construirlo por catorce y setenta y cinco centimos y el quinto autorizado por Felipe Perez Pardo que ofrece construirlo por once pesetas veinticinco centimos cada uno y resultando que de todas las anteriores proposiciones ha que mayores ventajas ofrece y por tanto es mas aceptable es la presentada por Felipe Perez Pardo, el Ayuntamiento acordo concederle la construccion de catorce nichos por el precio propuesto y bajo las condiciones estipuladas que acepta y las propuestas anteriormente.

Que no resultando cantidad suficiente en el capitulo o

octavo se satisfaga la denuncia del capitulo once
Dada cuenta de una instancia que deduce el vecino Die-
guil espelara Acosta solicitando la exencion de un tron
de terreno en el legido de la Cruzita para construccion de una
casa; el Ayuntamiento acordo que pase a informe de la
respectiva Comision

Y notabilizando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion ordenando la estension de la presente
que sera autorizada a su aprobacion en la inme-
diata de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Tomas Corchero Valero
Andres Acosta
Tomas Valero
Manuel Estrella
Petro Puro
Marcial Gutierrez

Francisco Gallego

Guillermo Salgado

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Mayo de 1912

- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Valero Ruiz
Marcial Gutierrez Recio
Francisco Gallego Duran
Antonio Santos Rodriguez
Jau Mauro Pradto
Jose Medrano Alvar
Andres Acosta Gallego
Manuel Estrella Codes
Petro Puro Rodriguez

En Villar del Rey a seis de Mayo de mil novecientos
doce reunido en la Sala Capitular el Ayuntamiento
constitucional de dicha villa bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asisten-
cia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan
al margen al fin de celebrar la sesion por ses-
pandiente a este dia. Llegada la hora una
lada el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
y ordeno la lectura del acta de la anterior y veri-
ficado por mi el Secretario fue aprobado por
unanimidad y seguidamente autorizada

Acto continuo el Ayuntamiento acordo la distribucion
de fondos por docenas partes de las partidas del presupuesto
expuesto por varios Sres. Concejales que al practicar una revision
de antecedentes habian encontrado en la sesion del diez y nueve



de Septiembre de mil novecientos, un acuerdo del Consejo por virtud de mocion que presentaron los Concejales D. Felix Rojas y D. Manuel Sainza para que se procediera a la redencion del debito que tiene con esta Corporacion Filomeno Casquero Sainza por insolencia al que fue Rematante de Consumos, Remouo Mauro Cochero aqui apauco y como dicho debito esenta incluido en plemprudo vigente a fin de salvar las responsabilidades que con esta presente pudieran existir por involuntario descuido o consideracion propocionada de entablarse los procedimientos debidos a realizar la deuda, unica que queda por solventar; El Ayuntamiento despues de examinar todos los antecedentes que oficialmente existan acordó por unanimidad que sea perdida de tiempo se proceda ejecutoriamente contra Filomeno Casquero Sainza para hacer efectivo el descubrimiento de dos mil trescientos cincuenta y tres pesetas treinta y cinco centimos para cuyo procedimiento nombran Legante a D. Antonio Godoy Machis con las dietas diarias de cuatro pesetas como marca la Instrucion de Apremios

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extendio la presente que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de que yo el Secretario certifico =

Buenos Aires Julio 18 de 1891 *[Signature]*

Manuel Estrella Andres Acosta Pedro Lavo *[Signature]*

Francisco Gallego *[Signature]* Narciso Gutierrez *[Signature]*

[Signature]



Sesion extraordinaria celebrada el 10 de Mayo de 1912

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Salero Ruiz
 " Marcial Gutierrez Peino
 " Francisco Gallego Duran
 " Antonio Sauto Rodriguez
 " Jose Manuel Orault
 " Jose Medrano Alvaras
 " Andres Acosta Gallego
 " Manuel Ishetta Codes
 " Pedro Baro Rodriguez

En Villa del Rey a diez de Mayo de mil nove
 cientos doce. Reunido en la Sala Capitular el
 Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero
 Gallardo y asistencia de los Señores Concejales
 cuyos nombres constan al margen al objeto de
 celebrar la sesion extraordinaria a que con
 veniente oportunamente habian sido convo
 cados y que tenia por fin dar cuenta de una
 proposicion deducida por el vecino Antonio
 Gutierrez Garcia para solventar el debito que
 a favor de este Municipio tiene su padre po
 litico D. Filomeno Casquero Sanchez cuyo



apremio se tiene decretado por este Ayuntamiento
 llegada la hora y abierta la sesion por el Sr. Presiden
 te y el Secretario procedi por su orden a la lectura
 del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada
 y seguidamente ratificada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corpora
 cion que como ya les constaba por la convocatoria de
 rante el Sr. Jefe de la sesion era dar cuenta de una Quo
 rrosion deducida por el vecino de esta villa D. Antonio
 Gutierrez Garcia en la que despues de exponer los multi
 ples danos perjuicios que se le ocasionarvan a su pa
 dre politico Filomeno Casquero Sanchez con el prece
 dente expediente decretado para solventar un credito
 que tiene a favor de este Municipio procedente de la ga
 rantia que puse al Renacimiento de Casusum, Bachon
 Alfonso Corchero e insolvencia de este para satisfacen
 la suma de dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas
 treinta y un centimos de recargos municipales en el ano
 mil novecientos ocho cantidad que viene exigida en
 un precepto vigente proponiendo verificar el lo
 satisfaccion mediante la concesion de diez anuali
 dades y bajo garantia de fisco que prestara a satis

faccion y orden de este, ordenando si de buena
inteligencia venfianse que inmediatamente. El Ayun-
tamiento despues de una deliberada discusion en
la que tomaron parte todos los señores Concejales existiendo
cada cual por su orden aquella opinion que conside-
ro más conveniente a los intereses que representen habi-
do consideracion de equidad y las perjuicios que al
deudo. Silvanio Casquero Sanchez se le pueden irrogar
con el procedimiento ejecutivo acordado en acceder y sus-
cribir y admitir la proposicion de pago que hizo don
Antonio Gutierrez Garcia, bajo constitucion de hypo-
teca a favor del Municipio sobre la media casa Pon-
da numero veintiseiete de la calle de Sevilla de esta
poblacion determinando que los pagos hauderen
hacerse en cada uno de los dias diez a contar desde
el actual en el mes de Agosto en la parte proporcional
o sea de doscientas treinta y cinco pesetas treinta y
tres centimos, que para el otorgamiento de la credito-
ra esmerpendiente se autoriza y apodera bastante
y suficientemente a su Receptor D. Pedro
Pedro Rodriguez al cual se le facultara con esta
copia literal de este acuerdo, que otorgada la
escritura de hipoteca se inscriba en el Registro
de la propiedad archivandose la copia en el
de este Ayuntamiento.

El mismo Ayuntamiento hizo comparecer
al proponente don Antonio Gutierrez Garcia y pe-
netrandose en el Salon, despues de que se le leyó
el anterior acuerdo puestote se celebró confor-
midad.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que una
vez constituida la hipoteca se libere orden de au-
toridad del Ayuntamiento suspendiendo todo los
procedimientos.

Y no habiendo otro asunto en el orden de la
convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion
firmándose la extencion de la presente en la





que leida y acordada autorizada los tres suscritos
con el fin de darle de que yo el secretario certifique

Juanes Corchero Antonio Valero Pedro Pava
José Estanero Manuel Estrella Marcia Gutierrez
Andrés Acosta Antonio Santos
Antonio Gutierrez
Juan Esteban
Guadalupe Salas

Francisco Gallego

Session extraordinaria celebrada el dia 11 de Mayo de 1912

- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Valero Ruiz
" Marcia Gutierrez Recio
" Francisco Gallego Duran
" Antonio Santos Rodriguez
" Jose Estanero Orta
" Juan Esteban Salas
" Andres Acosta Gallego
" Manuel Estrella Codes
" Pedro Pava Rodriguez

En Villar del Rey siendo las siete en punto
de la mañana del dia once de Mayo de mil
noventa y doce reunido en la Sala Capitular
de la dicha villa, el Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corche-
ro Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales
que al margen constan sus nombres al
fin de celebrar la session extraordinaria
a que habian sido oportunamente convocados.

Abierta la session por el Sr. Presidente se pro-
cedio a dar lectura a la acta de la

ultima y por unanimidad fue aprobada y se autoriza
en seguida el propio Sr. Presidente a los Sres. Lan-
celes que habian convesado urgentemente a la celebracion
de esta session porque hallandose enfermo, por indisposicion
supida en esta pasada noche, el Regidor D. Pedro Pa-
vo Rodriguez y siendo de urgentissima necesidad dar un me-
diato cumplimiento y sin perdida de momento al acuerdo
tomado la noche por la Corporacion, era de necesidad designar

a uno de los D^{os} Concejales que le constituyen, toda vez que el expediente de que se trata se acuerda por la probacion, esta madurada. El Ayuntamiento en su vista acordó de seguir al Concejal D^o Andres Acosta Gallego para que en representacion del mismo asista al otorgamiento de la escritura correspondiente para ello se certifique literal del acuerdo haciendo constar la razon de el y que se le satisfagan con cargo al capitulado o el del presupuesto vigente los gastos que el viaje le ocasionen.

Y en habiendo oido asuntos de que trata en su virtud, y en virtud de la convocatoria de el Presidente de el ayuntamiento de la sesion celebrada la celebracion de la presente que sera auto acordado, a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Corchero Antonio Valero Antonio Santos
 Manuel Estrellas
 José Estanoy Pedro Laro Marcial Gutierrez
 Andres Acosta Francisco Gallego



Guarato Gallego

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales Villor del Rey a las tres de Mayo de mil novecientos doce.

Yo el Alcalde
 Ramon Corchero

Guarato Gallego

Otra

Asi mismo certifico: que la Supletoria a la sesion ordinaria del dia tres del mes de mayo de mil novecientos doce en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey, quince de mayo de mil novecientos doce



Alcalde
Tomás Corchero



Guadalajara

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Mayo de 1912

- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Valero Ruiz
Francisco Gutierrez Beco
Francisco Gallego Duran
Antonio Santos Rodriguez
Jose Mauro Oranto
Jose Medrano Quias
Andres Acosta Gallego
Manuel Estrella Codes
Pedro Pavo Rodriguez

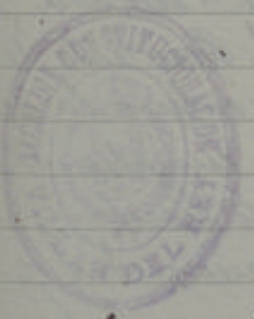
En Villanueva del Rey a los veinte dias del mes de mayo de mil novecientos doce; reunido en la Sala Capitular, el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo, asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen, se procedio a celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y ordeno al infrascripto Secretario dar lectura integral al acta de la anterior y verificado fue por unanimidad aprobada y seguidamente autorizada por los Sres. presentes

de aprobarse los presupuestos de cumplimiento propuestos de una Presidencia ordeno la lectura de las disposiciones que contienen la Gaceta, Boletín Oficial y la Corporacion sobre el cumplimiento de aquellas que afectan al Municipio. Enhabiendo asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se entiendo lo presente que sea autorizada a la aprobacion certifico

Tomás Corchero Antonio Valero Manuel Estrella
Jose Oranto Antonio Santos Pedro Pavo
Francisco Gallego
María Gutierrez

Guadalajara





Diligencia: Yo el Chefesecrario certifico: que la sesion ordinaria por correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales Villar del Rey veintinueve de Mayo de mil novecientos doce

Vº 83^{uo}
El Alcalde
Fco. Corchero

Francisco Salinas



Otra: Asi mismo certifico: que la sesion supletoria por correspondiente a la ordinaria anterior tampoco pudo tener efecto por las mismas causas Villar del Rey veintinueve de Mayo de mil novecientos doce

Vº 83^{uo}
El Alcalde
Fco. Corchero

Francisco Salinas

Sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Junio de 1912

- | | |
|------------|-----------------------------------|
| Presidente | Don <u>Fco. Corchero Gallardo</u> |
| Concejales | Don <u>Antonio Valero Ruiz</u> |
| | „ <u>Marcial Gutierrez Pardo</u> |
| | „ <u>Francisco Gallego Duran</u> |
| | „ <u>Antonio Sando Rodriguez</u> |
| | „ <u>Jose Elcano Orantio</u> |
| | „ <u>Jose Medrano Aguas</u> |
| | „ <u>Andres Acosta Gallego</u> |
| | „ <u>Manuel Estrella Lopez</u> |
| | „ <u>Pablo Pardo Rodriguez</u> |

En Villar del Rey a tres de Junio de mil novecientos doce, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fco. Corchero Gallardo y asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres constan al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y ordenó la lectura del acta de la anterior, cumpliendo seguidamente el Chefesecrario cuando aprobada por unanimidad y a continuacion autorizada.

Seguidamente se dio cuenta del movimiento de fondos habido en el pasado mes y la Corporacion acordó la distribucion en el presente por doctava partes de los causos nacionales presupuestos.

auto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que los nichos que existen construidos en la pared lateral e intermedia a la mano izquierda de la puerta de entrada en el Cementerio Municipal estaban en su totalidad en un deplorable estado de ruina hasta el punto que las andamadas superiores, completamente hundidas ofrecían un lamentable espectáculo, con los restos mortales al descubierto y una infracción de las disposiciones sanitarias y de las reglas de respeto y moralidad debidas. Que como todos los ciudadanos vecinos, proceden de construcciones que los vecinos, ante de la Municipalización del servicio, realizaban, sin sufragar por ello arbitrio alguno a nada obligaba a la Corporación debiendo por todo ello acordarse cuantas medidas sean procedentes que eviten las infracciones resultantes. El Ayuntamiento después de enterado de la expresión Presidencial y de reconocer la veraz relación de los hechos denunciados atentatorios a la Sanidad y Moralidad pública abrió discusión sobre la forma de corregir tales infracciones y después que los Sr. Concejales cada cual por su orden emitieron su opinión punto de conformidad unanime acordaron: que teniendo Municipalizado y arbitrado el enterramiento de cadáveres en el Cementerio y toda vez que los nichos denunciados así como tambien los existentes en el frente y en la izquierda de la rotunda de la derrida y antigua Ermita de San Ginés, no reúnen condiciones exigidas por la estética, leyes sanitarias ni constituyen propiedad, pues sus construcciones se llevaron a cabo sin autorización legal ni concesión especial, se declaran sinquitados y caducados cuanto derechos se pretendían abueir respecto a la propiedad de los mismos, quedando prohibida desde este día la inhumación de cadáveres tanto en las paredes lateral derecha como izquierda y de frente a la puerta de entrada. Que se proceda a averiguar quien o quienes sean parte interesada en los restos que aparecen al descubierto y obtenido se les invite convenientemente para que en término de quince días comparezcan a su traslación y recibo y si pasado dicho término no lo verificaren se les considere que renuncian a ellos.



derecho y procediendo a extenuarlos se depositen en el osario general y al derribo de las sepulturas. Que en cuanto a los deudos de repouso se la propusiere el propio Cabildo de 25 pesetas el mismo sepulcramento acordado que se abonen con cargo al ayuntamiento a Fabian Gallardo dos pesetas cincuenta y tres centavos por gastos de viaje a Albuquerque a salta para el contingente de obreros

Quo habiendo oido el asunto se que tratar el Presidente levanto la sesion de lo que se extendio la presente acta que sera autorizada a su aprobacion en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico en este cabildo deudo de repouso se la propusiere el propio Cabildo de 25 pesetas

Comas Cochero Villanor Villanor Manuel Villanor
 José Antonio Santo Pedro
 Juan Garcia Gutierrez



Francisco Gallego

Juan de Palacios

Diligencia: Yo el infrascripto Secretario certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales Villanor del Rey, sin de juicio de unipersonales los

El Alcalde
 Comas Cochero

Juan de Palacios

Otra: Yo el mismo certifico: que la sesion supletoria correspondiente a la ordinaria precedente no pudo tener efecto por que no concurren numero suficiente de Concejales Villanor del Rey a



doce de junio de mil novecientos doce

10 de junio

Alcalde

Don Tomas Sanchez

[Signature]



[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Junio de 1912

Presidente

Don Tomas Sanchez Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Marcial Gutierrez Acebo

Francisco Gallego Parau

Antonio Santo Rodriguez

José Manuel Mantu

José Medrano Alivas

Andres Acosta Gallego

Manuel Estrella Ochoa

Pedro Pava Rodriguez

En el Villar del Rey a diez y siete de Junio de mil novecientos doce, en la Casa Concejil se reunió el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Sanchez Gallardo asistiendo los Señores Concejales cuyos nombres se cuentan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria por suspensada a este dia.

Alegada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente procediyo el Sr. Secretario por su orden a la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y legalmente autorizada.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que todos los asuntos que se estan suscitando por las leyes se hallaban suspendidos no existiendo ningun servicio pendiente se dio cuenta del Real Decreto condecorando a diversos personas de un sueldo por esta provincia para el termino de Julio transcurrido el oportuno expediente.

Y habiendo oido el Sr. Presidente lo que se le expuso se entendiyo la presente que era autorizada a su aprobación este fue

Don Tomas Sanchez Antonio Valero Manuel Estrella

José Manuel Antonio Santo Pedro Pava

Francisco Gallego

[Signature]

[Signatures]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 1912

Presidente
Don Tomás Conchero Gallardo
Concejales
Don Antonio Valero Ruiz
Marcial Gutierrez Peiro
Francisco Gallego Duran
Antonio Saulo Rodriguez
Jose Manso Prados
Jose Medrano Alinas
Andrés Acosta Gallego
Elcañuel Estrella Codes
Pedro Pavo Rodriguez

En Villa del Rey a veinticuatro de Junio de mil novecientos doce; se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Conchero Gallardo asistiendo los dos Concejales cuyos nombres constan al margen, jurado y el secretario, al fin de celebrar la sesión ordinaria por correspondiente a este día.

Llegada la hora el Presidente declaró abierta la sesión y dada por su orden posterior al acto de lo anterior por unanimidad y

fué aprobada y seguidamente autorizada.

Dada cuenta y vista de una factura de construcción de seis mantillos para los empedrados de la población de S. Miguel. Cuesta importante nueve pesetas once centavos y de otra cuenta presentada por el albañil Crescuto Pérez por colocación de una barra al mantillo del reloj importante dos pesetas tres centavos; el Ayuntamiento acordó aprobarlas, que sus importes sean satisfechos con cargo al presupuesto once del regente fuere preciso.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que se le había presentado el agente ejecutivo especial de la Hacienda D. Gustavo Rodríguez Sanchez por dos certificaciones expedidas por la Intendencia de Hacienda de la provincia por valor de cuatrocientos una pesetas y centavos cada una de ellas por impuesto de Derecho real, una a cargo del Ayuntamiento y otra al del que fué Regente de Concursos de los años mil novecientos seis al mil novecientos ~~ocho~~ inclusive ambos D. Ramón Manso Conchero. Fue muy extraño de esta reclamación en el fin de conocer su origen se procedió por el secretario a practicar una minuciosa investigación de antecedentes y de ello resulta: que practicado el arriendo del derecho de Concursos de este término durante los años de mil novecientos



seis al cumplimiento de los dos inclusive a favor del mayor postor
 A Ramon el auso Corchero, la Administracion de Hacienda por
 uno que en cumplimiento de lo que el Reglamento del ramo dispone
 el dicho Contrato y la obligacion de cumplimiento operadas por
 los respectivos fiadores se elevara a Escritura publica y asi se
 perficó en el año mil novecientos seis. Que otorgadas las referi-
 das Escrituras de contrato, cumplimiento o avantia, en de-
 rigorso cumplimiento para satisfacer la ley de Derechos reales
 presentada al liquidador del Inyento en el banco que y
 asi se perficó ignorandose por quien. Practicada por de-
 cho funcionario la liquidacion procedia haber satisfecho
 lo que a una y a otra Escritura correspondia mas no lo veri-
 ficaron y transcurrido el termino legal, el liquidador por
 el descubierto a la Intendencia y esta dependencia espe-
 dio certificacion bastante para proceder oportunamente
 al cobro. Que esta certificacion sake, le cuenta ha sido
 presentada varias veces a reclamacion ignorando por que
 aquella quedo paralizada. Que cumplido suficiente-
 mente que por parte de las personas que desempeñaban
 la Alcaldia y el cargo de Concejal, ha habido una muy
 grande negligencia apatia y abandono en el desempe-
 ño de los cargos que la ley les imponia, resultando que to-
 do el tiempo que estaba el rematante obligado por el ple-
 go por que se rigio la cuenta a satisfacer a cuya resolu-
 cion debieron proceder oportunamente contra el, por su in-
 salvencia contra los fiadores y como por la falta que re-
 sulta de todo ello podria pretenderse exigirle alguna res-
 ponsabilidad ala actual o sucesion Corporacion que de-
 bada de imprescindible necesidad hacer constar oficialmen-
 te tales extremos asi como la mas enérgica protesta y deli-
 nar toda la responsabilidad que por incumplimiento
 de las obligaciones referidas pueda exigirse en pleno o dia-
 ma o de sus legados en las personas que el año mil novecien-
 tos seis formaban la Corporacion Municipal como Alcalde y
 Concejales exponiendolo al propio tiempo ala consideracion
 del Consejo; El Ayuntamiento despues de penetrado de la
 anterior manifestacion y consecuenias previstas por una



unidades, acorda, protestar energicamente de las resulten-
cias detalladas e inhibirse de cuantos responsabilidades
judiciales alcancen por la falta de cumplimiento a tan
legitimos servicios declinando aquellas en el Alcalde y
Concejal que en el año en su momento se formaban
el Municipio, aceptando y adhiriéndose a la exposi-
cion precedente.

Y habiendo otro asunto se que trata el Presidente
tercero la sesion de la que se extendio la presente acta
que sera sujeta a su aprobacion en la inmediata
sesion local y el Secretario certifica =

Kamias Carochero Antonio Galero Manuel Estrella

José Antonio Antonio Sanly Pedro Pavo

Francisco Gallego

Manuel Gutierrez

Manuel Galero

Atenciones: Yo el infrascripto Secretario certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por la falta de asistencia de ciertos Concejales y el haberse celebrado el pleno de este ayuntamiento a las doce

veintiocho

del Alcalde

Kamias Carochero

Manuel Galero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Otra: Asi mismo certifico yo el infrascripto Secretario: que por las mismas causas apuntadas en la anterior diligencia tampoco pudo tener efecto la sesion suplente a lo

Folio aduanta jda

ordinaria Villar del Rey tres de julio de mil novecientos doce

Vº Pº

Alcalde
Tomás Carrero

Antonio Salazar

Sesion ordinaria celebrada el 8 de Julio de 1912

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

„ Marcos Gutierrez Pardo

„ Francisco Gallego Duran

„ Antonio Sauto Rodriguez

„ Jose Manuel Orantio

„ Jose Medrano Alinas

„ Andres Acosta Gallego

„ Manuel Estrella Codes

„ Pedro Pardo Rodriguez

En Villar del Rey a ocho de Julio de mil novecientos doce; se reunió en la Casa Consistorial el siguiente ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen presente y el Secretario al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Allegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion; dada por su orden lectura a la acta de la anterior por su conformidad que fue aprobada y en seguida autorizada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la habida cuenta de las cuentas correspondientes al primer trimestre del año actual que respectivamente habian remitido los ayuntamientos de este Municipio en Madrid y Badajoz don Ramon Serrano y don Ramon Duran presentados sobre la mesa con los correspondientes justificantes y actas de pago, y después que fueron examinados convenientemente por los Sres. Concejales, en su virtud, acordaron aprobarlas y que sean debidamente formalizadas.

El mismo Ayuntamiento después de impuesto de la recaudacion pagada y verificada en el pasado mes de junio acordó la distribución en el presente por donaciones de los presupuestos.

Que por cargo al capítulo II del siguiente presupuesto se satisface a la Hacienda sesenta pesetas ochenta y cuatro céntimos por impuesto de remisiones de un céntimo por ciento de los intereses sobre el valor nominal de las sumas depositadas en la Caja de la



Compañía de Subsidios a Zaragoza y a Alicante; a Santa
no Papudo y Antonio de los Rios (sin peritos doce centimos
por sellens de recibos de la Contribucion Industrial, de Car
nages de lujo del año actual

Yo he leído otros asuntos el Sr. Presidente levantó la
sesion de la que se extendió la presente acta que sera auto
rizada a su aprobacion en la inmediata sesion

Homas Corchero Antonio Valera

Manuel Estrella José María Antonio Santa

Francisco Gallego Pedro Pavo

Manuel Gutierrez

Guillermo Salinas

Diligencia : Lo el infrascrito Secretario certifico: que la sesion orde
naria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse
por falta de asistencia de los Concejales Villan del Rey
quince de Julio de mil novecientos doce

yo Buzo

El Alcalde
Homas Corchero

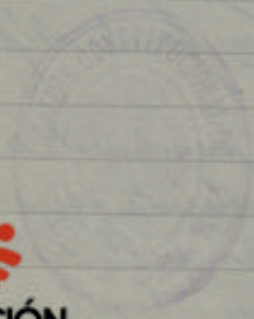
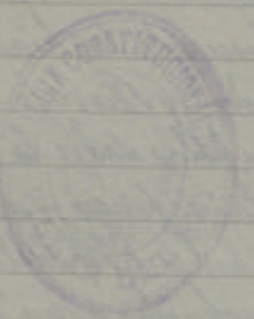
Guillermo Salinas

Otra : Asi mismo certifico: que por las mismas causas no
pudo tener efecto la sesion ordinaria a la misma sesion
Villan del Rey diez y siete de Julio de mil novecien
tos doce

yo Buzo

El Alcalde
Homas Corchero

Guillermo Salinas



Sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Julio de 1912

- Presidente
 Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 Marcial Gutierrez Recio
 Francisco Gallego Duran
 Antonio Sauto Rodriguez
 Jose Manuel Oradito
 Jose Medrano Elias
 Andres Acosta Gallego
 Manuel Lopez Gato
 Pedro Bazo Rodriguez

En Villar del Rey a veintidos de Julio de mil novecientos doce, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento Constitucional de referida villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen y fuéente lo el infrascripto secretario al fin de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Seguidamente se dio lectura a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en Boletín Oficial del dia diez y nueve, fijando para la entrega de los cueros del recensor recuadrado en la Caja de la Houa militar el dia primero de Agosto proximo, el Ayuntamiento de conformidad con el subscrito y lo que preceptua la vigente ley de Reclutamiento y recuadrado por unanimidad acordó nombrar Comisionado a D. Gerardo Salera Torregui el que por sí o de los correspondientes relaciones duplicadas verificara dicha entrega, abarcando desde con cargo al capitulo once del presupuesto lo gasto que el viaje le ocasionare.

Asi mismo se dio cuenta y lectura de un oficio del Sr. Director de Contribuciones de la provincia disponiendo que sea nuevamente incluida en el amillaramiento de este termino la dehesa bayal que fue dada de baja en el año anterior por considerarla incluida en el precepto del mismo pues del articulo catorce de la ley de veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y caucida absoluta y permanente y que al suspensarse se el repartimiento se carguen cinco ochenta y siete puntos treinta y nueve centimos que dejó de percibir el Tesoro. El Ayuntamiento despues de examinar los fundamentos y consideraciones que se exponen por la D. Autor para dicho extraña resolucian, fallando abiertamente dicha Dependencia.

via al precepto de la citada ley reformando la Constitucion
Territorial, acuerdo que utilizando el beneficio que
concede el parrafo segundo del articulo cincuenta y dos
del vigente Reglamento se entable el recurso de alzada
debido para ante la Direccion General de Contribuciones,
cuya alzada sera sumista por la Corporacion: que
habiendose exceptuado del amparo de la Direccion de
referencia en virtud de un legal precepto, cuya disposicion
no puede quebrantarse por la adiccion anti a pesar de lo
que esta previene se sostenga su eliminacion hasta que
por la Superioridad se resuelva definitivamente.

Seguidamente se dio cuenta de que por virtud del acuer-
do tomado en sesion de diez de febrero ultimo en proceden-
te uniforme el peso del pan punto que ha llegado la ope-
ra que el mismo aludia de cesar los contratos de canje
El Ayuntamiento conformando a puntado acuerdo despu-
es que las piezas de pan que elaboradas dentro o fuera de
espaldas en la localidad, tengan ochocientos ochenta,
cuatrocientos cuarenta y doscientos veinte gramos de
peso respectivamente. llamados los fabricantes, se
pueden dar a la presencia de S. E. los Notificados se solu-
cion previnientos que se regularan estrictamente
y denunciara y denunciara el que en cualquier falta de este
peso el Alcalde, Tenientes y Sindico

que se abren al Sr. Presidente los partes que le ocasiono el viaje
a Badajoz a asunto de la Corporacion del capitulo once
En habiendo otorgado se le auto la sesion celebrandose la
presente que sera autorizada a su aprobacion de que certifique

Manuel Corchero Antonio Galera

Manuel Estrella José Estrella Antonio Latorre

Pedro Pardo

Marcial Gutierrez

Guillermo Galera



Francisco Galera



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia

Yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Certifico: que no habiendo asistido ninguno de los Concejales no pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Villar del Rey veintinueve de Julio de mil novecientos doce =

no P.º

El Alcalde

Don Tomas Corchero

Don Julio Orellana y Cuatrecasas

Otra

asi mismo certifico: que la sesion supletoria a la ordinaria antes referida tampoco pudo celebrarse por las mismas causas Villar del Rey a treinta y uno de Julio de mil novecientos doce =

no P.º

El Alcalde

Don Tomas Corchero



Don Julio Orellana y Cuatrecasas

Sesion ordinaria celebrada el 5 de Agosto de 1912

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Marcial Gutierrez Beco

Francisco Gallego Duran

Antonio Sauto Rodriguez

Jose Elviro Orantes

Jose Medrano Rivas

Andres Acosta Gallego

Manuel Estrella Cobes

Pedro Pardo Rodriguez

En Villar del Rey a los cinco dias del mes de Agosto de mil novecientos doce; se reunió en la Sala Capitular de dicha villa el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo, asistiendo los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora señalada y habiendo reunido suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y ordenó la lectura del acta de la anterior que verificada por mi el infrascripto Secretario y hecha la pregunta necesaria fue aprobada por unanimidad y en seguida autorizada.

Seguidamente se dió cuenta del movimiento de fondos habidos en el mes anterior quedando impuesto el Ayuntamiento y acordando la distribucion del presente periodo.



zadas partes de las partidas del presupuesto vigente
Dada cuenta de una comunicacion recordatoria
de otra anterior, remitida por el Ayuntamiento del punto de lo que
tratamos de esta villa, interesando el blanqueo de la Casa Cuar-
tel o que se le manifieste las causas por que no se efectuan para
salvar su responsabilidad, el Ayuntamiento para resolver con
la debida prudencia ordeno que se pusieran a la vista los con-
tratos existentes de arriendo de la casa y el presupuesto y como
no existian aquellos por destrucción en el incendio del archivo
en sus correspondientes, se procedio a examinar el presupuesto
y resolviendo que en el mismo no existe consignacion ex-
presa: acordó por unanimidad que se sea el medio de
obtener una copia del contrato de arriendo y que tan pronto
como sea recaudado fondos, quedo cubierto, las presentes
atenciones se procedera al blanqueo

Dada así mismo cuenta de un cuestionario remitido por
la Alcañida respecto al perjuicio y beneficio que la ley de 12
de junio del 911 ha de ocasionar al municipio, en el que
deben adaptarse para que la vida municipal sea posible el Ayun-
tamiento acordó su contestacion bajo la base de que la suspensión
del presupuesto ocasionara perjuicio grave

Dada así mismo cuenta de que por el Comisionado nombra-
do se halla hecho la entrega en el quinto de la actual
y anteriores recuadrados, presentados en la Alcañida los
papeles correspondientes de acuerdo al Ayuntamiento que le
sean abonadas por tanto de viage sin cargo al capitulo
lo dice del presupuesto recitativo presentada

Al mismo Ayuntamiento, despues de tener en cuenta
que en años anteriores, con motivo de la celebracion de
la feria al permitirse la instalacion de puestos de bebidas
en la plaza publica punto concurrente de la feria, se
se fallaba a los más sagrados deberes de moral, por que en
los dichos puestos se cometian actos repudiables, se propus-
en expresiones mal sonantes acordó prohibir en absoluto
el establecimiento de cantinas en la plaza pues las que se ubi-
caren deben instalarse en el plano de la feria. Que por la
Alcañida y enmendar a los ordenanzas se detecten los fraudes



Don Pedro Salazar y Arce

reunidos para corregir los abusos y referir a la moral orden y
buen gobierno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la Sesión de la que se extendió la presente acta que será autori-
zada en su aprobación en la siguiente de todo lo cual certifica

Tomás Corchero Antonio Valero Manuel Estrella

Don José Estrella Antonio Santa Francisco Salazar

Pedro Caro

Marcela Gutiérrez

Guillermo Salazar

Sesión ordinaria celebrada el 12 de Agosto de 1912

Presidente	Don Villar del Rey a doce de Agosto de mil novecien-
Don Tomás Corchero Gallardo	tos doce reunido en la Casa Consistorial del Ayun-
Concejales	tamiento Constitucional de dicha villa bajo la
Don Antonio Valero Ruiz	Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero
Marcial Gutiérrez Beco	Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos
Francisco Gallego Durán	nombres constan al margen presente y el Sr. Secre-
Antonio Santo Rodríguez	taario con el fin de celebrar la Sesión
Jose Mauro Braultos	ordinaria correspondiente a este día.
Jose Medrano Olivas	Llegada la hora, habiendo unido suficiente
Andrés Costa Gallego	de Sres. Concejales el Sr. Presidente declaró abier-
Manuel Estrella Codes	ta la Sesión y ordenó la lectura del acta de la ante-
Pedro Caro Rodríguez	rior se verificó por unanimidad y apuñala- da, seguidamente autorizada.

A continuación de dicha lectura a una orden circular del Sr.
Gobernador Civil de la provincia, purificando la provisión de
un microscopio para reconocimiento de las carnes de cerdo au-
tes que empuja la época de matanza acreditando por con-
dolo de certificado ante del quince de mayo próximo el cumpli-



minuto de esta orden y quedando suspensa la materia
 puesta que se obtenga tal aparato. El Ayuntamiento del
 juez de quedar autorizado, en vista de que se carece
 de él por unanimidad recibo que se inquiera las
 cosas vendidas y precios para su adquisición.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente levanta la Sesion de la que se celebró la presen-
 te acta que sera autorizada a su aprobacion en la in-
 mediata de todo lo cual, el Secretario certifica -

Tomás Corchero Villanueva

Manuel Estrella José Mauro Antonio Santos

Francisco Gallego

Pedro Laro

Marcial Gutierrez

Francisco Gallego



Sesion celebrada el dia 19 de Agosto de 1912

- ____ Presidente ____
 Don Tomás Corchero Gallardo
- ____ Concejales ____
 Don Antonio Valero Ruiz
 „ Marcial Gutierrez Ruiz
 „ Francisco Gallego Duran
 „ Antonio Santos Rodriguez
 „ José Mauro Orcuttos
 „ José Mariano Ruas
 „ Andres Acosta Gallego
 „ Manuel Estrella Codes
 „ Pedro Laro Rodriguez

En Villar del Rey a diez y nueve de Agosto
 de mil novecientos doce se reunió en su
 Casa Consistorial el Ayuntamiento Consti-
 tucional de dicha villa bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallar-
 do, y asistencia de los Srs. Concejales cuyos
 nombres constan al margen al objeto de
 celebrar la sesion ordinaria por correspon-
 diente a este dia

Llegada la hora señalada y habiendo un
 número suficiente de Srs. Concejales, el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la sesion y dada por
 su orden lectura al acta de la anterior por

unanimidad, fue aprobado y en seguida autorizada
 el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que en vir-
 tud de orden judicial tuvo que suspender el dia diez y nueve





a los vecinos Paulino Soto, Jose Esporro, y Antonio Rodriguez para concluir a Alburquerque a disposicion del Sr. Juan de los Trucuenos los presos por Puerto José Carrasco Zancada y Gabriel Barroso Mauro, por cuyo servicio era procedente abonarle los jornales debidos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que con cargo al Capitulo suyo del presupuesto les sean abonados siete pesetas sesenta centimos.

Que con cargo al mismo Capitulo sean abonados al Regidor del Ayuntamiento de Derechos reales de Alburquerque vecino trancho pesetas sesenta centimos por el de veintiseis centimos por ciento de los bienes muebles de este Municipio.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta de que en cumplimiento de lo acordado en anterior sesion habia escrito interesando precios de Microscopios para reconocimiento de carnes.

El Ayuntamiento despues de declarar llegada la época acordó la recaudacion de censos y que al finalizar el mes si no hubiesen hecho pago del segundo plazo de su cobro a D. Abel Rio, D. Bernardo Rodon, D. Pedro Casals D. Eulogio Gutierrez de Gabriel Mauro, D. Cecilio Acosta por responsabilidades de sus cargos. Conspite de ley invite a la satisfaccion, como asi tambien al hipotecario D. Antonio Gutierrez Garcia.

El Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion que habia sido invitada por atenta carta suelta por varios Alcaldes de la Region Extremeña a la Asamblea que habia de celebrarse en Merida el dia veinticinco de los corrientes a las diez de la tarde para acordar lo mas procedente respecto a la aplicacion de la ley de Supresion del Ayuntamiento de Consuecos de doce de Junio de mil novecientos once y que por su consecuencia si se estimaba conveniente era procedente nombrar la representacion que concurriria a dicho acto. El Ayuntamiento despues de deliberada discusion y de determinar los gravaminos perjuicios que la supresion del Ayuntamiento de Consuecos ocasionaria a su hacienda procediéndose de la mas saneada renta acordó por unanimidad que se convocara a la Asamblea convocada designando como su representante legal al Secretario de la Corporacion D. Gonzalo Realera y Arregui como mas practico para que ante la Ayo



ciacion o representacion espansa la necesidad de res-
 tablecer el indicado Ayuntamiento, derogandose la ley de
 supresion aludida a cuyas calidades cumra su dic-
 tamen y voto. expedidose para ello la credencial
 La municipalidad en vista de la crisis porque atra-
 viesa la clase jornalera por consecuencia del porri-
 mo año agricola a fin de remediarla en lo pro-
 sible acordó que se prosiga a la recomposicion de
 los empedrados de la calle Derecha, Pozo y a fin de
 que la cantidad presupuesta de suá lesi, se invir-
 te a los propietarios de Casas a que por su cuenta
 pongan la piedra necesaria para ello

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Presiden-
 te levanto la sesion de lo que se entendio lo presente que
 sea autenticada a su aprobacion en la inmediata de
 todo lo cual yo el Secretario certifico -

Kornas Quintero Antonio Gallo Manuel Estrella
 José Manroy Antonio Santo
 Francis Gallego Pedro Paro
 Manuel Quintana
 Juan Gallego



Diligencia

Certifico yo el Representante Secretario: que la sesion ordi-
 naria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por
 falta de numero de tres Concejales Villar del Rey a veintidos
 de agosto de mil novecientos doce

yo J. G. U. Alcalde
 Kornas Quintero Juan Gallego



Otra

Casi ninguno yo el Representante Secretario: Certifico: que
 la sesion supletoria a la ordinaria precedente tuvo
 poco pudo tener efecto por la misma causa Villar

del Rey veintiocho de agosto de mil novecientos doce

El Alcalde
Don Tomas Corchero

Y para testigos
Yo el Jefe de la Junta

Sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Septiembre de 1912

- Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo
- Concejales
Don Antonio Valero Rius
Manoel Gutierrez Peco
Francisco Gallego Arnan
Antonio Sauto Rodriguez
Jose Manso Orando
Jose Medrano Lluas
Andres Acosta Gallego
Manoel Estrella Codes
Pedro Baro Rodriguez

En Villar del Rey a dos de Septiembre de mil novecientos doce se reunió en la Casa Consistorial de dicha villa su Ayuntamiento Constitucional bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Corchero Gallardo asistiendo los Sres. Concejales en los nombres apuntados al margen y presente yo el infrascripto Secretario, al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora, el Sr. Presidente, declaro abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada.

Inseguida se dio cuenta detallada del movimiento de fondos habido en el mes anterior y el Ayuntamiento quedo enterado y aciendo la distribucion para el presente por dosavas partes del presupuesto.

Incuentamente y con la venia necesaria el Sr. Secretario dio cuenta detallada del resultado de la Delegacion que se le confirió en diez y nueve del pasado mes y que en la Asam. blea a la cual habian asistido muchos Municipios de la provincia de Cáceres y de voto de unanime conformidad se formularon las siguientes conclusiones: 1.º Admitir a lo salu. tado por el de Alburquerque que adeva de los arbitrios que en cede la ley de 11 de junio de 1911 para cubrir el deficit del g. pu. supuesto se autorice el de impuesto sobre artículos de consumo beber, corder a excepcion del pau. trigo, sus harinas, la sal y simultaneamente se que accione la Junta Superior del Cupo del Tesoro desde junio de 1912 proximo veniente Reduccion al diez por ciento de las cuotas para atender a los



gasto provincial, en virtud de quince que hoy se satisfacen
Supresion a favor de los Municipios del impuesto de porras y me-
didas 20 por 100 de viene por 100 de a puros
craimiento forestales, el impuesto que grava los sueldos
de los empleados municipales: Supresion del impuesto de Sello
real de 0.25 por 100 que grava las propiedades Municipales,
que los embrosos que derogan las Saininas, sean formalmente
pagadas como el de las demas deudas al reconocimiento del ayun-
to que se practique una liquidacion general de todos los bienes
que le fueron vendidos a los pueblos, y reconquese el valor de
los las Saininas sueltas y de lo que faltare se eviten las
compradientes al precio de estimacion. Que de las citadas
conclusiones se diere cuenta a los Presidentes de las Camaras
legislativas y del Consejo de Ministros y ministros de la
Gobernacion, de Hacienda. El Ayuntamiento despues
de enterado (y en virtud) de que las conclusiones de referen-
cia venian en afirmacion a que su delegado ha tenido
su conducta a la que se le desahoga acuerdo presentando su abso-
luta conformidad, un voto de gracias
asi mismo acuerdo que por gasto de riage se abonen
treinta pesetas con cinco al capitulo once del presupuesto
de dio cuenta de que al practicar la reconposicion
del empedrado de la calle del Pozo con el fin de sa-
near las viviendas era de necesidad y asi se ha
hecho practicar rebaje en el terreno, concubien las
aguas por el albañal que antiguamente existia
por fuera de las casas, habiendo tenido que abrir
una foz amplia y revestida de obra. El Ayun-
tamiento despues de enterado acuerdo que se proce-
da a realizar las obras necesarias, sean a cargo
del capitulo sexto articulo septimo como de tra-
cion que es de la reconposicion de calles
Dada en muno sessenta de una comunicacion
que dirige la Direccion de Propiedades de la provin-
cia interesando el nombramiento de un perito pra-
tico que auxilie al facultativo a fubo de la tierra
y todo en la mediana, tasacion de rivas, atoles



Folio ochenta y ocho

declararlo, en terreno de este terreno perteneciente a los
propios de Badajoz el Ayuntamiento acordó nombrar
al Sr. D. Manuel Antonio Román y que se comu-
nicase al Sr. Alcalde de Badajoz.

Esta cuenta se vio en la dirigida por D. F. For-
rellas de Madrid un microscopio italiano al que se han
los matamos de Alemania la Corporación entera
la acordó dejar en la Presidencia la gestión de
adquirir más con cargo al capitulo quinto articu-
lo octavo del presupuesto.

Y habiendo otros asuntos de que tratar a la Presi-
dente levantó la sesión de la que se levantó la puer-
te que sea autorizada a su aprobación en la in-
mediata de que se celebre.

Comas Corchero Antonio Valero Manuel Estrella

Fernando Sánchez Antonio Sanz

Francisco Gallego

Pedro Pava

Marcel Quintana

Yuanos Palencia

Sesión ordinaria celebrada el 9 de Septiembre de 1912

Presidente

Don Comas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Román

Don Manuel Quintana Pava

Don Francisco Gallego Román

Don José Rodríguez

En la villa de Villar del Rey a nueve de Septiembre de
mil novecientos doce, reuniose en la Casa Consistorial de
la misma el Ayuntamiento Constitucional bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Corchero Gallardo, asistien-
do los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen y
presente y el infrascripto Secretario al que se celebró
la Sesión ordinaria correspondiente a este día.



Concejales

Don José Elvira Orantol
" José Medrano Linares
" Andrés Costa Gallego
" Manuel Estrella Codes
" Pedro Pavo Rodríguez

Llegada la hora de su acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del acta de la anterior y he-
cho fue aprobado por unanimidad y seguida autorizada
Seguidamente se dio amplia cuenta de la lista de jornales
cuidados en la exposición de calles desde el día primero al
velo del actual, abarcando a docecientas, cuatrocientas, cien
cuenta, cincuenta y el Ayuntamiento en su consecuencia con
forme a como su aprobación y pago y que se exponga
una copia al público por ocho días para oír reclamaciones
y no habiéndose presentado ninguna reclamación respec-
to a la lista aprobada el día y expuesta hasta hoy el
Ayuntamiento recibió su aprobación definitiva
En habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión de lo que se entendió la presente que sea
firmada a su aprobación de que por el Secretario certifique



Francisco Corchero Marcial Gutiérrez
Francisco Gallego Pedro Pavo
Manuel Estrella Andrés Acosta

Francisco Gallego

Sesión ordinaria celebrada el 16 de Septiembre de 1912

Presidente

Don Tomás Corchero Gallardo
Concejales
Don Esteban Valero Ruiz
" Manuel Gutiérrez Ruiz
" Francisco Gallego Durán
" Esteban Santos Rodríguez
" José Elvira Orantol

En Villar del Rey a diez y seis de Septiembre de mil
novecientos doce; reunióse en la Sala Capitular
el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero
Gallardo asistiendo los Sres. Concejales en sus nombres
asistieron al margen y presente yo el infrascripto des-
tino al fin de celebrar la Sesión ordinaria correspon-
diente a este día



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
 Don José Medrano Ruas
 " Andrés Acosta Gallego
 " Manuel Estrella Ceballos
 " Pedro Pardo Rodríguez

Llegada la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y dado por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada, en seguida autorizada la Sesión de que consta la lista de jurados aprobada en Sesión anterior, expuesta al público hasta hoy no se ha presentado ninguna reclamación al Ayuntamiento ordeno aprobarla definitivamente

Inquirida el día quinta de la lista de jurados insertada en la Real cédula de 18 de Julio de 1812 desde el número de quince del municipal sin obstante doscientos sus puntos setenta, cinco centavos y el Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado en su aprobación se pagó y que se expone al público para oír reclamaciones No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión de lo que se extendió la presente acta que será autorizada a su aprobación una vez que se certifique

Tomás Borchero Marcial Gutiérrez

Francisco Gallego Pedro Pardo
 Andrés Acosta Manuel Estrella



Manuel Estrella

Sesión ordinaria celebrada el 23 de Septiembre de 1812

Presidente
 Don Tomás Borchero Gallardo
 Concejales
 Don Antonio Valero Ruiz
 Marcial Gutiérrez Ruco
 Francisco Gallego Durán
 Andrés Acosta Rodríguez

En Villar del Rey a veintitres de Septiembre de mil novecientos doce, reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Borchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen y presidejo el infrascrito Secretario, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Llegada la hora el Sr.

D. Juan el Federo de Alvia,
D. Andrés Acosta Gallego
" el Manuel Estrella Cordero
" Pedro Pardo Rodriguez

Presidente declaró abierta la Sesión y ordenó la lectura del acto de la anterior y verificada, fidei aprobada por unanimidad, y autorizada.

Inseguida se dio cuenta de que contra la lista de jornales que ha permanecido expuesta al público, no se había de hecho ninguna reclamación y el Ayuntamiento acordó aprobarla definitivamente.

Dada cuenta cuenta de la lista de jornales invertidos en las calles desde el diez y seis al veintidós del actual, importante ciento ochenta y ocho pesetas diez centimos el Ayuntamiento acordó su satisfacción y que se exponga al público por término de ocho días.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación que en cumplimiento a lo que viene acordado había girado al Doctor F. de Casasdevante, Director del Laboratorio Químico de San Sebastian, ciento cincuenta pesetas para que recibiera en seguida un microscopio para reconocimiento de las Carnes de Cerdo, y el Ayuntamiento aprobó el giro.

Por el mismo Sr. Presidente se expuso que se había practicado un balance del presupuesto vigente para determinar la situación económica del Ayuntamiento resultando que es prospera pues teniendo cubiertos el día todos sus compromisos, obligaciones, en virtud de las economías introducidas, podía con el sobrante que resultaba para hoy amortizarse alguna de las deudas que que devoran pedientes (auntes) las Corporaciones anteriores a un por ciento al día. El Ayuntamiento después de penetrado satisfactoriamente de la exposición Presidencial y congratularse de la labor desarrollada por todo y muy especialmente por la Presidencia recordada por el Decretario, acordó otorgarles un voto de gracias y que se proceda a la satisfacción de todas las deudas de poca importancia que resultan contra el Municipio.

Como habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión ordenando la extensión de la presente acta que será autorizada en la aprobación en la inmediata de todo lo



cual por el Secretario entiendo =

Don Tomas Corchero Maria Quintana

Francisco Gallego

Pedro Pava

Juan Acosta

Mariano Estrella

Manuel Estrella



Señora celebrada el dia 30 de Septiembre de 1912

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

- Don Antonio Valero Ruiz
- Manuel Quintana Pava
- Francisco Gallego Pava
- Antonio Sauto Rodriguez
- Juan Mauro Braudo
- Juan Medrano Linares
- Juan Acosta Gallego
- Manuel Estrella Codes
- Pedro Pava Rodriguez

En Villar del Rey a treinta de Septiembre de mil novecientos doce; reunido en la Casa Comunal, el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los otros Concejales cuyos nombres cauten al margen fue junta por el infrascripto secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Llegada la hora, abierta la sesion por el Sr. Presidente quien por su orden el acto de la anterior por unanimidad fue aprobada, en seguida autorizada dada cuenta de que contra la lista de jornales expuesta

el publico no se habia hecho ninguna reclamacion el Ayuntamiento acordo en su aprobacion definitiva.

Despues se dio cuenta de la lista de jornales invertidos desde el principio al reinicio de las obras de saneamiento y como fue tas en cuenta, se dio cuenta de la lista de jornales invertidos, y el Ayuntamiento acordo en su abono, y exposicion al publico.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que la Calleja que existe entre la Calle de Sancho y la de la Puerta, dada su importancia para el tránsito publico habia sido empedrada y como su angostura no permite el tránsito de vehículos, conviene a los intereses generales prohibir aquel en absoluto acordando la Corporacion



En su turno se dio cuenta al mismo Sr. Presidente de que en cumplimiento de lo acordado se habían expedido los oportunos libramientos a los acreedores del Municipio mas necesitados y de poca importancia sus cuentas

Y en halucido otro asunto de que trató el Sr. Presidente le remito la decision de la que se entendio, la fue en tracta que dem autorizada a su aprobacion en la inmensidad de que certifique

Tomás Corchero Marcial Gutierrez

Francisco Gallego Andres Acosta Pedro Pavo

Manuel Estrella

Gerardo Palacios

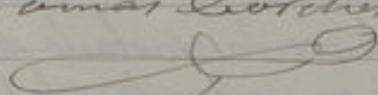
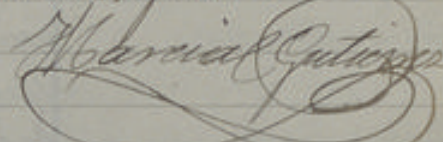
Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Octubre de 1912

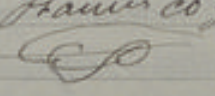
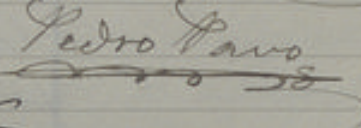
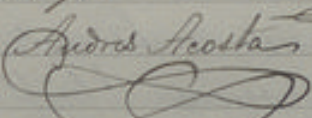
Presidente	
Don Tomás Corchero Gallardo	En Villar del Rey a siete de octubre de mil novecientos doce; reunido en la Casa Consistorial de dicha villa el Ayuntamiento Constitucional bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen; presente yo el infrascrito secretario al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Concejales	
Don Antonio Valero Alva	Llegada a hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y seguidamente autorizada
• Marcial Gutierrez Becio	
• Francisco Gallego Durán	
• Antonio Castro Rodriguez	
• Jose Mauro Orantes	
• Jose Medrano Llanas	
• Andres Acosta Gallego	
• Manuel Estrella Codes	
• Pedro Pavo Rodriguez	

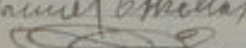
Dada cuenta de movimiento de fondos el Ayuntamiento quedo enterado, acordó la distribucion en el presente mes por diversas partes del presupuesto
 Asimismo se dio cuenta de que no se habia presentado ninguna reclamacion contra la lista de jornales que ha perma-

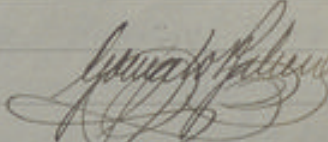
18 Julio noventa y cinco

acuerdo apruado y de conformidad la aprobó de fuertemente
cada cuenta de los lista de jornales, insertado desde el treinta del
anteun al cinco del actual, importante doscientos cincuenta y siete pes
los quince centavos la Corporacion acordó su pago, en posesion al
publico por termino de ocho dias y que al fin de los trabajos queden
los Concepales Dns Gallego, Medrano y Salceda
de minima Corporacion acordó que no se grave con recargo
ninguno la Contribucion Industrial, de Carnes, de Vinos y
de Tabaco, personales para mil novecientos tres, Ley de Territorio
y Urbania con el dia, ses por cuenta, procediendo por la Comi
sion de Hacienda a la formacion del proyecto de presupuesto
Y notando otro asunto de que tratar el Sr. Presidente teniente lo
sean de la que se celebró la presente que sera autorizada a su
aprobacion en la inmediata de que certifico =

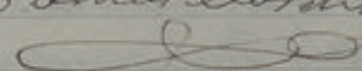
Thomas Corchero  Marcia Gutierrez 

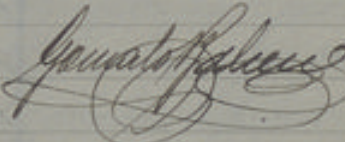
Francisco Gallego  Pedro Pardo 
Andrés Acosta 

Manuel Estrella 

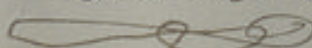


Diligencia : Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Badajoz: que no
habiendo concurrido numero suficiente de Vtes. Concejales, no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este
dia veintidós del mes de Julio de mil novecientos y cinco

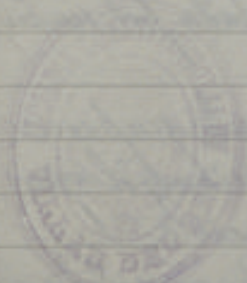
El Alcalde
Thomas Corchero 



Otra : Asi mismo certifico: que por las mismas causas no puedo tener
efecto la supletoria Villan del Rey dia y seis de octubre de mil no
vecientos y cinco

El Alcalde
Corchero 





Sesion ordinaria celebrada el 21 de Octubre de 1912

Presidente

Don Francis Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

„ Marcial Gutierrez Becio

„ Francisco Gallego Deman

„ Antonio Sauto Rodriguez

„ Jose Elvaseo Orudo

„ Jose Elvaseo Alinas

„ Mercedes Acosta Gallego

„ Manuel Estrella Codes

„ Pedro Sazo Rodriguez

En Villa del Rey a veintinueve de Octubre de mil novecien-
tos doce, reunido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento
de facultad municipal de dicha villa bajo la Presidencia del
Alcalde D. Francis Corchero Gallardo y asistencia de
los otros Concejales cuyos nombres constan al margen
al fin de celebrar la sesion ordinaria, correspondien-
te a este dia

Llegada la hora y abierta la sesion por el Presidente
se ordeno la lectura del acta de la anterior y reafir-
mado por mi el secretario fue aprobada por unanimi-
dad, en seguida autorizada

Dada cuenta de que contra la lista de suales, que por ma-
nifestacion de su voluntad se reformaron en redencion de su
tamente acuerdo aprobarla definitivamente

Dada asimismo cuenta de la lista de suales, revisada, sobre
el dia trece al veinte de actual, importante cuarenta y una
pesetas veintinueve centimos, el Ayuntamiento acuerdo de pasar
exposicion al publico

Segundamente acuerdo aprobar los repartimientos de las
Contribuciones Rústica y personal, Urbana para 1913

Visto y examinado delundamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal, formulado por la Co-
mision de su mesa nombrada al efecto para el año 1913 y
entendandolo conforme, arreglado a las necesidades
de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos
de la localidad, acuerda: Que se fixe al publico por quin-
ce dias segun ordena la ley Municipal, transcurri-
dos los cuales, si no se han presentado reclamaciones que
se presenten, se someta a la discusion y aprobacion
definitiva de la Junta municipal

Quedo enterada la Corporacion de sus anteriores dispo-
siciones y continuara en los procedimientos, acordando su
cumplimiento

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion de la que se extendio la pre-





Folio noventa y dos

quile que sera' automada a su aprobacion en la numerada de todos los cual certifico

Tomás Conchero *Manuel Gutierrez*

Pedro Pavez

Francisco Gallego

Agustin Acosta

Manuel Estrallas

Manuel Estrallas

sesion extraordinaria celebrada el dia 26 de octubre de 1912

Presidente

Don Tomás Conchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Valero Ruiz

Manuel Gutierrez Risco

Francisco Gallego Duran

Antonio Santos Rodriguez

José Manuel Orantes

José Medrano Alinas

Agustin Acosta Gallego

Manuel Estrallas Codes

Pedro Pavez Rodriguez

En Villar del Rey a reunirse de Beluche de mi nombre
cuantos dese reunido en la Casa Consistorial el Ayun-
tamiento Constitucional de dicha villa bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Conchero Gallar-
do y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres
constan al margen presente por el infrascripto Secre-
tario al fin de celebrar la sesion extraordinaria a
que convenientemente habian sido convocados
y que tenian por objeto acordar lo procedente respecto
a una solicitud presentada por varios contribuyentes
abierta que por la sesion y leida el acta de la ante-
rior por unanimidad fue aprobada y en seguida
automada



Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que como ya se con-
taba el objeto de la sesion era dar cuenta de un escrito de queja
que han deducido varios vecinos propietarios contra el fincancero de la
Guardia Civil de esta villa en virtud del abandono que existe
en la propiedad y seguridad personal y acordar lo procedente
ordenando al infrascripto Secretario la lectura del escrito y verificando
asi segundamente. Abierta sesion se tomo la medida que
sin procedente adoptar se acuerda que la propiedad rural y la se-
guridad personal estan completamente abandonados como lo
demuestran los innumerables robos de frutos de aceituna y bellota
y de granos en las casas del interior de la poblacion, casos que nos

reprimen por la Guardia Civil encargada de su custodia y
por unanimidad de acuerdo, hacerse desde estos quejos que se
producen y que encuentran justas, unánimemente las hae-
rinas, pues se cuenta la frecuencia con que en los parajes
años se vienen haciendo descaradamente los robos de frutos
y de granos en las Casas, quedando en su mayoría im-
punes, así como de haber perdido la configuración en el Cabo
Comandante del puerto, tanto por el mal resultado de su
quition, ante estos hechos, cuanto por que cada vez, que se les
reclama su cooperacion, aduce argucias en la aplicacion
de la ordenanza, para eludir el apoyo reclamado, no
pareciendo sino que de ella han un especial estudio
para anular el buen fin, fin con que se dicto, rompiendo así
la buena armonia que debe existir entre la autoridad de
sines medio de dar fin de la gente malhabiente, lamentando
no encontrar apoyo moral y material que el prestigio
uniforme del Cuerpo puerto en todas partes de la sociedad y que
le han conquistado el apellido de Respeto que tanto le hon-
ra acordando asimismo que en nombre de todos se de un
mediato conocimiento de todo ello al Sr. Teniente Coronel
Primer Jefe del Instituto para que en la equidad y jus-
ticia que le caracteriza provea lo que sea procedente

Y notando esto asiendo, en la convocato-
ria el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se entendio
la presente que son autorizada a sus aprobacion en
la inmediate de qua yo el Secretario, certifico

H. Tomas Corchero Maria Gutierrez

Pedro Pavo
Francis Gallego Judas Piotta

Manuel Estrella



Francisco Salas

Diligencia: Por el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constituido: Que no habiendo concurrido suficiente numero de señores Concejales no pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia Villa del Rey a cuatro de setiembre de mil novecientos doce

El Alcalde
Corchero

Y para que conste

Oficio: Asi mismo certifico: Que por las causas expuestas no pudo tener efecto la Sesion Supletoria a la ordinaria, Villa del Rey a cuatro de setiembre de mil novecientos doce

El Alcalde
Corchero

Y para que conste

Sesion ordinaria celebrada el dia 4 de Noviembre de 1912

Presidente	En Villa del Rey a cuatro de noviembre de mil novecientos doce; reunido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo,
Don Tomas Corchero Gallardo	asistencia de los señores Concejales cuyos nombres constan al margen presente, y el infrascripto Secretario, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Concejales	Llegada la hora y abierta por el Sr. Presidente la sesion procedi por el infrascripto a dar lectura al acta de la anterior y por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada
Don Antonio Valero Ruiz	
Marial Gutierrez Reus	
Francisco Gallego Duran	
Antonio Sauto Rodriguez	
José Mauro Brando	
José Medrano Almaz	
Andres Segura Gallego	
Manuel Estrella Lopez	
Pedro Pico Rodriguez	

En seguida se dio cuenta del movimiento de fondo habido en el mes anterior, el Municipio acordó la distribución del presente por diversas partes del presupuesto dada cuenta de que contra la lista de jornales que han permanecido expuestos al publico no se habria presentado reclamacion alguna al Ayuntamiento haciendo su aprobacion definitiva. Se dio cuenta de la lista de jornales invertidos en impedimento de



la calle de la importante escuela, una peseta veinticinco cen-
 timos y el Ayuntamiento sustrayendo lo conforme acuerdo
 su decaído, que se expone al público
 acuerdo de haberse la subvención a favor de la escuela de
 gramática en asunto de hecho empredado; y que se abo-
 uen ad, uban firmados escrito su cuenta, y una peseta
 por escuela, dos centimos por el municipio para recuso
 su cuenta de parte como viene acordado, y se acuerda
 Puerto con cargo al capitulo once los portes de aquel
 se dio cuenta de que el municipio tiene cumplimiento
 todo sus servicios, la Corporación quito conforme
 sus habiendo otro asunto de que tratar al presidente
 levante la sesión ordenando la extensión de la presente que
 sea autorizada a su aprobación en la inmediata de que
 yo el Secretario certifico =

Ante mí Corchero *Marcia Gato*

Francisco Gallego *Juana María Pedro Pavo*

Manuel Estrella

Juan José Gallego

Diligencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Certifico:
 que habiendo concurrido número suficiente de señores
 Concejales no pudo tener efecto la sesión ordinaria de este día
 Villar del Rey sede de Morimul de sus noventa y doce =

Alcalde
 Corchero

Juan José Gallego

así mismo certifico: que por las mismas causas no pudo celebrarse
 la sesión supletoria Villar del Rey sede de Morimul sus noventa y doce =

Alcalde
 Corchero

Juan José Gallego



Delegancia

Certifico yo el infrascripto Secretario del Ayuntamiento: que por falta de comparecencia de don Concepción no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día Villar del Rey día y año de noventa y dos =

El Alcalde
Concepción

Concepción

Otra

Asi mismo certifico: que por las mismas causas no pudo celebrarse la sesión Supletoria Villar del Rey veinte de noventa y dos =

El Alcalde
Concepción

Concepción

Sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1912

Presidente

Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales

Don Antonio Nalro Plan

Manuel Gutierrez Pico

Francisco Gallego Duran

Antonio Santos Rodriguez

Juan Manuel Orantia

Juan Mariano Almona

Andres Esposta Gallego

Manuel Estrella Codes

Pedro Baro Rodriguez

En Villar del Rey a veinticinco de Noviembre de noventa y dos reunido en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sr. Concejales cuyos nombres constan al margen, presente yo el infrascripto Secretario, al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Abierta que fue la sesión por el Sr. Presidente, y bi la el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguida autorizada

A seguida se dio cuenta de que contra las listas de jornales que han permanecido expuestas al publico no se habian presentado reclamaciones, y el Ayuntamiento acordó su definitiva aprobación

El mismo Ayuntamiento acordó que en vista de que se habian terminado los trabajos de empedrado de calles se proceda a la limpieza de terrenos con cargo al capitulo sexto artículo septimo

Seguidamente por el mismo Sr. Presidente se expuso a la



Corporacion que ultimados los repartimientos de Contribuciones, el Presupuesto de Gastos personales, Presupuesto municipal y demas documentos de rigurosa y exactitud que el Secretario de la Municipalidad pasara a Badajoz a entregarlos a las distintas dependencias para mayor seguridad. El Ayuntamiento a lo acordado y que con cargo al presupuesto viene se laboren los gastos de obsequio.

La misma Corporacion acordó que con cargo al mismo presupuesto viene se adquiriera pieles para el despacho de las Salas Municipales.

En habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se levantó la presente acta que sera aprobada, autorizada en la proxima de lo lo cual yo el Secretario certifico.

Tomás Corchero Marcial Gutierrez

Francisco Gallego

Pedro Pavo

Manuel Estrella

Andrés Acosta

Jourato Pleguez

Sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Diciembre de 1912

Presidente
Don Tomas Corchero Gallardo

Concejales
Don Antonio Botana

• Miguel Gutierrez Beco

• Francisco Gallego Duran

• Antonio Santos Botana

• Juan Estrella

• Manuel Estrella

• Andrés Acosta Gallego

En Villar del Rey a dos de Diciembre de mil novecientos doce, reuniendo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Constitucional de la dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Corchero Gallardo y asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres constan al margen presente yo el Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Legada la hora y abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente se procedio a dar lectura

Concejales

Don Manuel Sotillo Codes
 " Pedro Pavo Rodriguez

al acta de lo anterior y por unanimidad fue aprobada y enseguida autorizada

Seguidamente se dio amplia cuenta del suceso de fondo habido en el mes anterior y la Corporacion despues de aprobado acorda la Distribucion en el presente por dotarlas partes del presupuesto.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesto que se habia hecho el ingreso del cuarto trimestre por Contribuciones provinciales habiendose abonado por medio de descuento bajo cuenta de pago de treinta de setecientos doscientos cuarenta y cinco pesetas y treinta y dos centimos por puntualidad en los pagos o sea que equivale al cinco por ciento acordado por la Diputacion el Ayuntamiento quedo enterado

Dada cuenta y lectura de un escrito deducido por el vecino Manuel Soriaub Carquero solicitando que para poder avellar una tierra que posee en esposa en linde con el camino que conduce a Talavera la Real se deslinde dicho camino en el sitio de referencia para poder efectuar dicha operacion; el Ayuntamiento despues de deliberar se ha acordado que por la respectiva Comision de su seno constituyendose en el punto citado proceda al deslinde y su propio nacimiento interesado

Dada asimismo cuenta y lectura de un escrito deducido por el vecino D. Ruperto Sanchez Comita, actual Admon. del Puerto de Consumo, pidiendo que bajo las mismas condiciones y obligaciones en que viene desempeñando el dicho cargo sea nombrado para desempeñarlo en el proximo año de mil novecientos trece. El Ayuntamiento atendiendo a que en el cumplimiento del cargo de referencia ha satisfecho y cumplido a satisfaccion del Municipio cuanto ofrecio; puntualmente sus obligaciones teniendo cuenta que ha substituido el deposito ofendido por unanimidad acorda nombrarle para desempeñar el cargo de Administrador del Puerto de Consumo para mil novecientos trece bajo las condiciones y obligaciones que en su escrito de voluntades de setecientos ochenta y cinco

Por la Presidencia se expuso a la Corporacion que consideraba excedido el alquiler que se viene satisfaciendo por la Cam. Cuar-



de la Guardia Civil que no guarda relacion con
 el que satisfacen otras Casas de la misma o mayor capa
 el dno en el pueblo por lo que llamaba la atencion de
 sus Compañeros por si oirian convenientemente hacer algu
 na gestion para obtener alguna rebaja; la Corporacion
 despues de deliberada discusion, encontrando justa la
 exposicion Presidencial, acordó que se escriba al dueño
 de la Casa D. Alberto Escalado proponiendole la rebaja
 a trescientos veinte y cinco pesetas anuales en cual
 cantidad considerari sufiicientemente pagada para
 su habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi
 dente levanto la sesion de la que se extendio la presen
 te acta que sera autorizada a su aprobacion en la
 siguiente de todo lo cual yo el Secretario certifico

Francisco Cordero Antonio Valero

Juan de Golligo Andres Arista

Antonio Santos

Manuel Estrella Pedro Pavo Antonio Santos

Gerardo Valero

Diligencia: Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico:
 que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no
 pudo tener efecto por falta de numero de los Conce
 jales Mayor del Rey a nueve de Diciembre de mil
 novecientos doce

M. V.
 El Alcalde
 Cordero

Juan de Golligo

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1912

Presidente
 Don Tomás Corchero Gallardo
 Concejales
 Don Antonio Vitero
 Antonio Santos
 Andrés Acosta
 Pedro Pazo
 Manuel Ortolán
 Francisco Gallego

En Villar del Rey a once de Diciembre de mil novecientos
 doce; reunido el Ayuntamiento Constitucional de
 dicha villa en la sala Consistorial bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Tomás Corchero Gallardo y asistencia de
 los otros Concejales cuyos nombres constan al margen
 hallándose presente y/o el infrascripto Secretario al
 fin de celebrar la Sesión Supletoria a la ordenanza
 correspondiente al día sucesivo que no pudo tener efecto por
 no concurrir número suficiente.
 Llegada la hora y aludida la Sesión por el Sr. Presi-
 dente procedió y/o el infrascripto a dar lectura íntegra
 al acta de la anterior y por unanimidad fue
 aprobada y enseguida autorizada



para su lectura y lectura de un escrito deducido por don Se-
 gundo Cuarta y Caro, vecino de Madrid, intercediendo que
 se le expida certificación que acredite el aumento real que
 ha tenido en este término municipal, la propiedad Rústica
 desde la época en que se construyó la Carretera que
 desde Badajoz por Alburquerque y San Vicente conduce
 a Valencia de Alcántara, expidiendo las causas que
 han motivado el aumento si lo hay. El Ayuntamiento des-
 pués de consultar y examinar edictos, datos y antecedentes
 que pudiendo relacionar con el aumento intercedido, existen en
 este archivo municipal, declarar admisible el escrito, acordó
 por unanimidad determinar que para sobre cuarenta años,
 época en que la carretera de referencia se construyó, la pro-
 piedad Rústica en esta villa valía de un doblón, a un
 toreal por cinco menos del valor que en la actualidad
 disfrutaban las calidades medias e inferiores y algo más de
 ese tipo la superior, debido a que en aquella remota época
 la totalidad de los terrenos eran incultivos, eriales, llanos de ma-
 lera e impropios para el cultivo y hoy por medio de las roturaciones
 y drenajes realizados se hallan convertidos en productivos
 de heno de alcornocales y encinas y pastos, unos y en terrenos
 de huerta, olivares y de cereales otros, habiendo contribuido

tambien mucho a este aumento de valor, las vías de comunicación establecidas y de las que se crean otras, que facilitan el transporte de ganado, frutos y productos que se obtienen. Que de este acuerdo se espida al interinado de Segundo Cuenta certificación literal.

Por la misma Presidencia se dio acuerdo a la Corporación la necesidad que hay de deslinde el camino de Montijo para poder en el año proximo proceder a su reconstrucción; el Ayuntamiento encomendando para la ejecución acuerdo se proceda por la Comunidad respectiva al deslinde de citado camino.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extendió la presente acta que sera autorizada a su aprobación en la inmediata de que por el secretario certifique.

Yo el Sr. Presidente Manuel Valero

Antonio Santos
MVS

José Acosta

Juan José Gallardo

Manuel Estrella

Pedro Pavo

Juan José Gallardo

Deliberacion: No comparendo

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 1912

Presidente
Don Juan José Gallardo

Concejales
Don Antonio Valero
Pavo

En Villar del Rey a diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce; reunido en la Casa Comunal el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gallardo.

El día veinte y siete

Concejales

- Don Antonio Santos
- Francisco Gallego
- Andrés Acosta
- Manuel Estrella
- José Medrano

do y autuena delos dñs Concejales sups vocales, con
toda al margen al fin de el libro la sesion ordinaria
concurriendo a este dia.

Llegada la hora el Sr Presidente de el ayto
abierta la sesion, dada por su orden lectura al
acta de la anterior por unanimidad fue
aprobada y suscrita autuena.

El mismo Sr Presidente ordeno al infrascripto
la lectura de las disposiciones contenidas en el preio
dichos oficiales para se verifio.

El Sr Presidente se puso que todos los servicios correspondientes
al Municipio se iban perfectamente cumplidos quedando
la Corporacion altamente satisfecha.

Y resolviendo ningun asunto de que tratar el Sr. Pres.
se levantó la Sesion de la que se extendió la presente acta
que sera autuena a su aprobacion, y la inmediata
de todo lo cual yo de Secretario certifico =

Tomás Corchero

Antonio Valero

Antonio Santos

Francisco Gallego

Manuel Estrella

José Medrano

José María Gallego

Diligencia

El infrascripto Secretario del Ayuntamiento de Badajoz: Don Juan de
Sosa ordeno una correspondiente a este dia, y no pudo tener efecto
por falta de numero de Sr. Procurador Dñ. Villan del Rey a virtud
de su ausencia de un momento, dice =

El Alcalde
Cuerpo

José María Gallego



Diligencia: Asi mismo recibio y se cumplimentó Secretario del Ayuntamiento que la Junta depleta no tampoco puede tener efecto por las mismas falta plenas del Ayuntamiento se discutian de cumplimiento de doc
1º 8º



El Alcalde
Corporación

Francisco Gallego

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Diciembre de 1912

<u>Presidente</u> Don Tomas Borchero Gallardo	En Villar del Rey a treinta de Diciembre de mil novecientos doce, reunido en la Com. Constitucional, el Ayuntamiento Constitucional de dicha villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Borchero Gallardo y asistencia de los tres Concejales cuyos nombres constan al margen al fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
<u>Concejales</u> Don Antonio Valero Ruiz " Pascual Gutierrez Ruiz " Francisco Gallego Duran " Antonio Santos Rodriguez " Jose Mauro Orantol " Don Adriano Lomas " Andres Asotia Gallego " Manuel Labrella Codes " Pedro Loro Rodriguez	

Allegada la hora el Sr. Presidente declara abierta la sesion y dada por su orden lectura al acta de la anterior por unanimidad fue aprobada y seguida mente autorizada
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la cuenta general de recaudacion y pagos verificada por el Agente del Municipio en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos y examinada debidamente y encontrandola conforme en todas sus partes acordó fuertemente su aprobacion y fijar el saldo que resulta a favor de este Ayuntamiento en ciento sesenta y tres pesetas ochaventa y seis centimos
La misma Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al capitulo once del presupuesto se abonen a D. Ramon Duran, setenta y cinco pesetas ochenta centimos por los saldos por el sellado de matrizes de los recibos de los Contribuciones y pasturas plus cobro de intereses de incumplimientos
Asi mismo acordó por unanimidad que como fuere de aca se preste que manana una liquidacion general con el Sr. Adenor del Ayuntamiento de Consuecos y que el beneficio



que resulte se ingrese en el arcad
 dicto contínuo. El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que practi-
 ficando un balance por cuenta del vigente presupuesto, resultara
 después de cubrir todas las atenciones que hay pendientes pertenecien-
 tes al mismo un superavit de unas dos mil seiscientos pesetas
 a virtud de las economías que se han introducido en el año.
 El Ayuntamiento después de ver con satisfaccion la optima mar-
 cha economica administrativa, acordó felicitar y felicitar al
 Sr. Presidente y personal subalterno por la cooperacion presta-
 da decidida y desinteresadamente a la labor administrativa
 planteada y que el superavit fijo que resulte se destinase
 a prorrateo a los acreedores.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion
 que dispuesto por la Superioridad la realizacion de los tra-
 bajos catastrales de este termino municipal era de necesidad
 nombrar la Junta pericial que determinara el tanteo en su
 renta y seis de la ley de 25 de Marzo de 1906, que analice
 en los trabajos que en el mismo se enumeran a la Pri-
 gada. El Ayuntamiento después de enterado por la
 lectura de dicha ley y en consecuencia con respecto
 artículo acordó por unanimidad nombrar a scales de
 dicha Junta a los Mayores Contribuyentes D. Antonio
 Waltero Ruiz y D. Francisco Gallego Duran, y practi-
 cado el sorteo para elegir los dos vecinos resultaron fa-
 vorcidos D. Antonio Hurtado Menda y D. Antonio
 Sauto Rodriguez acordándose tambien que a los
 designados se les comunicase su nombramiento
 tambien acordó nombrar punto practico para
 auxiliar a la Brigada a D. Jose Pedraza
 Gutierrez y suplente a D. Toribio Lopez Marquillon
 de dicho punto, lectura de las disposiciones
 que constan en el Gaceta, Boletines Oficiales
 el Ayuntamiento aprueba su nombramiento
 cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levantó la sesion de lo
 que se enteró de lo precedente acta que

será autorizada a su aperturá con la inme-
diata debida licencia y el Secretario eclesiástico
Tomás Gorchera Antonio Valero

Antonio Quintana Andres Acosta Francisco Gallego

Manuel Estrella

Francisco Valero

D. Feliciano de los Angeles



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D Folio sueto





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

18 Folio ciento uno



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faint handwritten text at the top left of the page]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

18 Folio ciento dos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Blank white label on the right edge of the book cover]



DIPUTACION
DE BADAJOZ